

REVISTA VENEZOLANA DE
**ANÁLISIS
DE COYUNTURA**

Volumen XVII / Nº 1
Enero-Junio 2011
Caracas
ISSN: 1315-3617

ARTÍCULOS

Elitismo democrático

¿Una elegía a la democracia?

Diego Larrique P.

**Sistema de Información Comunal como mecanismo
para potenciar la participación ciudadana**

Yelitza Marcano A., Rosalba Talavera P. y Hugolino Sánchez

Justicia para la víctima

María Josefina Ferrer C. y José Alberto Lejed C.

**La década de los fondos de pensiones
en los países latinoamericanos**

José Ricardo Duarte Ojeda y Carlos Cebart Elizalde Sánchez

**La competitividad como herramienta empresarial necesaria
para la inserción de las empresas en los mercados globales**

Armando M. Jiménez R.

Hacia una visión integral de la gerencia del conocimiento

María Cristina Olivo Urrutia

**La gestión del capital humano en empresas cubanas
y sus particularidades**

Ileana Hernández Darias, Sonia Fleitas y Diana Salazar

Instituto de Investigaciones Económicas
y Sociales Dr. Rodolfo Quintero
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela



REVISTA VENEZOLANA DE
**ANÁLISIS
DE COYUNTURA**

Volumen XVII / Nº 1

Enero-Junio 2011

Caracas

ISSN: 1315-3617

ARTÍCULOS

Elitismo democrático

¿Una elegía a la democracia?

Diego Larrique P.

**Sistema de Información Comunal como mecanismo
para potenciar la participación ciudadana**

Yelitza Marcano A., Rosalba Talavera P. y Hugolino Sánchez

Justicia para la víctima

María Josefina Ferrer C. y José Alberto Lejed C.

**La década de los fondos de pensiones
en los países latinoamericanos**

José Ricardo Duarte Ojeda y Carlos Cebarrut Elizalde Sánchez

**La competitividad como herramienta empresarial necesaria
para la inserción de las empresas en los mercados globales**

Armando M. Jiménez R.

Hacia una visión integral de la gerencia del conocimiento

María Cristina Olivo Urrutia

**La gestión del capital humano en empresas cubanas
y sus particularidades**

Ileana Hernández Darias, Sonia Fleitas y Diana Salazar



Revista Venezolana de

ANÁLISIS DE COYUNTURA

Volumen XVII, No. 1, enero – junio 2011

Depósito Legal pp. 199502DF22

ISSN: 1315-3617

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

Residencias 1-A, Piso 3, Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos

Caracas 1051A. Apdo. 54057. Telf.: 605-25-61

Correo electrónico: coyuntura@cantv.net / analisisdecoyuntura@gmail.com

<http://www.faces.ucv.ve/instituto/ranalisis.htm>

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/HomRevRed.jsp?iCveEntRev=364>

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

RECTORA

Cecilia García A.

VICERRECTOR ACADÉMICO

Nicolás Bianco

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Bernardo Méndez

SECRETARIO

Amalio Belmonte

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

DECANA

Adelaida Struck (e)

COORDINADOR ACADÉMICO

Isabel Díaz

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Carmelo Carriello

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

Luis Córdoba

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales

«Dr. Rodolfo Quintero»

DIRECTORA

Catalina Banko

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

Thaís Ledezma

CONSEJO TÉCNICO

Catalina Banko, Alicia Ortega de M., Elia Lagrange, Alberto Camardiel,
Carlos Peña, Javier Seoane, Alba Carosio, Bibiano Figueroa,
Nelson Guzmán, José V. Machado

REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA

Vol. XVII, No. 1, enero - junio 2011

DIRECTORA

Thaís Ledezma

COMITÉ EDITORIAL

Cristina Mateo • José R. Zanoni • Leonardo Vera
Sary Levy C. • Félix Gerardo Fernández • María Antonia Moreno

COMISIÓN ASESORA

Absalón Méndez • Alberto Camardiel • Alejandro Puente • Rafael Ramírez
Manuel F. Garaicoechea • Betty Pérez • Luis Mata • Edgardo Lander
Guillermo Ramírez • Guillermo Rebolledo • Maritza Landaeta-Jiménez
Isbelia Lugo • Jorge Rivadeneyra • Luis Beltrán Salas • Miguel Bolívar
Humberto García • Maura Vásquez • Rigoberto Lanz • Seny Hernández
Oscar Vilorio H. • Trino Márquez • José R. Zanoni

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Milagros Becerra León y Félix Gerardo Fernández

PORTADA

Félix Gerardo Fernández

CORRECCIÓN DE ESTILO

Thaís Ledezma

La REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA
es una publicación semestral del
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES «DR. RODOLFO QUINTERO», arbitrada
e indizada en las siguientes Bases de Datos: LATINDEX, CLASE, RedALyC,
REVENCYT, Scielo, DOAJ
Fundada en 1981 como *Boletín de Indicadores Socioeconómicos*,
el actual nombre se adoptó en 1995

Es una publicación auspiciada por el
Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela
y por el *Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*

Contenido

EDITORIAL	7
ARTÍCULOS.	9
Elitismo democrático ¿Una elegía a la democracia? <i>Diego Larrique P.</i>	11
Sistema de Información Comunal como mecanismo para potenciar la participación ciudadana. <i>Yelitza Marcano Aular, Rosalba Talavera Pereira y Hugolino Sánchez</i>	33
Justicia para la víctima. <i>María Josefina Ferrer C. y José Alberto Lejed C.</i>	47
La década de los fondos de pensiones en los países latinoamericanos <i>José Ricardo Duarte Ojeda y Carlos Cebarut Elizalde Sánchez</i>	71
La competitividad como herramienta empresarial necesaria para la inserción de las empresas en los mercados globales <i>Armando M. Jiménez R.</i>	91
Hacia una visión integral de la gerencia del conocimiento. <i>María Cristina Olivo Urrutía</i>	115
La gestión del capital humano en empresas cubanas y sus particularidades. <i>Ileana Hernández Darías, Sonia Fleitas y Diana Salazar</i>	137
INDICADORES.	149
Indicadores de la coyuntura: Venezuela 2011.	151
DOCUMENTOS.	165
El socialismo chino. <i>Jorge Rivadeneyra A.</i>	167
ABSTRACTS.	171

EDITORIAL

En esta ocasión se presenta el contenido del volumen XVII, número 1 Enero Junio 2011 de nuestra Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.

Iniciamos nuestra publicación con un primer ensayo donde, Diego Larrique, presenta una revisión de los desafíos que enfrenta la democracia desde la visión particularmente crítica de la teoría de las élites. En un segundo artículo, Yelitza Marcano, Talavera y Sánchez, proponen un sistema de información web como, mecanismo de participación y organización comunitaria, desde la perspectiva de tres actores claves: los consejos comunales, los entes gubernamentales y la comunidad; se presenta la definición, los objetivos y la estructura del sistema de información propuesto.

A continuación, María J. Ferrer y José Lejed, en su artículo "Justicia para la Víctima" revisan el papel que se le asignó a la víctima del delito en cada uno de los momentos o fases del proceso penal en Venezuela, luego de que se asumió el compromiso de reconocerle ciertos principios fundamentales de justicia, con la intención de mostrar al lector los diferentes escenarios y actores que participan en el proceso penal, enfatizando la responsabilidad y los derechos de la víctima.

Seguidamente, Duarte y Elizalde revisan en su artículo el desempeño de los sistemas de pensiones latinoamericanos a través de medir los trabajadores afiliados y cotizantes, activos financieros, rendimientos y comisiones y, concentración del sistema por parte de las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) multinacionales en el período 1997-2010.

En un nuevo bloque de artículos, Armando Jiménez, diserta sobre el tema de *la competitividad como herramienta empresarial necesaria para la inserción de empresas en la macro unidad geográfica mundial*, señala que para los países de América Latina es muy importante lograr el posicionamiento nacional e internacional de sus agentes económicos como una vía importante para el desarrollo económico y para una mejor distribución del ingreso; a continuación, María C. Olivo, hace un análisis de los fundamentos y consecuencias de la aplicación de la gerencia del conocimiento y del aprendizaje en las organizaciones con el objeto de esbozar los principios de un modelo con una visión integral de la persona. Desarrolla algunos aspectos generales de los modelos de gerencia que tienen su fundamento en el conocimiento los cuales pueden ser punto de partida para futuras investigaciones.

Al final de esta sección de artículos, Ileana Hernández, Sonia Fleitas y Diana Salazar F., se plantean analizar las particularidades del sistema de gestión integrado del capital humano, referenciado en las normas cubanas de la familia

3000: 2007, y el papel de la red de capital humano como dinamizadora en el proceso de implantación de dichas normas.

En la sección de indicadores se presenta el comportamiento del Producto Interno Bruto, la evolución de los Precios, el Mercado Laboral, los Salarios, las Reservas Internacionales, los Precios del Petróleo y la Deuda de Venezuela.

Finalmente, en la sección de documentos, Jorge Rivadeneyra nos presenta una disertación sobre la China Comunista.

Terminamos esta edición de la revista, una vez más agradeciendo a nuestros contribuyentes, revisores y lectores por su constancia de siempre.

Artículos

ELITISMO DEMOCRÁTICO ¿UNA ELEGÍA A LA DEMOCRACIA?

Diego Larrique P.¹
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA, UCV

Resumen:

Aunque esté extendida hoy en buena parte del mundo occidental como forma de gobierno, o como sistema político, o como ethos, o como todo eso junto, la democracia sigue siendo objeto de múltiples debates en torno a sus alcances, sus formas de implementación y, sobre todo, en torno al desafío que supone desde su propia etimología la participación del pueblo en el poder. El trabajo que se presenta a continuación es una revisión de todos estos desafíos que enfrenta la democracia desde la visión particularmente crítica de la teoría de las élites. Se revisan los postulados básicos tanto de la primera generación de elitistas como de algunos de sus exponentes contemporáneos, discutiendo, finalmente, si esto que llamamos democracia –ahora bajo la lupa de los elitistas– puede llegar a serlo y de qué formas.

Palabras claves: Democracia, élites, pueblo, control de poderes.

I.- INTRODUCCIÓN

Los desafíos que enfrenta la democracia contemporánea son múltiples y de diversa índole. Una revisión a la bibliografía reciente resalta problemas que van desde la propia inoperatividad del estado-nación como espacio en el que se desarrolla la democracia, hasta los debates referidos a la participación o la representación como principios rectores del sistema democrático. Son múltiples, además, las perspectivas desde las cuales se abordan los problemas de nuestras sociedades, por un lado miradas que ponen el acento en los aspectos procedimentales de la democracia: la importancia de los mecanismos a través de los cuales se toman las decisiones, la necesidad del resguardo del marco legal sobre el cual se basa la democracia, etc. y, por el otro, quienes enfatizan la necesidad de asegurar la solución a las demandas sustantivas de las sociedades modernas desde, fundamentalmente, la certeza de la aplicación del poder del pueblo, de la *demos*-cracia.

Estos desafíos, entre muchos otros, creemos que pueden comprenderse por la propia condición polisémica del término “democracia”. Tanto la idea de “pueblo” como la de “poder” no dejan de ser dilemáticas a la luz de la distancia entre el concepto normativo (que enuncia la participación del pueblo, sin excepciones, en los asuntos públicos) y las democracias que se conocen desde los últimos,

¹ diegolarrique@gmail.com

digamos, dos siglos. ¿Quiénes tienen acceso *real* a la toma de decisiones en el sistema democrático? ¿Ese acceso supone el *poder* al que se refiere la etimología griega que hoy conocemos como democracia? Estas preguntas y otras siguen siendo pertinentes y siguen, además, sin estar resueltas.

En las siguientes páginas nos detendremos en algunas interpretaciones, divergentes hay que decir, acerca de la cuestión fundamental de la distribución del poder democrático. Enfrentaremos, entre otros, uno de los desafíos más incómodos con los cuales tiene que lidiar la democracia: la teoría de las élites. Sin querer agotar sus argumentos, nos interesa sí tensar las contradicciones que encierra la idea del *poder del pueblo* en sociedades como las nuestras: complejas, de masas, diversas y cuantitativamente casi inmanejables de acuerdo al imaginario del ágora ateniense. Creemos que muchos de los problemas planteados por la teoría clásica de las élites, básicamente desarrollada en los planteamientos de Vilfredo Pareto (1848-1923), Gaetano Mosca (1858-1941) y Robert Michels (1867-1936) siguen estando aún en la base de muchas de las discusiones modernas sobre la democracia, pues realzan la idea fundamental de la presencia de una minoría organizada que nos gobierna, "y si las minorías siempre gobiernan, no puede haber democracia. En la práctica, entonces, lo que llamamos democracia no es sino una fachada para la dominación de una minoría" (Dahl, 1992:319).

Planteadas así las cosas, lo primero que quisiéramos es rastrear algunas definiciones de democracia para ir aterrizando en torno a esas interpretaciones diversas que anunciábamos líneas atrás. Hemos elegido trabajar con definiciones que refieren tres dimensiones básicas de la democracia: en primer término la participación como esencialidad del sistema, en segundo la importancia de los elementos procedimentales y, finalmente, un asunto que nos interesará sobre manera: el control de poderes como principio democrático por excelencia. La primera de estas definiciones la tomamos de un polémico texto de Pedro Guevara (1997: 50), para él:

La democracia es una forma de convivencia en la que todos participan, en plano de igualdad, en los asuntos colectivos –aquellos que los afectan de un modo general–, como medio indispensable para alcanzar en completo desarrollo tanto individual como colectivo.

La segunda definición la tomamos de uno de los pensadores más importantes sobre los problemas contemporáneos de la democracia, dice Norberto Bobbio (2005: 24) que:

...la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada

por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen «quien» está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que «procedimientos»

Finalmente, hemos querido reflejar la definición dada recientemente por Ralf Dahrendorf (2002: 10-11), para quien:

La democracia es un conjunto de instituciones cuya finalidad es dar legitimidad al ejercicio de poder político proporcionando una respuesta a tres preguntas clave: ¿cómo podemos producir cambios en nuestras sociedades sin violencia?, (...) ¿cómo podemos, a través de un sistema de «check and balance», controlar a aquellos que están en el poder de forma que estemos seguros de que no abusan? (...) ¿cómo puede el pueblo –todos los ciudadanos– tener voz en el ejercicio del poder?

En las definiciones mencionadas anteriores podemos distinguir al menos tres elementos que permiten poner en contexto la discusión que nos interesa. Por un lado, Guevara pone el acento en la *esencialidad* de la democracia. Este concepto descansaría, para él, sobre la idea de una participación igualitaria de *todos* los miembros de la sociedad en los asuntos públicos. Es quizás el más normativo de los conceptos, el que no reconoce nada más que la forma pura de realización del ideal democrático, y utiliza tal *tipo ideal* como herramienta de constatación con las democracias que existen en la realidad. Por otro lado, la definición procedimental de Bobbio pone el acento en la necesidad de establecer reglas claras y visibles acerca de quién tomará las decisiones y bajo qué mecanismos; entre otras cosas la *esencialidad* democrática ya pareciera aquí no ser la misma de la primera definición. Finalmente, la definición de Dahrendorf nos lleva directamente a la cuestión central: la del control de aquellos que toman las decisiones y la de la voz del pueblo en el *ejercicio del poder*. Las diferencias entre estas definiciones son notables. De este modo, y tomando prestado el título de un reciente artículo: *¿de qué democracia estamos hablando?* (Parker, 2006).

Participación, control de poder y procedimientos: aquí el orden de los factores sí altera el producto. Es bien conocido que el imaginario desde el cual se construye la idea occidental de democracia proviene de la cultura helena. La experiencia de la temprana democracia directa de los atenienses se ha venido desarrollando en torno a “transformaciones democráticas” que van, desde la preeminencia de la ciudad-estado como ámbito de la democracia, hasta su desplazamiento por parte del moderno estado-nación (Dahl, 1992). Estas transformaciones han suscitado innumerables cambios en la lógica fundacional de la democracia, básicamente nos interesan aquí dos: la idea literal de la participación del pueblo y la cuestión a través de cuáles mecanismos se asegura el control del poder de quienes toman las decisiones. En cuanto al primer asunto la posición de Guevara es clara: donde no participan *todos* los miembros de una sociedad, no puede haber democracia sino formas oligárquicas de gobierno. No dejaremos de tocar en estas páginas las implicaciones de este modelo puro de democracia directa en sociedades mucho más numerosas y complejas que la

Polis griega; diremos por ahora que el camino que han tomado las *democracias contemporáneas* no necesariamente sigue esta idea normativa del poder del pueblo como el poder de *todos*.

Tal como afirma Bobbio en su definición, hay *algunos* que toman las decisiones por *todos*, siguiendo, eso sí, un conjunto de reglas y procedimientos claros y visibles. Esta definición mínima de la democracia permite entender que el principio de representación no sugiere necesariamente la negación de la democracia, sino que hay formas de ejercer el poder que comprenden como imposible esa lógica directa del antiguo imaginario griego. Además, la democracia no sugiere una realidad de *todo o nada*, esto es importante tenerlo en cuenta a fin de no dejarnos atrapar por ideales que son, como también afirma Bobbio, más fáciles de suscitar emociones que de palpar realidades.

Parece entender del mismo modo Dahrendorf que el *ejercicio del poder* no responde ya al ideal primero de la democracia participativa, y afirma así que se trata de controlar ese ejercicio, de lograr que *aquellos* que detentan el poder tomen en cuenta a sus representados, asegurando que el pueblo tenga, eufemismos de por medio, voz en las decisiones a tomar. Dahrendorf da un paso más allá de la definición mínima-procedimental de la democracia al comprender que la claridad de las reglas y la visibilidad del poder no son suficientes para asegurar la participación efectiva del pueblo en la toma de decisiones; pero entonces, ¿qué sucede? Sabemos que la distancia de intereses entre los representantes y sus representados no siempre es corta, y sabemos además que el componente liberal del estado, ese que asegura el respeto a las leyes y a las reglas claras, no necesariamente favorece que el *ejercicio del poder* sea la realización de la voluntad general. Así, nuestra cuestión central sigue sin quedar resuelta: ¿cuáles serían los principios de la democracia moderna? y aún más ¿estos principios, sean cuales fueren, cómo prefiguran la problemática del control del poder?

II.- EL ARGUMENTO DEL PODER EN DOS VISIONES DEL DEMOS

Antes de hablar del poder y sus contrapesos, creemos que es fundamental volver sobre las concepciones de pueblo que se desprenden de ese imaginario ateniense fundacional sobre el cual se *instituyen* las visiones modernas de la democracia². Diremos que hay una primera mirada sobre el funcionamiento de la Polis griega en la cual se mira con nostalgia la posibilidad real de decidir los asuntos públicos en el ágora, de asegurar que las decisiones tomadas no exclu-

² "Imaginario, en este contexto, no significa evidentemente ficticio, ilusorio, especular, sino posición de nuevas formas, y posición no determinada sino determinante (...)" (Castoriadis, 1995: 157).

rán a ningún ciudadano, y que así, la soberanía que recae en el pueblo no puede ser, como célebremente afirmó Rousseau en su *Contrato Social*, representada por nadie. Así, el pueblo somos todos, el *demos* no es una referencia metafórica para limpiar las vitrinas del discurso democrático, sino que es la garantía misma de la legitimidad de las decisiones tomadas; es, como afirma Pedro Guevara, la *esencialidad* de la democracia. Además, "(...) es el modelo más cercano al antiguo, y siempre presente, arquetipo griego de la democracia (...)" (Guevara, 1997: 50) Se comprende que el pueblo, como sujeto activo de su propia historia, es el motor de una idea de comunidad, de pertenencia, que no tiene parangón con ningún otro sistema de gobierno, o deberíamos decir, que presenta todas las ventajas posibles frente a los gobiernos despóticos, oligárquicos o monárquicos. Afirmación con la cual, por cierto, estamos de acuerdo.

De esta imagen abstracta del pueblo ateniense, extrapolada sin más a los tiempos que *corren*, se sugiere la posibilidad, o más aun, la conveniencia, de asegurar la participación de *todos* en los asuntos públicos. Desde los escritos de Tocqueville asistimos a la idea de una democracia en la cual el pueblo participa soberanamente en los asuntos públicos, una democracia, como la norteamericana de su tiempo, en la que los ciudadanos no pedían permiso al Estado para participar en los asuntos públicos de su comunidad y exigir sus derechos, sino que muy por el contrario, seguían gozando de los más altos niveles de participación política frente a la representación del poder popular en manos del Estado. Una mirada emocionada por los sucesos que observaba en Norteamérica le permitió afirmar que las libertades eran, según observaba, mayores en Estados Unidos que en la Francia de su tiempo, demostrando así contar con una mirada del pueblo, como *demos* activo de la democracia, por demás optimista³.

De esta concepción del pueblo —que no entra en las implicaciones de la esclavitud en la antigua Atenas o en la situación de los estados del sur de la unión en el momento de escribir Tocqueville— se desprende una particular noción del poder y de su distribución: las decisiones de los representantes son "inmediatamente" controladas por el pueblo. Incluso algunas veces el pueblo *entero* se lanza a la creación de nuevas leyes. Entendida así esta concepción, simplificada enormemente en algunos de sus rasgos, no habrían mayores problemas para asegurar las tres cuestiones que eran fundamentales en la definición de Dah-

³ "En nuestros días, el principio de la soberanía del pueblo ha alcanzado en los Estados Unidos todos los desarrollos prácticos que la imaginación pueda concebir. Se ha desprendido de todas las ficciones con las que se ha tenido buen cuidado de envolverle en otros sitios; se le ve revestirse sucesivamente de todas las formas, según la necesidad de los casos. Unas veces el pueblo en bloque hace las leyes, como en Atenas; otras veces, unos diputados, que el voto universal ha creado, le representan y actúan en su nombre, bajo su vigilancia casi inmediata" (Tocqueville, 1969: 61).

rendorf de la democracia, a saber: a) realizar cambios sin violencia, b) controlar a quienes detentan el poder y c) tener voz en el ejercicio del poder.

La llamada *teoría del equilibrio* permite, desde una concepción muy similar a la que describimos en los párrafos precedentes, crear la imagen de una sociedad democrática en la que hay, al estilo del liberalismo económico, múltiples intereses divergentes que se equilibran en el libre desenvolvimiento de la vida social, política y económica. Poderes que son además independientes de cualquier ingerencia externa a los intereses de la sociedad y, aun más, impermeables frente a los intereses particulares dentro de esta. Control de poderes, *chequeos y balances* del poder, rendición de cuentas, transparencia, visibilidad del poder: todas estas serían ideas –fuerza de la democracia moderna, resguardadas por las instituciones y en especial por el estado moderno en cuanto encarnación de “el” interés general.

Es frente a esta concepción de la participación del *demos* en los asuntos públicos, y la presencia del control de poderes como un juego de *suma cero*, que el desafío de la teoría de las élites nos sigue mirando amenazante. Para Wright Mills en *La Élite del Poder*, por ejemplo, toda esta *teoría del equilibrio* de los poderes y la participación del pueblo en la cosa pública no representa mucho más que “estampitas en un cuento de hadas”. Mills, representante de una segunda oleada de la teoría de las élites, por detrás de Pareto, Mosca y Michels, enfrenta la crítica de la teoría del equilibrio argumentando, para el caso de los Estados Unidos de la década de los años 50 del siglo pasado, que son *círculos* restringidos de poder quienes tienen acceso real a las decisiones importantes del Estado. Denuncia la exclusión real de la participación (o incluso representación) de la población en los temas públicos, y nos advierte que se nos hace creer en la pluralidad de poderes, en la promoción de su equilibrio, en la ausencia de un centro autoritario de poder y en la posibilidad de transacción armónica entre posiciones divergentes dentro de una sociedad. Estampitas en un cuento de hadas.

Esta denuncia de Wright Mills (2005: 231) sobre la *invisibilidad* del poder de las élites y la consiguiente indiscriminación de la teoría del equilibrio entre poderes bajos, medios y *cimeros*, no hace sino fortalecer “(...) la estrategia de todo ese pluralismo romántico con su imagen de un empate semiorganizado (...)”. La expresión, desde el espectro político de la izquierda norteamericana, de esta elitización de la democracia, no hace sino regresarnos a la pregunta que nos hicimos hace algunos párrafos: *¿cuáles serían los principios de la democracia moderna?* y aún más *¿estos principios, sean cuales fueren, cómo prefiguran la problemática del control del poder?* Es claro que demostrando los límites de la teoría del equilibrio, ni Wright Mills ni quienes se suman al coro de lamentacio-

nes sobre la democracia occidental, aceptarán fácilmente la idea de un control de poderes sustentado sobre el poder del pueblo, sobre la *demos*-cracia.

Detrás de esta denuncia sobre el poder concentrado en *círculos* determinados, hay un reclamo evidente al funcionamiento de un sistema democrático que ya no opera de acuerdo a aquel imaginario instituyente de la Polis, sino a una idea moderna de pueblo en la que no todos tenemos la misma voz para gritar lo nuestro en torno al *ejercicio del poder*, para decirlo con Dahrendorf. Muy por el contrario, pareciera que asistimos al establecimiento de una *idea moral de armonía natural de intereses* que quizás no sea muy cónsona con la realidad⁴.

Esta *elegía a la democracia* en Mills nos deja con las incógnitas más o menos sin resolver: por un lado la tercera dimensión de la definición de democracia de Dahrendorf sigue sin solventarse, es decir, seguimos sin tener claro de qué forma garantizar que todos tengamos voz en el *ejercicio del poder*. Por otro lado, la *esencialidad* de la democracia parece no estar ya en la participación directa de los miembros de la sociedad, mientras que la representación de la soberanía popular ejercida por los miembros electos para la función política tampoco resuelve el problema en nuestras *sociedades de masas*. Pero de la misma forma como nos reñimos con las visiones pesimistas acerca de la democracia contemporánea, de la cual Wright Mills es un buen exponente, creemos así mismo que la candidez extrema en nuestras observaciones puede también ser inexacta, y lo que es peor aún, esconder poderes velados que en nombre de *todos*, terminan obrando a favor de *algunos*.

Ahora bien, cualquier lector podría preguntarse con justeza: ¿es inevitable el funcionamiento de las democracias modernas de acuerdo a lo planteado por Wright Mills? ¿Estamos irremediamente destinados a ser dominados por pequeños círculos de poder organizados? Tal como han sido planteados en estas páginas los desafíos que enfrenta la democracia, pareciera que el de controlar el poder de tales círculos, si aceptamos la teoría de Wright Mills, es de los más importantes. No nos uniremos al conjunto de quienes sollozan por la imposibilidad de lograr efectivamente tal control, sin embargo, antes de aventurarnos por el incierto camino de las esperanzas voluntaristas acerca del devenir del sistema democrático moderno, quisiéramos desarrollar algunos postulados de una teoría sobre la democracia que sirvió de base a los planteamientos formulados

⁴ Afirmaba al respecto Wright Mills (2005: 232-233) que: "...decir que los distintos intereses están "equilibrados" equivale, en general, a calificar el «status quo» de satisfactorio o incluso bueno; el ideal esperanzado del equilibrio se disfraza con frecuencia de hecho logrado. El "equilibrio de poder" supone igualdad de poderes, y esta última parece algo muy justo y honroso, pero la verdad es que lo que constituye el equilibrio honroso de un hombre es a menudo el desequilibrio injusto del otro."

por Wright Mills y que, a nuestro parecer, siguen estando en la base de la discusión moderna sobre el pueblo, los poderes de la democracia, su distribución y/o concentración, etc.

III.- LA TEORÍA DE LAS ÉLITES: EL REFLEJO DEFORMADO DE UNA VERDAD IMPORTANTE

La denuncia que hace más de medio siglo realizara Wright Mills para el caso de los círculos de poder en Estados Unidos sigue siendo pertinente y constantemente reseñada por los sectores más críticos de la política norteamericana⁵. Sin embargo, esta tradición de pensamiento crítico, llamado *realismo político* por Bobbio y Dahl, es heredera de progresos teóricos realizados entre la última década del siglo XIX y las primeras del XX. Avances fundamentalmente insertos en la tradición del pensamiento político italiano, y en manos de Pareto, Mosca y Michels. Creemos, tal como dijimos en la introducción de estas páginas, que aunque incómoda en sus postulados y quizás demasiado imbuidas por el contexto social en el que fueron desarrolladas, esta teoría de las élites sigue planteando desafíos sin resolver a la moderna teoría de la democracia.

Aunque en Wright Mills no pareciera rastrearse una condición de *inevitabilidad* de la dominación de los *círculos de poder* —en tanto que es una formación social determinada la que ha supuesto una solución de continuidad entre la representación y la elitización de la práctica democrática— en los planteamientos clásicos de la teoría de las élites este asunto tiene un matiz diferente. Para Vilfredo Pareto, por ejemplo, era una condición propia del ser humano la *diferenciación*, por lo cual encontraba *natural* la presencia de élites encargadas de llevar el mando de la vida política del Estado. Así mismo, creía en la *inevitabilidad* biológica de tal situación; esta manera de concebir la realidad suponía, en segundo término, la aceptación por parte de Pareto de la gradación de todas las esferas de la vida: tanto en lo económico, como en lo político y lo social, encontraremos personas mejor dotadas que nosotros, mejores artistas, pintores, deportistas y, por supuesto, mejores líderes políticos.

Aceptando esta *inevitabilidad* de la desigualdad la etimología de la democracia y la disputa por la distribución del poder queda nuevamente en ciernes. Pareto, que insistentemente abogó por el librecambismo y por la no intervención del estado en la vida pública, hizo radical su teoría desde un ámbito antidemocrático y ubicado a la derecha del espectro político. Compartía con varios de sus contemporáneos la antipatía por la *rebelión de las masas* y por la extensión del poder democrático a *todos*, quienes no estaban preparados para asumir

⁵ Bastaría con revisar, por ejemplo, las denuncias hechas sobre las adjudicaciones de contratos mil millones para la reconstrucción de Irak y su industria petrolera en manos de los actuales, y hoy diremos visibles, círculos de poder.

responsabilidades resguardadas sólo para *algunos*. Simplificándolo, podríamos decir que su idea de una sociedad autónoma dependía de la apertura de los canales de ascenso para los más aptos, que podían, por cierto, pertenecer a cualquier clase social. La teoría de las élites es, además, una teoría antimarxista en el sentido de que "(...) se trata de demostrar la necesidad perenne de las clases y la dominación" (Borkenau, 1978: 99).

Por otra parte, algunas coincidencias con Marx lo llevan por caminos completamente diferentes. Mientras que la dominación de *una clase* en el pensamiento marxista tendrá su fin en la victoria del proletariado y en el coto a la lógica de la economía política clásica (burguesa), la misma liberación de la propiedad privada de los medios de producción produciría, para Pareto, el ascenso hasta la más alta cúspide social de los más aptos, de quienes están signados para tener posiciones privilegiadas y de mando en nuestras sociedades. Curioso desencanto el de Pareto; no sólo es un liberal en el sentido más estricto del término, sino que está convencido que de cumplirse el libre comercio por el que abogó toda su vida, asistiríamos al mejor sistema de dominación del que podamos dar cuenta: *la libre circulación de las élites*.

Este concepto, central en la obra de Pareto, es la respuesta que encuentra al hecho comprobable de que las élites se agotan, se hacen cada vez más reducidas en número y frecuentemente degeneran. Aquí Pareto, positivista de los *nuevos tiempos*, matizaba con el Darwinismo social: no es una lucha por la supervivencia, sino una lucha por la dominación la que sugiere. De esta forma, el elemento biológico va perdiendo paulatinamente importancia en la obra de Pareto y va cada vez siendo más crucial la presencia de los factores sociales que favorezcan esta *libre circulación*. No obstante, estaba convencido de que esta situación no se daría, como no se dio en la Italia del fascismo que él no tuvo oportunidad de ver y a la que otorgó, en sus tempranos días, el beneficio de la duda. De haber visto lo sucedido seguramente no habría modificado en nada aquella célebre frase de acuerdo a la cual la historia no es más que *un cementerio de aristocracias*.

Igualmente nos interesa el desarrollo de la teoría de Gaetano Mosca. Este autor, contemporáneo con Pareto (y entronados ambos en una misma tradición del conflicto social), desarrolló la teoría de *la clase política*, término con el que se refería a las élites que se ubicaban en los más elevados puestos de mando de la democracia moderna; partía de la base de la existencia, en cualquier sociedad democrática a la que pusiéramos atención, de un grupo minoritario que gobernaba y de amplias mayorías excluidas del poder⁶. De acuerdo a los planteamientos

⁶ Mosca desarrolló esta teoría en 1896 en *Los elementi di ciencia politica*, traducidos al castellano bajo el título de *La clase política*. Allí, Mosca expone sintéticamente su postura

tos de Mosca, al igual que Pareto, luce inevitable la dominación de unos pocos. Sin embargo, y pese a las similitudes entre estos autores, creemos que en la obra de Mosca hay algunos elementos que fueron luego fundamentales para entender el desarrollo posterior de la teoría política moderna. Nos referimos a la aceptación, por parte de Mosca, de la necesidad de argumentación de la élite sobre su dominio. Tal como afirma Bobbio en su introducción a *La clase política* de Mosca, "la teoría de la clase política de Mosca fue ciertamente una teoría realista; pero realismo no significa identificar groseramente el poder con la fuerza".

La teoría de *La clase política* de Mosca se complementa con una categoría fundamental, aunque poco desarrollada por él, que denominó *fórmula política*⁷. Esta noción alude a múltiples asuntos, de los cuales quisiéramos destacar al menos dos: a) en primer lugar, la dominación de un pequeño grupo no excluye, siguiendo al pie de la letra a Mosca, la necesidad de *contar con el apoyo de los sectores excluidos del poder*. Aunque esta pueda parecer una verdad de Perogrullo hoy, creemos que de aquí se tienden puentes hacia otras categorías que han sido más que influyentes en la teoría política moderna, aunque no precisamente desde el ámbito reducido de la teoría de las élites. Pensamos por ejemplo en la *teoría de la dominación* de Weber y en la lógica que sugiere la necesidad de que los mandatos se entiendan *legítimos* por parte de quienes deben cumplirlos. Volveremos sobre esta relación más adelante; y b) de esta concepción acerca del pueblo y los poderes democráticos, se llega a conclusiones muy distintas a las logradas por la teoría del equilibrio, entre ellas el que luce inevitable el dominio de unos pocos.

Estamos conscientes del carácter profundamente conservador y escéptico frente a la democracia de la obra de Mosca. Sin embargo, ese juicio de valor no puede ser argumento suficiente para dar por descontado el desafío que tal teoría ha supuesto para la posibilidad de realización de la democracia; y más aún cuando lo que nos ha interesado en estas páginas, *la cuestión del control de*

en los siguientes términos: "(...) en todas las sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que es siempre menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto, la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político" (Mosca, 2004: 91).

⁷ "Esta base jurídica y moral sobre la que se apoya el poder de la clase política en todas las sociedades, es la que en otro trabajo hemos llamado, y que de ahora en adelante llamaremos aquí, "fórmula política"; lo que los filósofos del derecho denominan generalmente "principio de soberanía" (Mosca, 2004: 114).

poderes, se refleja con un prisma completamente diferente al de la teoría del equilibrio de los poderes como una condición innata del sistema democrático. Afirmar Mosca, entonces, que la *fórmula política* no es pura charlatanería, que es indispensable que la *clase política* busque los más sólidos argumentos para justificar su posición privilegiada y de acceso al poder democrático.

De las más frecuentes justificaciones utilizadas como *fórmula política*, nos dice Mosca, destacan dos: Dios y el pueblo. Visto con atención, estos argumentos ya dejan de ser tan lejanos⁸. Sin embargo, no dejan de ser explicaciones incómodas, y más cuando sabemos, de acuerdo a lo que reconoce el propio Mosca, que detrás básicamente está la necesidad de justificar una realidad que es también para él, como en el caso de Pareto, inevitable. Dahl, desde la acera contraria a la teoría de las élites, ha dicho lo siguiente en cuanto a la *fórmula* de Mosca: "(...) toda clase dirigente encuentra la "fórmula política" que justifica su dominación (...) todas ellas cumplen el mismo propósito: ganarse la buena voluntad de las masas, más aún su consentimiento y apoyo voluntarios, para imponerles la dominación" (Dahl, 1992: 330). El desafío a la aparente *esencialidad* de la democracia, a la legalidad de las decisiones y aun más al control de poderes sigue, en estos términos, intacto.

Cerramos esta descripción de algunos de los más importantes postulados de la teoría de las élites con Robert Michels. Este autor, contemporáneo y gran amigo de Mosca, desarrolló en *Los partidos políticos* de 1911, la base de su particular mirada sobre la imposibilidad del desarrollo de una verdadera teoría democrática. En esta obra, centrada en el estudio del Partido Social Demócrata alemán, se desarrolla una categoría ampliamente discutida en la teoría política moderna: *la ley de hierro de la oligarquía*⁹. Para Michels la teoría de la democracia debe enfrentarse al insalvable obstáculo que supone la organización de las instancias políticas. Quien dice organización dice oligarquía de acuerdo a las famosas palabras de Michels, entonces, si aceptamos la inevitabilidad de las organizaciones políticas (estado, partidos políticos, ministerios, sindicatos, etc.):

⁸ ¿Cuál de nuestras sociedades modernas podría asumir que está completamente exenta de riesgos como el siguiente? "(...) cuando los que están en la cima de la clase gobernante son los intérpretes exclusivos de la voluntad de Dios o del pueblo, y ejercen la soberanía en nombre de estas entidades en sociedades profundamente impregnadas de creencias religiosas o de fanatismo democrático, y cuando no existen otras fuerzas sociales organizadas fuera de las que representan el principio sobre el que se basa el régimen predominante en la nación, entonces no es posible ninguna resistencia, ningún control eficaz que sirva para frenar la tendencia a abusar de su poder, que tienen los que están a la cabeza de la jerarquía social" (Mosca, 2004: 161).

⁹ "la organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía." (Michels, 1996).

¿cómo asegurar que sociedades tan numerosas como las contemporáneas garanticen el *poder del pueblo*?

De acuerdo a la lógica de *Los partidos políticos* no hay posibilidad real de contar con modelo democrático alguno en el que no sean pocos quienes detenten verdaderamente el poder. Por otra parte, su *ley de hierro* supone relaciones claramente verticales a lo interno de las organizaciones democráticas, y una distancia cada vez mayor entre quienes están en la base de la organización y quienes han sido elegidos. Volvemos a un viejo dilema de nuestras democracias: los líderes políticos, una vez elegidos, no responden a los intereses de quienes los eligieron sino que se reconocen en intereses de una nueva élite de la cual, de hecho, ellos ahora forman parte. De los tres autores clásicos de la teoría de las élites, sólo Michels apoyó abiertamente al fascismo italiano aceptando cargos públicos durante los años de Mussolini. Este dato no deja de ser importante pues, así como en Wright Mills dijimos que había una denuncia del dominio de ciertos círculos de poder, desde la izquierda, lucía impensable dejar que esto siguiera pasando; mientras que en Michels hay más bien un tono muy conservador, y claramente pesimista sobre el futuro de la democracia. Pesimismo que comparte con los demás exponentes de la teoría de las élites y que lo hizo, en algún momento, formar parte de esa lógica de dominación que él mismo expuso.

Por otra parte, el concepto de *fórmula política* también está presente en Michels, *de cierta forma*. Las primeras líneas de *los partidos políticos* exponen los argumentos desde los cuales se ha asegurado el elemento aristocrático de las democracias. Michels nos dice, al tono de Mosca, que "Dios es bajado del paraíso como escudo del baluarte monárquico, y darle su fundamento de ley constitucional: la gracia de Dios" Y continúa afirmando que allí donde el poder de Dios se siente inseguro, como en Italia, se apela a la voluntad popular (Michels: 1996, 47-48) De esta forma aquellas ideas sobre el *demos* y su poder lucen a los teóricos conservadores de la teoría de las élites como ensoñaciones. De hecho, Michels creía firmemente en la consolidación del *cesarismo democrático*, siempre y cuando estuviese fundado en la voluntad popular. Quizás por esto afirmaba que era ineludible la formación de demagogos en el contexto democrático, personajes que utilizaban el poder del discurso para hacer oír a las masas lo que éstas buscaban y así ganarse sus preferencias. Claro que esto operaba hasta el momento de ser elegidos, pues como reza la *ley* de Michels, quien dice organización dice oligarquía.

¿Qué sucede con la relación entre el demagogo electo y la masa? Michels expresa en su visión al respecto el devenir inquebrantable de la democracia contemporánea, dejando claro, al igual que Pareto y Mosca, que es imposible seguir pensando la democracia en los términos que se conocieron en otros tiempos. El tamaño de las sociedades modernas hace *imposible* la participación

de todos en los asuntos públicos, con la consecuencia de no poder distinguir entre formas aristocráticas de la democracia o despotismos de diversa índole. La respuesta dada por Michels a la pregunta formulada al inicio de este párrafo es paradigmática de la tradición elitista de su teoría¹⁰.

No obstante la discusión no se agota en las críticas que hace la teoría de las élites a la teoría de la democracia y sus poderes. Si nos hemos detenido en las principales categorías desarrolladas por los clásicos de la teoría de las élites, no ha sido para sumarnos sin más a la *elegía* que ella ofrece a la democracia. Múltiples voces han tratado de reubicar el problema del poder y del *demos* luego del reconocimiento del alto riesgo de su elitización. Creemos que quizás la cercanía de algunos de estos autores con experiencias políticas tan lamentables como el fascismo italiano, además de su talante claramente conservador y despectivo sobre el papel de las masas en el ejercicio del poder, les ha hecho pagar el caro precio del olvido o en el mejor de los casos del menosprecio de sus desarrollos teóricos.

Recientemente, entre otros, ha sido Robert Dahl en *La democracia y sus críticos* quien, incluso desarrollando un modelo democrático pluralista y para nada empeñado en las lamentaciones de los autores trabajados hasta aquí, ha tomado en cuenta el desafío que supone para la realización de la democracia la teoría de las élites. Sin embargo, frente a la cuestión fundamental de si es inevitable la dominación de una minoría, Dahl no ha seguido la *calle de una sola vía* que tomaron Pareto, Mosca y Michels. En cambio, ha identificado algunos asuntos que le han hecho concluir que estamos frente al reflejo deformado de una realidad, a su vez, importante. Los límites que observa Dahl con respecto a la teoría de las élites son fundamentalmente dos: uno dirigido a la vaguedad de la constatación empírica sobre los mecanismos de dominación de las élites¹¹, y el otro,

¹⁰ "la masa debe contentarse con informes breves, y con la designación circunstancial de algunas comisiones de investigación. Sin embargo, esto no proviene de ningún cambio especial en las reglamentaciones de la organización. Responde a la verdadera necesidad de que un simple empleado llegue gradualmente a "líder" y adquiera una libertad de acción que no debiera tener. El jefe se acostumbra, así, a resolver cuestiones importantes con su propia responsabilidad, y a decidir diversos asuntos sobre la vida del partido sin intentar consulta alguna con la masa. Es obvio que el control democrático sufre de este modo una disminución progresiva, y se ve reducido finalmente a un mínimo infinitesimal" (Michels, 1996: 79).

¹¹ Le preocupa a Dahl la incapacidad de distinguir entre la desigualdad, como condición propia de los sistemas sociales, y la dominación de un grupo, como condición inevitable de los sistemas democráticos. Dice Dahl, específicamente sobre Mosca que "(...) persistió en referirse al "monopolio de poder" de la clase dirigente, y no supo entonces llevar sus esclarecimientos hasta las últimas consecuencias". Y luego sobre los tres autores "Los que propugnan una teoría sobre la dominación de una minoría están obligados a

dirigido básicamente a la obra de Michels, que se centra en el error, dice Dahl, en que incurrió Michels al confundir la lógica de un partido político con la de todo el sistema democrático¹².

IV.- MAX WEBER: LA DEMOCRACIA PLEBISCITARIA DEL LÍDER

Además de polémica, la obra política de Max Weber reviste notable importancia en cuanto al problema que nos ocupa sobre el *control de poderes* en un sistema democrático. Contemporáneo con los autores reseñados en la sección anterior y amigo personal de Michels, Max Weber aborda la cuestión del poder en la democracia desde perspectivas más o menos parecidas a los teóricos de las élites pero con signos políticos notablemente diferentes: no sólo por el carácter profundamente democrático de sus planteamientos, sino también por la exigencia de presencia de controles a los distintos poderes que se desarrollan en las sociedades democráticas. No obstante, Weber comparte con Pareto, Mosca y Michels el carácter radicalmente pesimista sobre el destino de las sociedades contemporáneas.

La visión weberiana de las democracias modernas no olvida el problema de los poderes en juego. De igual modo comprende —en una clave de interpretación fundamentada en una aguda crítica al proceso de racionalización de todos los aspectos de la vida occidental— que *la cuestión del control de poderes* es condición indispensable para frenar la dramática tendencia que nos enfrenta a la burocracia y sus lógicas como el sino de los tiempos que corren. Weber aceptaba desde su sociología de la dominación, la presencia de distintas formas de legitimar el mandato de quienes detentaban el poder. A la manera de Mosca y su *fórmula política*, Weber explica la existencia de tres grandes tipos ideales de dominación: en primer lugar la carismática, luego la tradicional y finalmente, como marca inequívoca de la función del estado moderno, la dominación legal-racional. Desde los poderes sobrenaturales del gran líder, pasando por la *ley del eterno ayer* y llegando hasta la lógica del funcionamiento súper especializado y mecanizado de la burocracia del estado moderno, Weber comprende múltiples dificultades para armonizar los poderes que representan la idea de la soberanía popular.

suministrar respuesta suficiente al menos a estas preguntas: ¿Qué significa la dominación de una minoría? ¿Qué la diferencia de otras formas o grados de poder desigual? ¿Quién domina a quién? ¿Por qué medios se logra la dominación? ¿En qué cuestiones?" (Dahl, 1992: 329-331).

¹² "(...) Michels cometió un error elemental al hacer extensivo su principio sobre los partidos políticos al gobierno de un sistema poliárquico. (...) Pero aún admitiendo que los partidos políticos sean oligárquicos, de ello no se sigue que la competencia entre los partidos políticos producirá necesariamente un sistema político oligárquico" (Dahl, 1992: 332).

La primera de estas dificultades estriba en su concepción acerca de la inevitabilidad de la racionalización de la actividad del estado moderno y, por lo tanto, la mecanización absoluta de las funciones públicas. De aquí se desprenden varios asuntos. Entre ellos denuncia Weber la creciente influencia del poder del funcionariado; en sus *Escritos Políticos*, de 1918, Weber reseña con celo el peso del cuerpo de funcionarios profesionales en el estado como un nuevo poder. Asociando una particular ética de la responsabilidad a sus acciones, el autor entiende en el funcionario del estado moderno la expresión máxima del proceso de racionalización de las acciones públicas. Además, el poder del funcionariado del estado moderno se caracterizaría por cargar a sus espaldas aquello que el propio Weber denominó *la herencia de Bismarck*. Esta particular *herencia* forma el contexto en el cual se desarrolla su teoría y permite entender, así mismo, la sombría mirada que Weber esperaba de la actividad política moderna.

Mientras Bismarck estuvo al frente del Estado alemán¹³, el parlamento tuvo una muy reducida capacidad de control sobre las políticas y deseos del líder. Weber resume la situación del parlamento alemán en la era post-Bismarck en términos poco alentadores, nos dice en 1918 que se había heredado una nación sin la más mínima educación ni voluntad política y un parlamento totalmente falto de autoridad (Weber, 1991: 124-125). De esta forma, y mirando de cerca la obra de Weber, siempre podemos quedar con la duda de si en él hay una mirada crítica hacia la figura del líder y su influencia negativa en la voluntad política y contralora del parlamento alemán, o si, por el contrario, hay una mirada nostálgica sobre el vacío que ha dejado la *formidable grandeza* de Bismarck, como el propio Weber la calificó¹⁴.

No obstante las interrogantes que puedan surgir de las interpretaciones de la obra de Weber, es innegable que le parecía funesta la lógica mecanizada del funcionamiento de la burocracia moderna. Su poder, basado en el saber técnico y en la acentuación de los elementos legalistas de la democracia, era ajeno a la vocación del líder, no conocía convicción política alguna y se contentaba con regularizar todas las funciones del estado en un conjunto de procedimientos estandarizados.

¹³ Otto Von Bismarck (1815-1898) fue Primer Ministro de Prusia en el período 1862-1873 y más tarde Primer Canciller de Alemania entre 1871 y 1890.

¹⁴ Aquí una explicación que podría minimizar la duda: "La vacilación y carencia de liderazgo que caracteriza a los partidos democráticos alemanes, tiene entonces consecuencias catastróficas para la nación. (...) Abrumado por los acontecimientos, Weber se plantea entonces cómo podrá obtener una élite política democrática, un liderazgo político capaz, que pueda afrontar las crisis y controlar adecuadamente a la burocracia" (Pinto, 1996: 38).

“El futuro le pertenece a la burocratización”, afirmaba Weber, y no lograba ser de otra forma en la lógica del capitalismo moderno, que sólo podía concebirse como operante en tanto contase con un estado altamente eficaz y con tareas distribuidas de acuerdo a las múltiples demandas de las sociedades de masas. Es claro que esta definición normativa y cándida de la burocracia, nada tenía que ver con la valoración weberiana sobre el riesgo de su inoperancia y de su incapacidad para asegurar las labores *políticas* del estado. Todo lo contrario. Nos atrevemos a afirmar que es en la lucha contra esta omnipresencia de la especialización técnica de las labores en el estado moderno que Weber tensa al máximo las posibilidades del funcionamiento de la democracia, así como del control de los poderes que la suponen.

Hacia el final de la Primera Guerra Mundial y vislumbrando la derrota alemana, Weber deja claramente expuesta su preocupación principal: “habida cuenta de la necesidad cada vez más absoluta del funcionariado *estatal*, que es del que aquí nos ocupamos, y de su consiguiente predominio creciente, ¿Cómo se puede ofrecer una garantía, *cualquiera que sea*, de que existen fuerzas capaces de tener a raya y controlar eficazmente la enorme prepotencia de esta capa de importancia cada vez mayor? ¿Cómo será, *realmente posible* la democracia aunque no sea más que en este sentido restringido?” (Weber, 1991: 146).

Weber encuentra respuesta a estas interrogantes, paradójicamente, más allá de los límites (que él creyó insuperables) de la racionalidad técnica. La única forma de encontrar un contrapeso al poder especializado del funcionario estatal se encuentra, en la fórmula de Weber, en la presencia de un poder carismático que consiga hacer girar el timón del estado de acuerdo a las convicciones políticas del líder, más allá del cálculo de las consecuencias de la acción, y más allá de la inoperancia política que caracteriza al funcionariado. El dilema a *la cuestión del control de poderes* enfrenta, entendido así el pensamiento de Weber, a dos opciones de funcionamiento del aparato del estado que, a su vez, se desprenden de dos éticas particulares de acción. De un lado la racionalidad técnica y del otro la política¹⁵.

En el pensamiento de Weber, creemos, la democracia sin caudillo pareciera no conocer rumbo definido ni saber de qué forma girar el timón del estado; y lo que es peor, de poder girarlo, no tendría claro hacia qué dirección hacerlo. No habría otro camino sino girar hacia la “selección carismática del líder”. Hacia la certeza de no sucumbir al fuerte poder técnico de los políticos profesionales sin más vocación que para las labores administrativas del estado. De esta forma,

¹⁵ Weber expuso en forma sintética su propuesta en la conferencia *la política como vocación* de 1919: “Sólo nos queda elegir entre la democracia caudillista con «máquina o la democracia sin caudillos, es decir, la dominación de «políticos profesionales» sin vocación, sin esas cualidades íntimas y carismáticas que hacen al caudillo” (Weber, 2001: 151).

para autores como Mommsen, *la democracia plebiscitaria del líder* ubicaba la importancia del caudillo carismático por encima del poder técnico de los burócratas, puesto que "(...) no tenía que seguir indicaciones, cualquiera que fuera su origen, sino exclusivamente sus más auténticas convicciones para lo cual, naturalmente, tenía que luchar a fin de lograr partidarios en el parlamento y en las masas" (Mommsen, 1981: 55).

De esta forma, no son pocos los autores que ubican a Weber en un terreno muy cercano a la teoría de las élites. El propio Mommsen, en una arriesgada interpretación de los límites de la obra de Weber, afirma que el ir a la búsqueda de "...un nuevo grupo de poderosos líderes políticos" acercaba la obra del pensador alemán con las teorías de Mosca y Pareto. Creemos que afirmar esto es forzar demasiado las palabras. Si bien es cierto que hemos sabido conocer los peligros del liderazgo carismático en temibles figuras del siglo XX, también lo es que el modelo de Weber concebía la coexistencia de un modelo presidencialista fuerte, quizás al estilo de la *formidable grandeza* de Bismarck, junto a un parlamento también fuerte y con una decidida voluntad política de control sobre la convicción de su líder. Se podrá argumentar con justeza que en la historia ha sido más fuerte la presencia de los caudillos y su poder que la capacidad controladora de los órganos del estado¹⁶. Sin embargo, más allá de las múltiples interpretaciones que se hagan de la obra de Weber, creemos que se encontraba en él una profunda preocupación por la cuestión del poder del *demos* y una vigilancia a ultranza de los riesgos del secuestro de ese poder por parte de los burócratas o de los líderes carismáticos sin control parlamentario alguno.

V.- EL ROSTRO DE JANO DE LA DEMOCRACIA

Llegados a este punto debemos reconocer que los desafíos que dejábamos reseñados en las tres definiciones de la democracia trabajadas al inicio de estas páginas siguen sin ver una solución clara. Los procedimientos democráticos parecen ser condición necesaria pero no suficiente para garantizar lo sustantivo del sistema, mientras que la participación activa de todo el *demos* sigue luciendo como parte del cuento de hadas del que hablaba Wright Mills. De igual forma, los desafíos planteados en la definición de Dahrendorf acerca del control de quienes detentan el poder parecen no encontrar una resistencia uniforme en los

¹⁶ Dudando de las posibilidades reales de "domar" el carisma del líder, Mommsen ha planteado las cosas así: "¿en caso de conflicto no habrá de darle (al líder) siempre superioridad a la adhesión de las masas, que una vez conseguida es difícil de quebrar? ¿No es este sistema, que en sus rasgos generales se aproxima a la teoría de las élites de Mosca y Pareto, fatalmente desequilibrado, especialmente si se tiene en cuenta que el concepto "carisma", de una manera valorativamente neutra, cubre tanto la demagogia buena como la mala, la democrática como la totalitaria?" (Mommsen, 1981: 75).

sistemas democráticos realmente existentes: la amenaza del control de las élites, del funcionariado profesional o de un gran líder carismático, siguen sin asegurar al pueblo esa *esencialidad* de la democracia atada a la participación activa de todos en los asuntos públicos, de acuerdo con el imaginario instituyente griego. Pero, *¿es ésta la real esencialidad de la democracia?*

Quizás el debate que ha estado en el fondo de todas estas páginas sea, una vez más, el referido a esa aparente separación de las nociones de representación y participación democrática. Si bien es cierto que las dimensiones de la vieja Atenas permitían la discusión de los asuntos públicos con la presencia y *participación activa de "todos"* los ciudadanos, también lo es que nuestras democracias de masas se harían completamente inoperantes si quisieran funcionar de acuerdo a aquel imaginario ateniense. Sin embargo, y a pesar del crecimiento continuo de nuestras sociedades, no se desprende de ello la imposibilidad de contar con nuevas experiencias democráticas, al menos en grupos sociales más manejables, menos numerosos¹⁷.

El centro de las limitaciones que a la teoría de las élites plantea Dahl puede justamente tener que ver con esta imposibilidad de ver, por parte de sus exponentes clásicos, el desarrollo de procesos de democratización que buscan, a veces con más éxito que otras, garantizar el funcionamiento de sistemas más democráticos en los que se garanticen canales abiertos entre los representantes y sus representados. Más allá de estas experiencias, sin embargo, basta echar un vistazo al panorama mundial para cerciorarnos, matices más matices menos, que la gran mayoría de las democracias modernas funcionan de acuerdo a mecanismos de representación de la soberanía popular; no conocemos por ahora experiencias fuertes de democracias directas en las que todas las decisiones públicas sean llevadas a la consulta popular en una suerte de inmensa ágora nacional.

En cambio, lo que sí reconocemos en las democracias modernas es la presencia cada vez mayor del riesgo a la elitización de su funcionamiento. *La clase política* de Mosca está representada, aún hoy, en los círculos de poder que denunciaba Wright Mills, donde *casualmente* los poderes militares, económicos y

¹⁷ La experiencia en el caso venezolano de los consejos locales de planificación pública, y ahora los consejos comunales, podría representar un interesante mecanismo de participación activa de los miembros de la comunidad en la discusión de las principales problemáticas de su entorno. Sin embargo, el principal reto al que se enfrentan, es al de resguardar esas posibilidades de participación "igualitaria" al mismo tiempo que buscan incidir políticamente en la agenda del gobierno local o regional. Las palabras de Michels aquí suenan aún fuerte "quien dice organización, dice oligarquía". Recordamos también a Wright Mills, para quien, en los sectores medios y bajos del poder, era posible contar con experiencias de este tipo, sin embargo, las decisiones importantes siempre las tomaría un selecto círculo de poder.

políticos confluyen en una suerte de triple alianza que deja la noción de soberanía popular como una buena *fórmula política* para asirse del poder, pero nunca como un verdadero amarre a la voluntad de las élites o de los caudillos de nuestros tiempos. La tensión entre la participación democrática y la representación de esa soberanía es constante. A la forma de los dos rostros del Dios Jano, la democracia mira a ambos extremos al mismo tiempo, reconoce esencialidades diversas y no tendría que dejarse raptar por miradas estrechas, y casi diremos arqueológicas, de un imaginario democrático lejano, aunque este sea, al mismo tiempo, deseable¹⁸.

Por otra parte, creemos fundamental reconocer los problemas que se derivan de las particulares representaciones del poder popular en nuestras asambleas y parlamentos. Sin duda la formación de camarillas, círculos de poder, intereses corporativos particulares, foráneos, o cómo quiera llamárselos, sigue siendo un desafío para solventar en alguna medida la distancia que observamos entre los representantes políticos y sus electores. Pero también, como claramente ha afirmado Bobbio en un intento por escapar de los códigos binarios que encierran a cierta discusión sobre la democracia, no toda crítica a la democracia representativa conduce inmediatamente a la democracia directa.

No obstante esta advertencia de Bobbio, debemos recordar que el concepto de *fórmula política* de Mosca, no se agota en dos o tres frases hechas. Hemos asistido a lo largo de la historia a múltiples justificaciones de los grupos dirigentes para hacerse valer del favor de los votantes y de su apoyo. Wright Mills, en su influyente trabajo sobre las élites norteamericanas de los años 50, anunciaba una realidad que podría perfectamente haber sido escrita en el primer lustro del siglo XXI: "en épocas de retórica igualitaria, los más inteligentes o los más elocuentes entre las clases bajas y media, así como algunos individuos culpables de la clase alta, pueden llegar a sustentar ideas relativas a una *contra-élite* (W. Mills, 2005: 21).

¹⁸ En este sentido afirmaciones como éstas son, en el mejor de los casos, discutibles: "Entre democracia directa o pura y democracia representativa hay diferencias sustantivas tales que impiden incluirlas en el mismo género. En la democracia representativa está ausente la variable esencial de la democracia que es la participación del ciudadano que permite su desarrollo individual y el pleno desarrollo del colectivo. Y si es así, no puede ser considerada verdadera democracia" (Guevara, 1997: 62); Bobbio, en cambio, presenta una postura mucho más razonable "(...) entre la democracia representativa pura y la democracia directa pura no hay, como creen los partidarios de la democracia directa, un salto cualitativo, como si entre una y otra hubiera un parteaguas en que una vez que se está del otro lado el paisaje cambiara totalmente. No; los significados históricos de la democracia representativa y de la democracia directa son tales y tantos que no se puede exponer el problema en términos paradójicos como si hubiera una sola democracia representativa posible y una sola democracia directa posible" (Bobbio, 2005: 60).

No resolvemos aquí la tensión existente entre el modelo democrático y sus componentes aristocráticos, como los llamaba Michels. Sólo hemos querido, a través de algunas definiciones de democracia, y de sus implicaciones, resaltar lo inacabado de un debate alrededor de la fundamental *cuestión del control de poderes*. Quizás estas páginas sean más pesimistas de lo que hubiéramos querido; incluso, podría dar la impresión de estar inmersos en una discusión circular sin salida alguna y dirigida, sin más, a la imposibilidad del desarrollo de un sistema democrático que responda a las necesidades y voluntades de todo el pueblo. También se nos podrá reprochar el no alcanzar un nivel propositivo de soluciones que esté a la altura de los problemas aquí planteados. Aceptamos ese reproche mientras se nos viene a la mente aquella fábula narrada por Georg Simmel, según la cual, "...a la hora de morir, un campesino confió a sus hijos que tenía enterrado un tesoro en el sembrado. Muerto el padre, los hijos removieron de arriba abajo el campo, excavándolo profundamente, sin dar con el tesoro. Su esfuerzo resultó vano, pero al siguiente año la tierra así trabajada rindió una cosecha tres veces mayor que las anteriores. Tal es el símbolo de la línea de metafísica aquí trazada. No encontraremos el tesoro, pero el mundo que habremos removido en su busca rendirá un fruto triple al espíritu" (Simmel, 1988: 9).

Es claro que aquí no encontramos el tesoro. La envergadura de los desafíos que enfrentan las democracias modernas no permite, al menos por ahora, más que excavar la tierra profundamente, como señalaba Simmel. Sin embargo, hay problemáticas frente a las cuales ya no podemos darnos el lujo de pasar con tanta ligereza: que en todas partes del mundo dominan círculos de poder más o menos visibles, más o menos legítimos, es un hecho innegable. De lo cual no se desprende, sin embargo, como posiblemente creyeron algunos de los autores trabajados aquí, que era imposible la construcción de una democracia de todos. Quizás haya valido la pena advertir, una vez más, a las miradas cándidas y voluntariosas sobre nuestras democracias, que algunos de esos desafíos siguen sin ser superados y que no bastan retóricas igualitarias para tornar cuesta abajo el camino de la *roca democrática*, que como Sísifo con su eterno castigo, tendremos que empujar todos y cada uno de nosotros aun por largo tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bobbio, Norberto (2005), *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Borkenau, Franz (1978), *Pareto*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Castoriadis, Cornelius (1995), *El ascenso de la insignificancia*, Cátedra, Madrid.
- Dahl, Robert (1992), *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona.

- Dahrendorf, Ralf (2002), *Después de la democracia*, Crítica, Barcelona.
- Ferraroti, Franco (1975), *El pensamiento sociológico de Augusto Comte a Max Horkheimer*, Península, Barcelona.
- Giner, Salvador (2001), *Teoría Sociológica clásica*, Ariel, Barcelona.
- Giner, Salvador; Torres, Cristóbal y otros (Eds) (1998), *Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial, Madrid.
- Guevara, Pedro (1997), *Estado vs. Democracia*, UCV, Caracas.
- Michels, Robert (1996), *Los partidos políticos*, Vols. 2, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Mommsen, Wolfgang (1981), *Max Weber: Sociedad, política e historia*, Alfa, Barcelona.
- Mosca, Gaetano (2004), *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Parker, Dick (2006) "¿De qué democracia estamos hablando?", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 1/2006, Caracas.
- Pinto, Julio, (1996), *Max Weber actual. Liberalismo ético y democracia*, Colección Temas, Eudeba, Buenos Aires.
- Simmel, Georg (1988), *Sobre la aventura*, Península, Barcelona.
- Tocqueville, Alexis (1969), *La democracia en América*, Guadarrama, Madrid.
- Weber, Max (2001), *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.
- (1991), *Escritos políticos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Wright Mills, Charles (2005), *La Élite del poder*, Fondo de Cultura Económica, México.

SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL COMO MECANISMO PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Yelitza Marcano Aular¹

Rosalba Talavera Pereira²

Hugolino Sánchez Del Moral³

UNIVERSIDAD DEL ZULIA, NÚCLEO PUNTO FIJO

Resumen:

En este trabajo se propone un sistema de información web, como mecanismo de participación y organización comunitaria, desde la perspectiva de tres actores claves: los consejos comunales, los entes gubernamentales y la comunidad; para su diseño se abordaron dos dimensiones: la participación comunitaria como elemento indispensable para lograr las transformaciones sociales previstas en la Ley de Consejos Comunales y la Constitución Bolivariana de Venezuela y, el uso de los sistemas de información como instrumento para facilitar la gestión y organización de los procesos que se gestan en estas organizaciones sociales. La metodología empleada estuvo enmarcada en una investigación documental, descriptiva, con un diseño no experimental. Como resultado se presenta la definición, objetivos y estructura del sistema de información propuesto, además se plantean algunas estrategias para lograr su difusión y evaluación tanto en las comunidades como en los organismos que coadyuvan en la gestión de los consejos comunales.

Palabras clave: Participación comunitaria, consejos comunales, sistema de información web, comunidad.

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana, dentro del diseño constitucional vigente se concreta a través de los medios de participación y protagonismo político del ciudadano. Espacialmente, el ciudadano se circunscribe a un área geográfica determinada denominada comunidad. Entiéndase comunidad como un conjunto de personas que habitan en el mismo territorio, con ciertos lazos e intereses comunes, con elementos fundamentales como: el territorio, la población, la demanda y los recursos (Marchioni, 1999).

Dependiendo del nivel donde se de la participación (Renaud, 2002), ésta puede ser macroparticipación (dimensión regional, estatal o nacional) y microparticipación (espacio de vida de una comunidad); en el plano de la gestión, la participación puede darse en función del proceso de planificación de políticas o proyectos: diagnóstico, diseño del plan o políticas, ejecución, evaluación y control.

¹ ymarcanao@hotmail.com / ² talavera_p@hotmail.com / ³ hugolinosanchez@hotmail.com

Desde el punto de vista consultivo se refiere a la expresión de opiniones, respecto a alguna decisión que pueda ser tomada en cuenta o no. Por último, según la representación que adquiera tiene un carácter vinculante para la administración.

En tal sentido, la comunidad representa el espacio geográficamente definido para lograr la mayor integración y coordinación entre sus componentes. Cabe destacar que además de contar con una organización comunitaria formal y legalmente constituida, es vital disponer de los mecanismos adecuados para organizar, comunicar y socializar el conocimiento comunal, así como el contar con información sobre los recursos y servicios con los que cuenta la comunidad. De igual manera, la participación de actores interdependientes como: el individuo, los ciudadanos y el Estado venezolano, son necesarios para lograr la sinergia adecuada en el logro de los objetivos e intereses de la comunidad.

El presente estudio propone la estructura de un sistema de información, como mecanismo para potenciar la participación ciudadana, en los asuntos públicos. En ese proceso también juega un papel importante la corresponsabilidad que tiene el Estado venezolano para fomentar la participación establecida en la actual Constitución Bolivariana de Venezuela y la Ley de Consejos Comunales, donde se atribuye a los consejos comunales legalmente constituidos, funciones de planificación, ejecución y control de proyectos según las asignaciones de los recursos públicos aportados por el Estado venezolano, para satisfacer las necesidades de su comunidad.

Cabe destacar que esta propuesta analiza y proyecta una forma de mejorar la realidad existente, responde a las necesidades de los ciudadanos y de cada comunidad de nuestro país, enfocada desde un esfuerzo desarrollado en el seminario doctoral perteneciente al Doctorado en Planificación y Gestión del Desarrollo Local y Regional de la Universidad del Zulia: "Formación para la participación comunitaria". Por otro lado, proporciona una metodología enmarcada en una investigación documental, descriptiva, con un diseño no experimental. Las unidades de análisis están representadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, modificada en 2009), la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002) y la Ley de Consejos Comunales (2006), mecanismos legales establecidos por el Estado venezolano para hacer efectiva la participación, así como la revisión documental de algunas experiencias y propuestas de participación en Venezuela.

Refiere Machado (2009): la Fundación para el Desarrollo y Poder Comunal (Fudacomunal) reporta que para marzo de 2008 en Venezuela existían 36.812 Consejos Comunales, de los cuales 26.143 estaban constituidos y 10.669 en proceso de conformación en todo el país. De igual manera expresa, que no se conoce con exactitud cuántas personas estaban involucradas de manera directa

en la organización y funcionamiento de los consejos comunales, situación que dificulta conocer cuál es la cobertura poblacional exacta de los mismos. En tal sentido, lo que sí se puede proyectar es su expansión, debido a que actualmente es el mecanismo legal del cual disponen las comunidades organizadas, para tener acceso a los recursos financieros y solventar sus necesidades a través de la presentación de proyectos.

2. EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participar significa voluntad, decisión y esfuerzo individual y colectivo (Cieza, 2006). Ello implica que la frecuencia, nivel de responsabilidad e intensidad de participación de cada grupo o individuo sea diferente. Continúa destacando Cieza que ésta puede ir desde un Estado simple a otro más complejo, por ejemplo: el apoyo moral a la iniciativa, la asistencia a las actividades o reuniones pautadas, colaboración puntual o coyuntural en la puesta en marcha de alguna actividad y el compromiso, que supone ya involucrarse en el desarrollo de un proyecto comunitario.

En efecto, la participación ciudadana (Coleman y Gotze, 2001) es una relación de colaboración con el Gobierno, en la que los ciudadanos toman parte activa en los procesos de decisión política; a través de la cual los ciudadanos tienen la posibilidad de proponer opciones y dar forma al diálogo, pero la responsabilidad final sobre la decisión o formulación de la política es del Gobierno. Por tanto se puede inferir, que argumentos como: conciencia ciudadana, poder popular, transparencia en la gestión, confianza, e incremento del capital social, son aspectos deseables e indispensables para potenciar la participación ciudadana comunitaria.

En Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece la promoción de la organización y participación de la sociedad en la gestión pública, de tal manera que se conviertan en actores claves en la definición de la agenda pública y el control social de la misma (López, 2005). En tal sentido, es a través de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002) donde se norma lo referente a la capacitación y el apoyo técnico que se debe prestar a las organizaciones sociales, para enfrentarse al nuevo rol del ciudadano en la gestión municipal, en la ejecución de las siguientes funciones: elaboración del mapa de necesidades del municipio, manejo de un banco de datos que contenga información acerca de proyectos, recursos humanos y técnicos de la sociedad organizada.

A efecto de dar operatividad a las disposiciones de la ley, se han desarrollado experiencias interesantes, una de ellas es el Sistema de Información Social y

Comunitaria (SISCOM), presentado en 2005 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Fundación Escuela de Gerencia Social y representantes de redes sociales (mesas técnicas de agua, comités de salud y comités de tierras urbanas), cuya formulación original, era la de contribuir a los procesos de participación y protagonismo de las comunidades, mediante el fortalecimiento de sus capacidades en el uso de la información social como herramienta para la formulación de planes y proyectos para el desarrollo, con la finalidad de aportar a las distintas comunidades una herramienta para recopilar información social, en el ánimo de encontrar soluciones desde un punto de vista geográfico y socioeconómico, con énfasis en dos variables: población y desarrollo local (Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, 2010).

Se plantea este recurso como una propuesta formativa y de capacitación para que las comunidades organizadas puedan levantar un censo sociodemográfico y socioeconómico de su comunidad para así evaluar indicadores derivados de ello, además de identificar a los miembros de la comunidad que pueden ser involucrados en planes y proyectos de inclusión social, proporciona el conocimiento de la realidad comunitaria desde una perspectiva de participación y corresponsabilidad en la implementación de políticas públicas.

De igual manera, entre algunos de los resultados aportados por un estudio de campo (Marcano y Col., 2008: 179) a 36 voceros de distintos consejos comunales del Municipio Los Taques de la Península de Paraguaná en el estado Falcón, concluye que "es necesario contar con un sistema de información bajo ambiente web que permita establecer vínculos colaborativos, cooperativos y participativos en tiempo real, entre las organizaciones comunitarias, los entes gubernamentales y la comunidad en general, esta situación ayudaría a reforzar la mancomunidad a intercambiar opiniones con otros consejos comunales, así como también con la población en general sobre aspectos de interés social que contribuyan al mejoramiento del bienestar del sector al cual pertenecen; optimizando de esa manera la gestión organizativa y operativa de éstos". En síntesis, se evidencia en las experiencias descritas la necesidad de que organizaciones sociales como los consejos comunales y los miembros de las comunidades en sí, cuenten con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de gestión, comunicación y participación.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2011), según aparece referido en su página web oficial, viene adelantando esfuerzos dirigidos a democratizar la producción, el uso y divulgación de la información estadística como medio para fortalecer la organización y participación popular. Para el logro de este objetivo ha realizado el III Inventario de Operaciones Estadísticas Comunitarias (IOEC), acción ejercida en conjunto con el apoyo de las Gerencias Estada-

les de Estadísticas del INE, en dicho registro comunitario se procesa información sobre: viviendas, hogares, personas, croquis y fotos de la comunidad.

En el mismo orden de ideas, la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO), tiene disponible una hoja de cálculo en Excel, que permite solo procesar censos socio-demográficos comunales, que facilita a la comunidad organizada levantar y procesar información, condición indispensable para ejecutar cualquier proyecto a nivel comunal. Constituye un hecho de especial interés que al consultar a los voceros de los 36 Consejos Comunales, un 69,44% manifestó no conocerlo, pero un 30,56% sí. De los 11 encuestados que manifiestan, conocer la existencia del formato apenas el 30,36% de ellos lo utiliza, según datos reportados por Marcano y Col. (2010).

3. CONOCIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMUNAL

Se puede concebir el conocimiento comunal como una consecuencia del quehacer o práctica social en la comunidad, en ese contexto el conocimiento se construye en base a la experiencia de cada individuo, derivada de procesos sucesivos como recordar, observar y describir; también se definen los procedimientos para el procesamiento de la información y los medios para difundirla.

Cabe destacar que la administración de los procesos comunales requieren de: Responsabilidad y transparencia en la gestión, para generar confianza en los miembros de la comunidad; proveer mecanismos para difundir información sobre la gestión comunal; el fomento de competencias como la cooperación y el auto-desarrollo de los ciudadanos y, promover la participación de todos los ciudadanos, para que se identifiquen con los proyectos y acciones propuestas, para así mejorar la calidad de vida de las comunidades. En términos de lo expuesto, se plantea que para lograr una efectiva participación es necesario: Sistematizar la información para hacerla comprensible para la ciudadanía, empleando instrumentos y tecnologías que permitan compartir información. Para el desarrollo comunitario es necesario aprovechar y optimizar todos los recursos existentes en la comunidad (equipamientos, infraestructuras, servicios, institucionales, materiales, culturales, naturales y humanos), integrándolos y combinándolos, ya sean públicos, privados o sociales (otras comunidades). Igual sucede con los principios de integración, cooperación, solidaridad y cohesión social entre los distintos miembros de la comunidad, en pro de generar ayuda y beneficio mutuo, en la solución de los problemas que aquejan a su comunidad (Cieza, 2006).

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL (SIC)

La conducción de los recursos informacionales en la generación de cambios significativos del comportamiento social, económico y cultural en contextos locales satisfacen los requerimientos específicos de desarrollo en una localidad, municipio o nación (Sánchez y Graña, 2000; Primera y Col., 1999). Igual cabe resaltar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 110, se reconocen los servicios de información como necesarios por ser parte de los "instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional".

La propuesta del Sistema de Información Comunal (SIC) derivada de este estudio se concibe como una aplicación bajo tecnología web que busca propiciar una triangulación entre el consejo comunal-comunidad y entes gubernamentales (Figura 1), a efectos de crear un espacio común de participación, comunicación e información sobre las actividades inherentes a la gestión comunal.

Es relevante señalar que para el logro de los objetivos comunales del sistema de información éste debe estar centrado en:

- Satisfacer las necesidades de información del colectivo.
- Propiciar la participación de: comunidad-consejo comunal-entes gubernamentales.
- Facilitar los procesos de comunicación y gestión de la información, cónsonos con la tecnología actual.
- Proveer información para la formación de los activadores comunales y
- Permitir el monitoreo y evaluación de la gestión comunal.

Figura 1. Triangulación de actores



Fuente: Elaboración propia (2010).

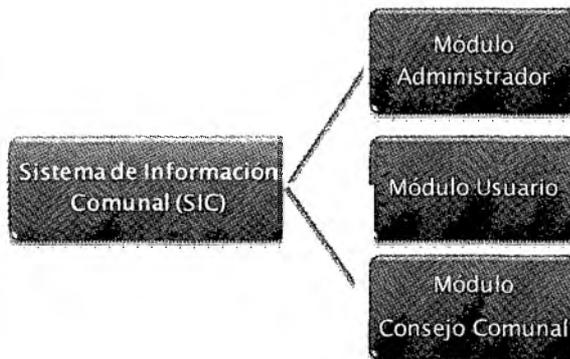
La propuesta que se presenta no debe ser considerada como un producto-

consumo de actividades e información, sino un proyecto-respuesta, contextualizado que parte de la realidad espacio-temporal de las comunidades y los consejos comunales, con variados y complejos intereses, aspiraciones, problemas y necesidades.

Ahora bien, por lo antes expuesto, el sistema que se propone no está diseñado para un actor específico, el mismo es perfectamente adaptable a cualquier consejo comunal o comunidad, debido a que los objetivos que se persiguen son los mismos, independientemente de la zona geográfica.

En tal sentido, a través de la propuesta del SIC, es posible articular todos estos componentes, para ello es necesario integrar tres módulos definidos según el tipo de actor, a saber: *Módulo administrador* (representado por un administrador web, cuya función es el mantenimiento, actualización y apoyo a los actores del sistema), actores (usuarios o comunidad en general), y consejo comunal (miembros que lo conforman) (Figura 2).

Figura 2. Módulos del SIC según el tipo de actor



Fuente: Elaboración propia (2010).

De igual manera, las operaciones de registro, actualización, consulta y generación de reportes, dependen del nivel de acceso de cada tipo de actor (usuario), para lo cual el diseño incluye la interacción con el sistema a través de sesiones, controladas por clave y prioridad. Es por ello que en esta propuesta se hace uso de la tecnología, con el objeto de permitir que la información comunal cuente con características de precisión, confiabilidad, consistencia, oportunidad y replicabilidad, lo cual posibilita la organización de la información derivada de los procesos comunales que tienen que ver con: la conformación o estructura del consejo comunal, asambleas, acuerdos, agenda comunitaria, proyectos, contraloría social, recursos, indicadores de gestión comunal, logros, propuestas, sugerencias y herramientas de formación para la participación.

En el entendido que el acceso a la información es un derecho fundamental para todo ciudadano, además que se convierte en un elemento imprescindible para la resolución de los problemas. Por ello, su objetivo final será el despertar la atención y el interés de los ciudadanos, propiciando formar las bases para una adecuada toma de conciencia individual y colectiva, así como un catalizador estimulante para lograr una efectiva participación.

Es de interés describir como resultado de este estudio, la estructura del sistema de información comunal propuesto, que al ser una aplicación bajo tecnología web, posibilita que tanto los entes gubernamentales, como las comunidades y el consejo comunal, puedan participar de manera bidireccional, fomentando la participación de los tres actores. Cabe destacar que los tópicos considerados para el diseño de la investigación, están en función de los planteamientos de Marchioni (1999), estudios como el de Marcano y Col. (2008) y la Ley de Consejos Comunales vigente.

Antes de presentar la descripción de los módulos propuestos para el sistema de información, es relevante destacar que en el estudio de Marcano y Col. (2008: 178), se expone que en cuanto al uso de herramientas automatizadas de computación, los miembros de los consejos comunales consultados presentan el siguiente comportamiento: "el registro de las necesidades de la comunidad el 69% lo realizan de manera automatizada, el 50% lleva una bitácora de los resultados de las asambleas, empleando para ello medios informáticos, el 89% realiza la edición de los proyectos socio-productivos a través de herramientas computarizadas y el 50% registra y elabora el resultado de los censos empleando paquetes de aplicación". Situación que pone de manifiesto, que sí existe por lo menos unas competencias básicas por parte de los miembros de los 36 consejos comunales consultados en cuanto al uso de recursos tecnológicos; aspecto que da viabilidad operativa a la propuesta presentada en el presente estudio. En lo que se refiere a la viabilidad técnica, para el actor consejo comunal, son mínimos los recursos tecnológicos que se requieren para llevar a cabo el proyecto, a saber: un computador, una impresora y conexión a internet, elementos disponibles en los Infocentros y susceptibles a ser obtenidos por vía de financiamiento del propio consejo comunal. Cabe mencionar que de igual manera es necesario contar con adquirir un sitio en internet, para contar con un espacio que permita la administración y visibilidad del sistema de información comunal. En cuanto al actor comunidad, según datos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en Venezuela (CONATEL) los usuarios de internet se han incrementado en un 35,63%, para el año 2010; apoyados en la premisa de socialización del conocimiento. Tal como se puede apreciar, existe una tendencia positiva y viable a la propuesta de un sistema de información comunal para potenciar la participación ciudadana.

4.1. Descripción de los módulos propuestos

Opción acerca de: Con el fin de ofrecer documentación sobre aspectos organizativos y legales de los consejos comunales, se proporciona esta opción, la cual permite presentar la definición de lo que es un consejo comunal, pasos para constituirlo, marco legal que los rige, organismos y entes que lo apoyan, qué es la contraloría social y cómo debemos actuar los ciudadanos para garantizarla y además se incluyen preguntas y respuestas frecuentes que de manera previa se estructuraron en función de las necesidades de información de los actores.

Opción consejo comunal: A través de ella se puede tener acceso a los módulos de organización (identificación y estructura del consejo comunal, ubicación geográfica), proyectos (descripción, partidas y estado o evolución), asambleas (convocatorias y resultados), logros (descripción de los logros, uso de los recursos, evidencia gráfica o visual del logro), contraloría social (uso de los recursos, partidas), sugerencias y propuestas de la comunidad.

Opción recursos: La identificación de los recursos como: capital social, recursos naturales, servicios generales, sitios de interés educativo, sanitario, cultural y deportivo, representan información valiosa para sumar voluntades y contar con un inventario de los recursos disponibles en la comunidad.

Opción herramientas: En esta opción se puede tener acceso a información general sobre censos comunitarios (tipos, objetivos, formas de aplicación y procesamiento), además de acceso a diferentes tipos de formatos según las necesidades, documentación en general (Ley de Consejo Comunal, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, entre otros) que podrá ser descargada a solicitud del actor, agenda comunitaria, e indicadores de gestión (autogestión y cogestión) del consejo comunal.

Opción formación: El sistema proveerá a través de esta opción información sobre el perfil del activador comunitario, forma de desarrollar proyectos comunitarios, pasos para realizar el diagnóstico comunitario, cómo realizar la evaluación de la gestión comunal e información y contactos sobre posibilidades de formación para la participación.

Opción reportes: Por último la opción de reportes permitirá generar información sobre los consejos comunales registrados, clasificación por tipo y año de constitución del consejo comunal, proyectos por año, municipio y estado (propuestos, aprobados y ejecutados), asambleas, logros y resumen de contraloría social.

Es conveniente resaltar que uno de los inconvenientes que generalmente coexisten con el desarrollo de sistemas informáticos, tienen que ver con la bidi-

reccionalidad de la información y comunicación, éstos generalmente son poco flexibles y no promueven la sinergia y el diálogo. Por tanto, el diseño de un sistema de información comunal, para potenciar la participación ciudadana, basado en actuaciones aisladas de los actores, que no incluyan estrategias sustentables para su utilización continuada y para su posterior mantenimiento, están propensas al desuso. A tal efecto, se plantea de manera general el siguiente conjunto de estrategias:

- Difusión de la existencia del SIC, a la comunidad, a las alcaldías, gobierno local y nacional u otros organismos, a través de foros, charlas, publicaciones científicas, entre otros mecanismos.
- Establecer redes de cooperación con los centros de investigación, dedicados al estudio del desarrollo sostenible de las comunidades, tal como es el caso del doctorado en Planificación y Desarrollo Sustentable que dirige el Núcleo Punto Fijo de la Universidad del Zulia, entre otros.
- Aplicación de la técnica del Focus Group a las comunidades para monitorear el funcionamiento del SIC y la determinación de nuevos requerimientos a ser incorporados en el sistema de información.
- Fomentar una cultura informática en las comunidades a través de la participación de los activadores comunitarios.
- Promover la capacitación de los integrantes de los consejos comunales en las tecnologías de información y comunicación, para reducir el alfabetismo tecnológico.
- Evaluación de la información comunal, a través de la participación de grupos de investigación disponibles en las universidades nacionales.

5. REFLEXIONES FINALES

Esta propuesta surge como consecuencia de las debilidades diagnosticadas en cuanto a la organización y gestión en los consejos comunales del Municipio Los Taques del estado Falcón, según estudios previos realizados por Marcano y Col., en el año 2008; además desde otra perspectiva, es imperativo por la dinámica actual de las organizaciones sociales, representadas en los consejos comunales, fomentar espacios de participación comunal, apoyados en los medios que ofrece la tecnología de la información.

De esta manera, se plantea en este estudio un proceso de intervención comunitaria que tiene como fin último la socialización del conocimiento comunal, basado en mecanismos o canales de comunicación cónsonos con las necesidades e intereses de los ciudadanos y de cada comunidad, a efectos de propiciar

el potencial participativo del ciudadano a escala local, derrumbando las barreras geográficas y de tiempo que separan a la comunidad, los consejos comunales y los entes gubernamentales.

Para potenciar la participación hay que empezar por cambiar primero, la estructura y el funcionamiento de la administración pública (Luksic, 2009) para ello este autor propone modificar los sistemas y procesos de información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, estableciendo una relación bidireccional para así pasar de una coexistencia pasiva de los ciudadanos como sujetos receptivos de las acciones del gobierno a una participación activa que permita, entre otras cosas, la incorporación de la ciudadanía.

Es imprescindible la triangulación de actores como: Comunidad-Consejo Comunal y Entes Gubernamentales, apoyado en canales de comunicación como los sistemas de información bajo tecnología web y en políticas de actualización y evaluación del sistema de información propuesto.

Entre los beneficios que aporta la propuesta están: aumento de la visibilidad, organización y gestión de la información comunal, así como el fomento de una forma de participación en espacios no físicos. Cabe destacar que para operacionalizar la propuesta existen sin duda obstáculos a salvar, tales como: el acceso a servicios de internet y equipos de computación para uso de los consejos comunales, fomento de una cultura tecnológica y nivel de participación de los actores participantes.

Para finalizar, los autores se permiten aclarar, que la concepción, diseño y posible implementación del sistema propuesto, no se ve afectado en ningún momento por el carácter ideológico que se expresa en la reciente Ley de los Consejos Comunales, debido a que se parte del carácter plural de la sociedad venezolana y de la necesidad de socializar la información y el conocimiento, para todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cieza García, José Antonio (2006), "Educación comunitaria", *Revista de Educación*, Madrid,
- Coleman, S. y Gotze, J. (2001), *Bowling together: online public engagement in policy deliberation*, London: Hansard Society, documento en línea, <http://www.bowlingtogether.net> (consultado: 03-07-2010).
- Conatel (2011), *Indicadores anuales-servicios de internet*, documento en línea, http://www.conatel.gob.ve/files/Indicadores/indicadores_2010_anual/internet_10.pdf. (consultado: 05-05-2011).

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), documento en línea, [www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/sharedfiles/Constitucion RBV1999.pdf](http://www.gobiernoenlinea.ve/legislacion-view/sharedfiles/Constitucion_RBV1999.pdf). (consultado: 20-06-2010).
- Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (2010), Sistema de Información Social Comunitaria SISCOM. [Documento en Línea]. Disponible en: http://www.gerenciasocial.org.ve/siscom/sis_descripcion.htm. [Consultado: 28-06-2010].
- INE (2011), documento en Línea, http://www.ine.gov.ve/operacionescomunitarias/menu_ioe_comunitarias.asp. (consultado: 04-05-2011).
- Ley de Consejos Comunales (2006), *Gaceta Oficial*, República de Venezuela, 5.806 (Extraordinaria), Caracas.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), documento en línea, <http://www.gobiernoenlinea.ve/cartelera/LeyConsejosLocalesPlanificacion.pdf>. (consultado: 22-06-2010).
- López Valladar, Mirtha (2005), "Los consejos locales de planificación pública en Venezuela: Una instancia de participación y capacitación ciudadana. Cayapa", *Revista Venezolana de Economía Social*, Año 5, No. 10, Mérida.
- Luksic Lagos, Johanna (2009), *La comunicación como instrumento fortalecedor de la participación ciudadana: hacia una democracia inclusiva*, Universidad Miguel de Cervantes, Santiago de Chile, selección de ensayos del Seminario Teoría Política y Gestión Pública, documento en línea, http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica_part7.pdf. (consultado: 02-07-2010).
- Machado, Jesús (2009), "Participación social y consejos comunales en Venezuela", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 15, No. 1, documento en Línea, <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v15n1/art09.pdf>. (consultado: 04-05-2011).
- Marcano, Yelitza; Ferrer, Johanna; Talavera, Rosalba (2008), "Gestión organizativa y operativa de los consejos comunales en el municipio los Taques de la Península de Paraguaná", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. 14, No. 2, julio-diciembre, IIES-FACES-UCV, Caracas.
- Marcano, Yelitza; Guzmán Yoimar; Talavera Rosalba (2010), "Generación y procesamiento de censos comunitarios: alternativa para reflejar la realidad local", *Revista Opción*, Año 26, No. 62. Maracaibo.
- Marchioni, Marcos (1999), *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*, Popular, Madrid.
- Primera, Nelly; López, Mirtha y Montes de Oca, Yorberth (1999), *Modernización de los*

sistemas de información en la Alcaldía de Maracaibo, documento en línea, <http://72.14.207.104>, (consultado: 8/11/2005).

Renaud, Coromoto (2002), *La participación de la sociedad civil en la Constitución de 1999*, ILDIS (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales), (Ed.), Caracas.

Sánchez, Bárbara y Graña, Elena (2000), "Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba", *Anales de Documentación*, 8 (3) documento en línea, <http://eprints.reclis.org>. (consultado: 21-10-2005).

JUSTICIA PARA LA VÍCTIMA

María Josefina Ferrer C.¹

José Alberto Lejed C.²

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES, UCV

Resumen:

Conforme a la literatura victimológica el tránsito por los escenarios de la justicia pueden ser muy confusos para la víctima sin la asistencia adecuada; incluso, puede que sus sufrimientos no se deriven solo del delito o del abuso del poder, sino también de la inexistente o inadecuada respuesta de la comunidad, las instituciones e, incluso, de sus allegados. Muchas personas son o se sienten victimizadas nuevamente cuando están en el proceso judicial, ya que seguramente tendrán que pasar por largas esperas, procedimientos complejos y habrá muchas formalidades que cumplir para todos los que participan: el policía, el fiscal del Ministerio Público, el abogado defensor, el juez, la víctima, el victimario/procesado/condenado y el funcionario del sistema penitenciario. Aspiramos ofrecer una información técnica, pero sencilla para que la víctima del delito conozca sus posibilidades dentro del proceso penal venezolano, pues, hemos avanzado formalmente, falta que se avance materialmente.

Palabras claves: Víctima, derechos, proceso penal, justicia.

"Cuando el Sistema de Administración de Justicia Penal toca tu vida, te vuelves diferente. Yo me sentí sola y perdida con todo ese asunto de encontrar justicia. Me sentí más vulnerable en los tribunales que como me suelo sentir en la calle. Me sentí débil e indefensa. Me sentí inadecuada, como si no tuviera el derechos de estar allí" Testimonio de una víctima (Bard & Sangrey, 1979: 103).

1. LA FUNCIÓN PUNITIVA DEL ESTADO Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL FORMAL

1.1. Función punitiva del Estado

Una característica de Venezuela en la actualidad es su polarización política y social, lo cual ha incidido en el incremento geométrico de la conflictividad tanto en las relaciones internacionales como en las internas; hay conflictos del Estado venezolano con otros Estados, con los particulares y de los particulares entre sí. Esta situación no sería *per se* negativa si no fuera porque la misma ha dificultado llegar a los acuerdos necesarios para definir las estrategias y políticas más convenientes, a fin de transformar la misma en experiencias de provecho para todos, lo cual ha contribuido a aumentar, diversificar y agravar cada vez más los conflictos, pues hemos adquirido la violencia como herramienta fundamental para responder a cualquier conflicto que se nos presente; así, en lugar de aprender y crecer en la resolución de los mismos, lo que observamos es que, cada vez más, la violencia está presente en nuestra cotidianidad, desde las for-

¹ mjferrerc@galac.com / ² jalejed@gmail.com

mas más simples hasta las más severas, como es a través de conductas violatorias de los bienes jurídicos más preciados para cualquier ser humano, como lo son su vida e integridad personal (Mateo, 2001). El incremento de las tasas de criminalidad, sobre todo de los delitos con violencia, es un reflejo de la frecuencia, cantidad y calidad de la violencia presente en nuestra sociedad. Las cifras son dramáticas tanto por la falta de prevención como por la presencia de impunidad: en el caso de los homicidios en los que la cifra negra es menor, durante el año 2009 hubo en Venezuela: 16.045 homicidios; 45 homicidios diarios; 2 homicidios por hora; y, además, 50.000 heridos, aproximadamente la mitad de ellos con secuelas de discapacidad y, por otra parte, hay un 90 % de impunidad en estos casos de homicidios (OVV, 2010).

La situación descrita genera víctimas de todo tipo, sin embargo, en esta oportunidad nos interesa reflexionar sobre la víctima del delito en Venezuela, cuya victimización no pudo el Estado prevenir, ni cuyo victimario logró intimidar. A esta víctima a quien el Estado le ofrece protección y reparación dentro del proceso y a ese victimario que, aún pretende hacerle creer que lo va a rehabilitar, cuestión difícil de lograr sino se le ha dado la prioridad requerida en las políticas públicas a ninguno de los dos: *víctima y victimario*.

La búsqueda de soluciones jurídicas² a los conflictos ha sido considerada como un rasgo civilizador de las sociedades y se sustenta en tres requisitos o monopolios que se relacionan de manera directa con la función punitiva o de castigo penal por parte del Estado y, además, sólo son viables en un Estado de Derecho: 1) la *exclusividad estatal*: sólo corresponde al Estado determinar y aplicar el derecho penal, en tal sentido debe establecer los comportamientos que deben considerarse como delitos, las sanciones a aplicarse a quienes incurran en su realización y el instrumento por medio del cual se aplicarán con justicia tales sanciones. Este primer monopolio tiene como consecuencias directas la eliminación o castigo de la justicia por propia mano y la imposibilidad de que los ciudadanos decidan directamente si la sanción se aplica o no; 2) la *exclusividad por los tribunales*: dentro del Estado la aplicación del derecho penal corresponde únicamente a los órganos jurisdiccionales, es decir, a los tribunales lo cual significa que ni los órganos legislativos ni los que conforman la administración pública pueden incurrir en la aplicación de penas por delitos. Con este monopolio se busca que el Estado actúe conforme a derecho al momento de resolver un asunto que implique la posible imposición de una pena a la vez que se le permite al procesado presentarse ante un juez para ejercer su defensa; y, 3) la *exclusividad procesal*: es decir, los tribunales al aplicar el Derecho Penal no actuarán a través de cualquier tipo de trámite, sino que el procesado tiene derecho a un proceso judicial previo acorde con los derechos y garantías constitucionales

² Binder (1993) el Derecho es "un formidable instrumento para la solución de conflictos".

entre las cuales destacan el debido proceso y el derecho a la defensa (Montero Aroca, 1997). En el campo de la sociología a este monopolio del poder punitivo por parte del Estado se le ha denominado: violencia legítima³ (Weber, 1974).

En nuestro caso, nos encontramos con que Venezuela es un Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia (CRBV, 1999: Art. 2), es decir, que como Estado: a) *social*⁴ el Estado venezolano debe orientarse hacia la procura asistencial, se trata de un Estado prestacional para el cual debe ser prioritaria la atención de los problemas sociales y el aumento del bienestar de la generalidad de la sociedad, sin que ello signifique abandonar la democracia o caer en radicalismos derivados de choques de intereses definidos; y b) *de Derecho*⁵ se trata también, entonces, de un Estado que debe actuar dentro de canales jurídicos preestablecidos, yendo más allá de la mera consagración de derechos en cabeza de los ciudadanos, al incluirse las *garantías constitucionales*, que son mecanismos que deberían permitir el ejercicio real en la vida social de los derechos consagrados⁶.

De lo anterior se desprende que en un Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia son claves tanto los derechos y *garantías constitucionales* individuales y sociales, así como la posibilidad real y efectiva del ejercicio de los mismos. Estos rasgos deben influir de manera directa en todos los órganos del Estado y en la forma como llevan a cabo las funciones que les son asignadas. Venezuela como un Estado Social de Derecho y de Justicia debe atender "prestacionalmente"⁷ el conjunto de problemas que afectan a la sociedad venezolana,

³ Weber (1974) Según Weber, "el Estado es la fuente de la legitimidad del uso de la violencia. La policía y los militares son sus principales instrumentos, pero esto no significa que sólo la fuerza pública puede ser usada: la fuerza privada (como en la seguridad privada) se puede utilizar también, siempre y cuando sea autorizada por el Estado. Es decir, la aplicación concreta de la violencia se delega o se permite por el Estado".

⁴ Combellas (1990a) Social: "Es el Estado que distribuye bienes y servicios en pro de un estándar de vida y su continua mejoría. Busca integrar a la sociedad conciliando intereses y atenuando antagonismos clasistas".

⁵ Combeilas (1990b) de Derecho: "Es un Estado regido por el derecho. No busca un formalismo jurídico liberal sino la realización efectiva en la vida social de los valores jurídicos y su protección. Resalta la importancia de los valores. La justicia social y la dignidad humana son los valores rectores".

⁶ Con la frase "ejercicio real de los derechos" lo que se quiere precisar es que en un Estado Social de Derecho no basta con establecer derechos para la personas sino que los mismos van acompañados de mecanismos (*garantías*) que facilitan o permiten su verdadero disfrute o que eliminen factores que impidan su disfrute.

⁷ El término "prestacionalmente" se refiere a que el Estado debe establecer servicios públicos que hagan efectivo el ejercicio de los derechos y *garantías constitucionales* lo

teniendo como norte la justicia identificada con el máximo apego a la constitución en el plano procesal, sin detenerse por detalles legales formales. En consecuencia, nuestro país tiene un compromiso absoluto con la justicia y su dimensión constitucional, lo cual da las suficientes bases *formales* para un adecuado sistema de justicia y, en especial, de justicia penal, espacio en el cual se le han reconocido a la víctima del delito una serie de derechos para facilitar su participación, protección y reparación.

Los monopolios a los que nos hemos referido antes, están considerados en nuestra carta fundamental. Así tenemos: *exclusividad estatal*: el Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral; y cuando establece que la potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos y ciudadanas y se imparte en nombre de la República y por autoridad de la ley; *exclusividad de los tribunales*: cuando señala que corresponde a los órganos del Poder Judicial conocer de las causas y asuntos de su competencia mediante los procedimientos que determinen las leyes y ejecutar o hacer ejecutar; y *exclusividad procesal*: cuando indica que el proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de la justicia y que no se sacrificará la justicia por formalidades no esenciales (CRBV: Arts. 136, 253 y 257).

Podemos concluir que Venezuela cuenta con el modelo de Estado y la base legal necesaria para ejercer su función punitiva apegada al respeto de las garantías procesales tanto de la víctima como del victimario; sin embargo, las respuestas de estas instituciones no son percibidas como confiables, transparentes, imparciales por los venezolanos (Conarepol, 2006; CNPSC, 2009; Briceño y otros, 2008) en un momento en el cual es crucial que respondan al mandato que se les ha otorgado y que funcionen de acuerdo con las reglas democráticas para resolver los conflictos que se les presentan que son muchos: violencia delictuosa, grupos armados, milicias populares, guerrillas, conflictos diplomáticos, entre otros. Sólo para tomar un sector: la inseguridad personal, por ejemplo, es considerada como el principal problema del ciudadano común dado el incremento de las tasas de criminalidad (OVV, 2010) lo cual nos ha colocado como el país con mayores índices de criminalidad en la región. Toda esta situación nos indica que los escenarios de Venezuela no están muy claros y es allí donde el **derecho**, puede jugar un papel muy importante como elemento de rasgo civilizador, pero no es suficiente promulgarlo es preciso que sea administrado democráticamente por las **instituciones** y, se le hace un grave daño a la sociedad sino se hace lo necesario para vivir bajo su égida.

cual, en la práctica, ha hecho que el Estado tenga un rol activo respecto a la protección integral del ser humano.

1.2. Sistema de justicia penal formal

El sistema penal se puede manifestar de diferentes maneras, las cuales pueden clasificarse en dos grupos: las formalizadas y las no formalizadas, pero tanto en unas como en otras lo importante es que a través de ellas se ejerce el control penal⁸ (Rosales y otros, 2008). Dentro de las *formalizadas* tenemos al conjunto de instituciones vinculadas directamente con el ejercicio del control penal estatal, mientras que las *no formalizadas* son manifestaciones de otras formas de relaciones en las que el control penal opera fuera de los límites jurídicos y por figuras distintas a la autoridad o por autoridades de dudosa legitimidad. A los fines del presente trabajo nos limitaremos a las manifestaciones formalizadas del ejercicio del control penal; es decir, el control penal estatal que administra justicia a través de instituciones del Estado y mediante canales jurídicos preestablecidos configurando un Sistema de Justicia Penal Formal que es acorde con la idea del Estado social de derecho y de justicia.

En efecto, el artículo 253, en su último aparte de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela cuenta con el texto siguiente:

El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares y funcionarios funcionarias de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos que participan en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados para el ejercicio.

Del análisis realizado se percibe que el mismo agrupa bajo la denominación de "sistema de justicia" a un conjunto de instituciones que, a pesar de pertenecer a diversas ramas del Poder Público Nacional, participan de modos distintos en el alcance de un mismo fin como lo es la justa aplicación de la ley. Ahora bien, se observa que la mayoría de las instituciones que se indican actúan dentro del sistema penal. En efecto, haciendo algunas precisiones a la noción constitucional de sistema de justicia que se ha citado, veremos surgir con nitidez a las instituciones que integran el sistema de justicia penal formal.

⁸ Rosales y otros (2008) Sistema Penal y Acceso a la Justicia "Se usa la voz sistema penal para referirse a los procesos implicados en el ejercicio del control penal. De tal modo que no sólo supone al conjunto de instituciones vinculadas directamente con el ejercicio del control penal estatal, sino a todas las relaciones que tienen que ver con el ejercicio de tal control, estén o no formalizadas. La idea de control penal alude a las relaciones y procesos derivados de la facultad punitiva del Estado, esté o no dentro de los límites jurídicos, aunque en términos jurídicos esta facultad debe estar estrictamente supeditada a la legalidad conforme a la consustancial sujeción del Estado al Derecho propio de los estados constitucionales modernos".

Para la plena comprensión del procedimiento⁹ penal ordinario que se desarrolla ante los tribunales penales de primera instancia¹⁰ se deben conocer las instituciones que participan en su desarrollo y para ello recurriremos a la Constitución al involucrar instituciones del Estado sin olvidar los derechos y garantías constitucionales. En nuestro procedimiento penal las funciones de acusación, defensa y juzgamiento están separadas y otorgada del modo siguiente: a) La *acusación*¹¹ corresponde al Ministerio Público por ser el órgano que tiene atribuidas todas las competencias referidas al inicio y dirección de la respectiva investigación de los hechos así como la competencia de ejercer la acción penal en nombre del Estado siendo clave su imparcialidad (CRBV: Arts. 285, Nos. y 4 y 256; COPP: Arts. 11, 24, 108 y 109); b) Si bien el *procesado* no es una institución del Estado no es menos cierto que cuenta con todos los derechos y garantías constitucionales, además, de ser imprescindible su presencia para el desarrollo del procedimiento. Se tiene por imputado, o más ampliamente proce-

Para Humberto Cuenca (1994) el procedimiento es "el conjunto de actos realizados por el juez, las partes, los terceros, el fiscal del Ministerio Público y los auxiliares de justicia, en un determinado tiempo y lugar conforme a un orden establecido por la ley". Cabe destacar que si bien esta definición la hemos tomado del Derecho Procesal Civil la misma corresponde a la Teoría General del Proceso por lo que es aplicable para definir de modo general el procedimiento penal, pero no para explicar su diseño, estructuración, principios y particularidades que le son propias al atender una materia tan sensible como lo es el área penal.

Se debe tener presente que el Estado administra justicia a través del Poder Judicial que en el caso venezolano forma parte de un concepto más amplio que es el de "sistema de justicia". Sin embargo, todo Poder Judicial cuenta con tres niveles: tribunales de primera instancia que son a los que les corresponde conocer por primer vez de los casos, los tribunales de segunda instancia o superiores que conocen de los cuestionamientos hechos por los afectados a las decisiones dictadas por los tribunales de primer instancia y el Tribunal Supremo de Justicia que, entre otras funciones, conoce de los cuestionamientos formulados a algunas de las decisiones de los tribunales de segunda instancia por medio de un recurso llamado Casación. En otros países existe, además, un Tribunal Constitucional, pero en el caso venezolano se cuenta con una Sala Constitucional que forma parte del Tribunal Supremo de Justicia (COPP: Arts. 105 y 107). En el mundo del proceso penal los tribunales de segunda instancia están conformados por tres jueces y, en el caso venezolano, reciben el nombre de Cortes de Apelaciones.

¹¹ Con ocasión de la acusación resulta oportuno la definición de la acción penal al ser aquella el acto por el cual se ejerce esta última. Para Luis María Díez-Picazo (2000), la acción penal consiste en acusar a alguien de la comisión de un delito con miras a activar el derecho de castigar que tiene el Estado. Con la acción se inicia un proceso en el cual el acusado se expone a una eventual condena restrictiva de sus derechos a la libertad o propiedad. Es clave destacar que en el sistema del COPP el proceso se inicia antes del ejercicio de la acción con miras a realizar una investigación que le de base a la acusación, de ser el caso, y que tal investigación es de naturaleza procesal al participar un juez de control que vela por la constitucionalidad de esa investigación en cada proceso penal.

sado, a quien se señale como autor o participe de un hecho presuntamente delictivo por medio de un acto de las autoridades encargadas de la persecución penal y tal condición le confiere derechos que se materializan en actos dentro del procedimiento y que inciden en la marcha del mismo (COPP: Arts. 124 al 136 y demás artículos referidos a la participación del imputado); c) La *defensa* encarna en cada proceso penal el ejercicio del derecho a la defensa del procesado en contraposición a la acción penal lo cual se enlaza estrechamente con el debido proceso y su ejercicio puede ser de forma pública o privada, en el primer caso le corresponde a los funcionarios de la Defensa Pública actuar ante los tribunales de primera instancia en materia penal, siendo clave su imparcialidad y, en el segundo caso corresponde a abogados debidamente autorizados para el libre ejercicio (CRBV: Arts. 49, 256; COPP: Arts. 137 al 146; Ley Orgánica de la Defensa Pública); d) Los órganos del Estado para el ejercicio de la función jurisdiccional¹² (administrar justicia) en las causas de materia penal en primera instancia hasta el momento en que se dicte la respectiva sentencia, es decir, los *tribunales en funciones de control y en funciones de juicio* siendo importante la independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales (CRBV: Arts. 253, 256, 257 y 261; COPP: Arts. 54 al 101); e) Los *órganos de investigación penal*, que son los llamados por el Ministerio Público para practicar las diligencias de investigación y que deben respetar la dignidad y los derechos humanos (CRBV: Arts. 253 y 55, última aparte; COPP: Arts. 110 al 117) y f) La *víctima*, que no se limita a la persona afectada directamente por el hecho. La víctima tiene el derecho de acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva, a participar en el proceso penal de acuerdo a la ley y a recibir protección de los órganos del Estado para la seguridad ciudadana (CRBV: Arts. 26 y 55; COPP: Arts. 118 al 123).

Con estos señalamientos creemos que le hemos dado fisonomía al Sistema de Justicia Penal formal en nuestro Estado Social de Derecho y de Justicia. Es con este escenario en el que la víctima de delito, le interesará entrar en contacto. Es durante el proceso penal que se le han reconocido ciertos derechos y deberes a la víctima, los cuales deben equilibrarse con los derechos y deberes del procesado, quién eventualmente pudiera ser imputado y condenado.

12

Para Marcos J. Solís S. (2010) la jurisdicción es una potestad del Estado derivada de la soberanía popular que aparece para la eliminación casi total de la justicia hecha por los propios ciudadanos que permite la realización válida de un proceso a través de órganos independientes, establecidos por la ley con anterioridad al asunto sobre el cual van a conocer y especializados en la protección judicial de los intereses de los ciudadanos a través de la justa aplicación del derecho.

2. LA VÍCTIMA

Es la persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita (DRAE, 1970: 1340) en general, podríamos decir que cuando el daño que sufre la persona (natural o jurídica) se deriva de un hecho que constituye delito, decimos que se trata de una víctima de delito. En realidad, el término víctima es percibido de manera muy diversa y tiene diferentes sentidos: desde el concepto religioso: ofrenda a la divinidad, el popular: sufrimiento, hasta el jurídico. Este último puede ser: general: el que padece por un acto ilícito; penal restringido: el sujeto pasivo; o penal amplio: desde los familiares y amigos hasta la sociedad ofendida por el delito (Rodríguez Manzanera, 2000: 64; Marchiori, 2000: 35, Bustos y Larrauri, 1993; Bard & Sangrey, 1979; Viano, 1976; Ferrer, 1994). El papel de la víctima en su búsqueda de justicia ha evolucionado, desde aquél que podía vengarse libremente hasta el que tenía como límite el talión, para llegar a conceptos como: sujeto pasivo del delito, víctima precipitadora, víctima de violación de derechos humanos, víctima del abuso del poder; es decir, que la víctima pasó de ser *protagonista*, en la época de la justicia privada, hasta *neutralizada*, con la justicia pública y *redescubierta* desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad. Desde el punto de vista puramente jurídico, una persona es víctima cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados y maliciosos; así, víctima sería la persona sobre quién recae la acción del delito o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción (Bedau, H., 1975: 66; Sole: 1997; Schneider, 1982). Esta podría considerarse una definición restringida de víctima, pues se refiere sólo a aquellas personas que han sido, objetiva y directamente, lesionadas en alguno de sus bienes jurídicamente protegidos.

La víctima de cualquier delito es, por lo general, la parte olvidada del Sistema de Administración de Justicia ya que se le relegó, por muchos años, al papel de "testigo" del delito. El delito se percibía como un hecho que violaba el orden establecido por el Estado en el que el delito se había cometido, pero no los derechos de la víctima en concreto; por eso el Estado hasta finales del siglo pasado se dedicaba a perseguir, aprehender, acusar y condenar al delincuente mientras que la víctima debía entender que de esta manera se estaba haciendo justicia, sin que sus inconvenientes, necesidades y sufrimientos pudieran ser considerados en este ámbito del proceso. Cuando una víctima acudía ante cualquier instancia del Sistema de Justicia, incluso a muchas instituciones del sector público y privado que trabajaban con la modalidad de clínicas jurídicas, brindando asesoría y asistencia jurídica a bajo costo o gratuitas, no eran consideradas como asunto de su ocupación por parte del personal proveedor de tales servicios, y si recibían algún tipo de apoyo era por una cuestión de "suerte", si lograban encontrar a un proveedor de servicios lo suficientemente humanitario y, que

además tuviera el tiempo y los contactos necesarios para hacerle el favor (Ferrer, 2000).

Durante la modernidad, el modelo de justicia penal que se implantó en el mundo occidental se orientó hacia el desarrollo de las garantías constitucionales para los procesados, imputados y condenados. Específicamente, después de la II Guerra Mundial, cuando se crean una serie de espacios y organismos internacionales para agrupar los Estados y decidir conjuntamente las políticas internacionales más convenientes para poner en práctica en cada jurisdicción, tales como la ONU, OEA, el CE, entre otros, desde su creación han incluido derechos que deben serles garantizados a los presuntos delincuentes durante todo el proceso e incluso después de finalizado el mismo. Desafortunadamente, algunos Estados han sido más cuidadosos que otros en cumplir con estos derechos y, en el caso venezolano, hemos visto cómo pareciera que, en gran parte, se ha omitido su cumplimiento (Morais, 2011). Hasta mediados de la década de los 80's, no se habían reconocido derechos de manera expresa para la víctima del delito, ni mucho menos se habían establecido principios que orientaran en cada jurisdicción el establecimiento de sus derechos; es decir que, hasta entonces, había sido la gran olvidada, tanto social como legalmente.

Esta situación ha venido cambiando paulatinamente, sobre todo desde que se aprobó en la Italia (Milán), durante la celebración del VII Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ONU, 1985) un instrumento que reconoce la importancia de la víctima como sujeto de derechos e insta a los estados miembros a avanzar en sus respectivas jurisdicciones para lograr su ciudadanía. La víctima del delito, según este instrumento internacional¹³, es definida en un sentido muy amplio ya que deja espacio para que cada Estado pueda precisar en su ámbito de competencia su propia definición; sugiere que se le considere víctima y, por consiguiente, se le reconozcan y garanticen sus derechos, a la persona que sufra el delito, aunque no se logre identificar, aprehender, enjuiciar o condenar al victimario, o independientemente de que exista una relación familiar entre la víctima y el perpetrador. Incluye además, en el concepto de víctima: a los familiares o personas que tengan una relación directa con la víctima y a quienes hayan intervenido para prevenir su victimización o para asistirle en los daños sufridos o peligro en que se encuentren.

¹³ ONU/Asamblea General (1985) Declaración de principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso del poder. La víctima del delito "las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder".

En nuestra legislación venezolana se han constitucionalizado los derechos de la víctima desde 1999 (CRBV, 1999: Arts. 22 y 23) y se incluye dentro del concepto de víctima no sólo a la del delito sino también a la de violación de derechos humanos. En el caso de la víctima del delito, ésta puede ser: una persona (individual o colectiva, natural o jurídica), directamente ofendida, o no, siempre que se vincule con la primera por parentesco en afinidad y consanguinidad; incluso el propio delincuente en casos determinados puede llegar a ser víctima (Ferrer, 2004; COPP: Art. 119). Sus derechos y deberes dentro del proceso están especificados en la legislación procesal penal (COPP: Arts. 120-123).

A 25 años de aprobada esta Declaración referida (1985-2010), se han promulgado otros instrumentos internacionales en beneficio de la víctima del delito y del abuso de poder, así como también se ha avanzado en su causa en algunas jurisdicciones más que en otras: creando legislación, instituciones, políticas, manuales, procedimientos y prácticas concretas para garantizarle sus derechos; sin embargo, a pesar de los avances logrados, aún podríamos señalar que la víctima del delito es un personaje de segunda categoría en la sociedad y en el proceso penal de muchos países. Lo mismo ocurre en nuestro país, no estamos aún verdaderamente conscientes de sus derechos ni estamos preparados material, cultural ni espiritualmente para garantizárselos. La víctima del abuso de poder, es aquella que sufre como resultado de conductas, realizadas por personas que ocupan posiciones de autoridad política y económica, que de alguna forma implican violaciones de normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos; no nos referiremos a ella en esta ocasión, pues a pesar de gozar de los mismos derechos que la víctima del delito, su tránsito por el sistema penal es mucho más engorroso; sobre todo porque sus victimarios pertenecen al referido sistema.

Y... ¿EL VICTIMARIO?

El victimario (del latín *victimarius*) sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba las víctimas al ara y las sujetaba en el acto del sacrificio (DRAE, 1970: 13 40), en esta definición se asimila el victimario al verdugo. Es el perpetrador del daño que sufre la víctima. Se es delincuente cuando por un hacer u omitir se infringe la ley penal (Neuman, E., 1994).

Ninguno de los dos conceptos: víctima-victimario son estáticos, una persona puede ser víctima de algún hecho y, al momento o con el tiempo aprender a ser victimario como una estrategia de sobrevivencia. Así tenemos, casos de niños y adolescentes quienes desde muy temprana edad sufren el hostigamiento sistemático de pares (iguales) armados y, por lo general, mayores que les roban y humillan. Estos jóvenes víctimas de una serie de injusticias, pudieran fácilmente

convertirse en victimarios para darse a “respetar” a sí mismos y a sus familias. Es así como van entrando en una escalada de violencia de la cual, probablemente no sólo se les dificulta salir sino que deben demostrar ser cada vez rudos y violentos¹⁴ (Zubillaga, V., 2005).

En nuestro contexto carcelario ocurren muchos delitos en los que se confunden víctimas con victimarios: entre internos y funcionarios. Es común en estos espacios que los reclusos se lesionen entre ellos o que los funcionarios incurran en tratos crueles e inhumanos hacia los reclusos; en el primer caso, los reclusos: que están privados de su libertad por ser victimarios (condenados) o presuntos victimarios (procesados) pasan a convertirse en víctimas del delito de lesiones y en el segundo caso, los funcionarios que deben garantizarle sus derechos humanos, se los violan, pasando a convertirse ellos en victimarios y los reclusos en víctimas del abuso del poder. En estos escenarios la posibilidad de las víctimas de identificarse como tales y, de reconocerse como sujetos de derechos, como por ejemplo, lograr acceder a la justicia es muy remota; ya que estos son ambientes donde el imperio de la ley está ausente y lo que impera es la ley del silencio como forma de subsistencia (Ferrer, 2004).

LO FORMAL VS LO MATERIAL

En Venezuela, desde 1999 se constitucionalizaron los derechos de las víctimas del delito y, ya desde 1998, el Código Orgánico Procesal Penal le había reconocido una serie de derechos para participar en el proceso penal. Este reconocimiento de la víctima en nuestra legislación tuvo su inspiración en la Declaración de Principios de Justicia para las víctimas de la ONU, la cual establece los siguientes derechos: 1) acceso a la justicia y trato digno y respetuoso; 2) reparación; 3) compensación; y, 4) asistencia a través de servicios. En consecuencia, en nuestro país una víctima es un sujeto de derechos y deberes, es decir, goza de ciudadanía formal.

La relación de la víctima con el Sistema de Justicia comprende un área muy amplia que incluye el propio sistema y el contexto social, cultural, económico y político del cual, ambos forman parte. Esta relación es fundamental para el éxito de ambos en sus objetivos: administrar y lograr justicia, respectivamente. La literatura victimológica nos permitió comprender que el daño que sufre la víctima

¹⁴ Zubillaga (2005) “En este escenario, donde desde pequeño se sufre el acoso permanente de pares masculinos, donde entre varones la norma vigente es la del más fuerte, tener una identidad de reacciones devastadoras, a la que se le adhiere el respeto, tantas veces mencionado por los varones, se vincula no solamente con el deseo de alcanzar una identidad masculina reconocida, como en efecto se busca, sino a la necesidad de garantizarse cierta tranquilidad personal (Bourgois, 1995)”.

no se deriva exclusivamente del delito, sino que ella puede sufrir como resultado de su contacto con el referido Sistema. La decisión de la víctima del delito de invocar el sistema de justicia y participar en el proceso va a estar sopesada por el daño, los costos, el sufrimiento y necesidades que puede padecer la víctima una vez entra en el mismo: al que acude debilitada por el impacto del delito y en el que debe asumir múltiples roles: víctima, testigo, entre otros (Waller, 2003, 2008; Marchiori, 2000; Mc Donaid, 1976; Hulsman, 1989).

Los proveedores de servicios, públicos y privados, constituyen un recurso fundamental para materializar los derechos de la víctima del delito, para hacer que sea una realidad el disfrute efectivo de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades; es decir, para que la víctima del delito goce de ciudadanía material, real, efectiva. En tal sentido, es fundamental que las personas que ofrecen servicios legales, médicos, sociales, psicológicos, entre otros, sean sensibilizados, entrenados y capacitados sobre las condiciones y necesidades particulares que puede experimentar una víctima a raíz del delito, sobre metodologías y herramientas de trabajo para ofrecer a las víctimas un buen servicio y así evitarle una nueva *victimización* –*victimización secundaria y terciaria*: daños derivados de la falta o inadecuada atención a sus necesidades, por parte de los proveedores de servicios o de sus familiares y amigos, respectivamente– (Bustos y Larrauri, 1993: 7). De allí la importancia de ser muy cuidadosos para hacer que las víctimas entiendan el funcionamiento del Sistema y cuáles son sus derechos. La protección de la víctima: tanto de su seguridad como de su privacidad debe ser un aspecto central para las instituciones que trabajan con la víctima, pues, además, es importante que la víctima no sea *revictimizada* (víctima de un nuevo delito).

La víctima pudiera requerir alguna información o aclaratoria sobre cómo actuar durante los actos importantes del proceso, las consecuencias para ella de cada una de las decisiones que tome. Es importante que las víctimas conozcan sus derechos y se provean los medios para garantizárselos, pues la idea es crear en ellas un sentimiento de “empoderamiento”, de “ciudadanía”, de concientizarlas como sujetos de derechos que les permitan recuperarse y aprender de esta experiencia. Por eso, debemos trabajar para que los derechos de la víctima del delito sean una realidad formal y material.

3. DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ORDINARIO VENEZOLANO

3.1. Generalidades

El proceso penal está conformado por cinco fases¹⁵; de las cuales las tres primeras, que se desarrollan ante los tribunales de primera instancia en lo penal, serán tomadas en consideración con miras a establecer los derechos que pueden ejercer las víctimas en las mismas. Dichas fases son: **Preparatoria, Intermedia y de Juicio** (COPP: Arts. 280 al 370). La fase preparatoria y la intermedia se desarrollan ante el tribunal de primera instancia en lo penal con funciones de control y la fase de juicio, ante el tribunal de primera instancia en lo penal con funciones de juicio¹⁶.

La fase *preparatoria* es la que le da inicio al proceso y en ella se desarrolla la investigación penal¹⁷ con miras a determinar si el fiscal del Ministerio Público, órgano por el cual el Estado ejerce la acción penal (CRBV: Art. 285, No. 4), ejercerá la misma a través de la presentación de la acusación, o no la ejercerá en virtud de que procede un sobreseimiento o un archivo fiscal los cuales son aspectos cuyo significado se explicará más adelante. En esta fase el tribunal de primera instancia en funciones de control se encarga de permitir el acceso a la justicia¹⁸ y

¹⁵ En términos generales, la fase de un proceso penal viene a ser cada una de las etapas en que puede ser dividido el desarrollo de un proceso. El proceso tiene como fin servir como medio de aplicación justa del derecho al conflicto que ha surgido entre ciudadanos o entre autoridades y ciudadanos con miras a resolverlo por lo que el cumplimiento de cada fase es un acercamiento a dicha finalidad. Las fases del proceso son establecidas por la ley y en el caso del proceso penal ordinario las establece el Código Orgánico Procesal Penal (COPP: Art. 106).

¹⁶ Distinguir los diversos tribunales que participan en el proceso penal es clave, pues, no solo nos sirve de indicador de la fase en que un proceso se encuentra sino que permite, también, resaltar que a la hora de establecer las atribuciones de los jueces penales se debe tomar en cuenta el criterio funcional. En el sistema que hoy se aplica se busca garantizar la imparcialidad del juez de juicio, es decir, que no tenga conocimiento alguno del caso y, por ende, tampoco prejuicio a la hora de hacerse la fase de juicio. Es por estas razones que la fase de investigación y la intermedia se hacen sin su participación (COPP: Art. 106).

¹⁷ Para Mario del Giudice y otros (2009), la investigación penal es la realización de una serie de actividades dirigidas, coordinadas y supervisadas por el Ministerio Público para el esclarecimiento de los hechos, identificar a los involucrados así como los medios empleados para su realización dentro de un estricto respeto de los derechos y garantías constitucionales de la persona investigada.

¹⁹ El acceso a la justicia es el derecho que tiene todo ciudadano de dirigirse a los tribunales para reclamar sus derechos e intereses, iniciar un proceso y obtener una decisión que

de que no le sean violados sus derechos y garantías constitucionales a ninguna de las partes¹⁹ (COPP: Arts. 280 al 282). La fase *intermedia* sirve, principalmente, para la revisión de la acusación presentada por el fiscal del Ministerio Público y para darle la oportunidad a las partes de ejercer una variedad de facultades que inciden de manera directa sobre la continuación o no del procedimiento²⁰. Por su parte, la fase de *juicio* es aquella en la cual se desarrolla el debate oral y público, así como también la práctica de las pruebas para la posterior deliberación del tribunal de primera instancia en lo penal en funciones de juicio con miras a la obtención de una decisión sobre la inocencia o culpabilidad del acusado y, de ser el caso, establecer la pena a aplicársele²¹. Teniendo esta visión panorámica del procedimiento corresponde pasar a comentar el desarrollo del mismo a los fines de resaltar los derechos que la víctima puede ejercer en el mismo.

3.2. Fase Preparatoria

Como ya se ha señalado la fase *preparatoria* le da inicio al proceso y en ella se lleva a cabo la investigación penal para el esclarecimiento de los hechos en aras de determinar el acto conclusivo que resulte procedente. Esta fase se inicia por "notitia criminis", denuncia o querrela (COPP: Arts. 283 al 299). La "notitia criminis"²² se presenta cuando los cuerpos policiales o el Ministerio Público en-

resuelva el conflicto planteado. Cabe destacar que si bien el Ministerio Público no es un ciudadano sino un órgano del Estado al cual se le atribuye el ejercicio de la acción penal también tiene el derecho de acceso a la justicia al representar al Estado y, según algunos, a la sociedad (CRBV, 1999: Art. 26).

¹⁹Muerza Esparza (2002) señala que las partes en el proceso penal son: a) el ofendido o la víctima del hecho presuntamente delictivo y que pretende tutela jurídica manifestada en una pena y b) el procesado, quien aparece como supuesto responsable de dicho hecho y para quien se exige una condena. Sin embargo, el Ministerio Público es formalmente parte del proceso como institución del Estado. El Ministerio Público al ser el órgano de ejercicio de la acción penal asume la postura de parte acusadora dentro del proceso.

²⁰Para Binder (1993) la fase intermedia es el conjunto de actos del proceso dirigidos a la revisión y corrección de los actos conclusivos dictados en la investigación de la fase preparatoria.

²¹La Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia estableció, en sentencia No. 520 de fecha 14/10/2008, que la fase de juicio oral tiene por finalidad básica la realización de la audiencia pública orientada a demostrar los hechos tomados en cuenta en el proceso a través de las pruebas ofrecidas en juicio y con miras a que se dicte la correspondiente sentencia.

²²Para Mario del Giudice y otro (2010) la "Notitia criminis" se puede producir por medios como los siguientes: una llamada telefónica o fax a los cuerpos policiales o al Ministerio Público; un acta de investigación de otro cuerpo de investigación policial; la anotación de

tran en conocimiento de un hecho, presuntamente delictivo, por cualquier medio (COPP: Arts. 283 y 284); la denuncia es la comunicación a las autoridades, por cualquier ciudadano, de la comisión de un delito o un hecho con apariencia delictiva²³ y la querrela es un escrito presentado por la víctima ante el tribunal de primera instancia en funciones de control cumpliendo ciertas formalidades y por el cual la víctima persigue convertirse en querellante y hacerse parte del proceso (COPP: Arts. 292 al 296). Visto los modos como se inicia el proceso se debe destacar que la víctima tiene derecho a formular denuncia, presentar querrela y a apelar²⁴ ante la respectiva Corte de Apelaciones si el tribunal de primera instancia en funciones de control no admite la querrela. La diferencia entre denunciar y querrellarse es que sólo esta última forma de proceder es la que le confiere a la víctima la cualidad de parte querellante, lo cual le aumenta sus derechos y responsabilidades en el proceso como veremos más adelante, sin embargo, no es indispensable presentar querrela para que la víctima tenga derechos en el proceso, como se verá más adelante (COPP: Art. 120). No está demás señalar que si la víctima querellante *desiste* (pierde el interés) de su querrela deberá cancelar los gastos que la misma haya provocado y su querrela ya no tendrá efecto en el procedimiento (COPP: Art. 297). Dentro de los treinta días siguientes el Ministerio Público podría solicitar la *desestimación* (rechazo) de la denuncia o querrela al tribunal de primera instancia en funciones de control y si el tribunal acuerda la desestimación de la querrela, la víctima tiene el derecho de apelar tal decisión, pues, tal desestimación extingue el proceso (COPP: Arts. 301 y 302).

3.2.1. Desarrollo de la investigación

Corresponde ubicarnos en el desarrollo de la investigación la cual es dirigida por el Ministerio Público (CRBV: Art. 285, No. 3) y llevada a cabo por los cuerpos

una novedad, información publicada en los medios de comunicación social; una persona que se haya percibido el acontecimiento, etc. Los autores no lo señalan expresamente, pero creo que también tiene su importancia los correos electrónicos y las diversas formas de transmisión de datos que hoy pueden realizarse con los teléfonos celulares (texto, voz, videos, imagen fotográfica, etc.).

²³ Para Florian (1990) señala que la denuncia es la noticia de comisión de un delito realizada directamente por el afectado por el hecho o por un tercero a los órganos del Estado encargado de los asuntos penales.

²⁴ Siguiendo las orientaciones del autor Enrique Vescovi (1988), apelar consiste en que las personas que han sido afectadas por una decisión dictada por un tribunal de primera instancia y que no comparten pueden cuestionarla ante otro tribunal de superior, jerarquía con miras a alcanzar una decisión de éste último que sustituya la ya existente con un contenido más favorable a los afectados. El apelar puede traer como resultado que se cambie la decisión del tribunal de primera instancia o que, por el contrario, la misma sea confirmada.

de investigaciones penales debiéndose mantener el debido respeto por los derechos y garantías constitucionales del procesado y de la víctima. El Ministerio Público ordenará el inicio de la investigación y las diligencias que deben ser realizadas por los cuerpos de investigaciones penales. Como querellante la víctima aumenta sus derechos con relación a la investigación, entre otras cosas porque podrá: solicitar al Ministerio Público la realización de diligencias de investigación y apelar las decisiones del tribunal de primera instancia en funciones de control ante la Corte de Apelaciones, mientras que como víctima sólo puede examinar los resultados que se van obteniendo en las diligencias de investigación que se van realizando (COPP: Art. 120, No. 8, 305 y 306). La víctima tiene el derecho, al igual que el procesado, de solicitar al tribunal de primera instancia en funciones de control la fijación de un plazo para la duración de la investigación no menor de treinta días ni mayor de ciento veinte una vez que han pasado seis meses desde la plena identificación del procesado, sin embargo, hecha tal solicitud el tribunal sólo debe convocar al Ministerio Público, al procesado y su defensa a una audiencia para decidir sobre dicho punto. No se convoca a la víctima a dicha audiencia, así haya formulado la solicitud, lo cual puede ser visto como una limitación a su derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva de sus derechos (CRBV: Art. 26; COPP: Art. 313). El Ministerio Público puede solicitar prórrogas sobre el plazo fijado para la investigación y en ningún momento se señala la posibilidad de consultar a la víctima al respecto, lo cual puede ser visto como violatorio de su derecho de acceso a la justicia (COPP: Art. 314).

3.2.2. Cierre de la investigación

Esta fase se cierra a través de los actos conclusivos, los cuales emanan del fiscal del Ministerio Público. Dichos actos son: el archivo fiscal, la solicitud de sobreseimiento y la acusación. El *archivo fiscal* se dicta para "guardar" temporalmente las actuaciones cuando los resultados obtenidos en la investigación no son suficientes para acusar, es decir, se congela la investigación que se viene desarrollando pero no se le da por terminada sino que se espera que aparezcan nuevos datos e informaciones para avanzar en el caso²⁵; la solicitud de *sobreseimiento* es formulada ante el tribunal de primera instancia en funciones de control cuando la investigación arroja como resultado la alegación de alguno de los supuestos que lo hacen procedente y que traen como efecto fundamental la extinción del proceso una vez que ha sido dictado por el tribunal (COPP: Arts. 318 al 321) y, la *acusación* que es el acto por el cual el Ministerio Público ejerce

²⁵ Para Binder (1993) el archivo fiscal permite que la investigación termine momentáneamente hasta que pueda continuar nuevamente al aparecer nuevas pruebas.

la acción penal y plantea la petición de condena en contra del procesado²⁶. Visto el elenco de actos conclusivos corresponde destacar los derechos de la víctima en cada uno de ellos. Con relación al archivo fiscal la víctima tiene el derecho de ser notificada del mismo, de solicitar al tribunal de primera instancia el examen de los fundamentos en que se apoya dicho archivo y de solicitar la reapertura de la investigación indicando las nuevas diligencias de investigación que crea procedentes (COPP: Arts. 315 y 316). Con relación a la solicitud del sobreseimiento la víctima tiene el derecho de ser convocada, junto con las partes, a una audiencia oral en la que debatirán los fundamentos de la solicitud y su procedencia y en el caso de que el sobreseimiento sea dictado la víctima podrá apelar ante la correspondiente Corte de Apelaciones (COPP: Arts. 323 y 325). La sola presentación de la acusación le da fin a la fase preparatoria por lo que no se establecen derechos concretos para la víctima en este caso al tener la acusación la intención de castigo que comparte con la víctima.

3.3. Fase Intermedia

La fase *intermedia* comienza con la convocatoria por el tribunal de primera instancia en funciones de control a las partes a una audiencia preliminar, teniendo la víctima el derecho a ser citada para participar en dicha audiencia. La víctima tiene derecho a adherirse (seguir) a la acusación presentada por el Ministerio Público o a presentar una acusación propia, sin embargo, no podrá optar por la segunda posibilidad si presentó querrela en la fase preparatoria, pues, la presentación de acusación propia es una segunda oportunidad para que la víctima pueda hacerse parte lo cual es acorde con el derecho de acceso a la justicia (COPP: Art. 327). El desarrollo de la fase intermedia se configura con las diversas solicitudes que pueden formular las partes antes de la audiencia preliminar y la audiencia como tal. Con relación a la víctima se pueden destacar las siguientes solicitudes: pedir la imposición o renovación de medidas cautelares²⁷, proponer acuerdos reparatorios²⁸, proponer las pruebas objeto de estipulación²⁹ y

26 Para Florian (1990) la acusación es el acto por el cual, además de ejercer la acción penal, se precisan el o los hechos que van a ser objeto de juicio.

27 Las medidas cautelares son decisiones tomadas por el tribunal para proteger a algunas de las partes, a solicitud de ésta, mientras se desarrolla el proceso y buscan que se haga posible en la realidad el cumplimiento de la sentencia. En el proceso penal las medidas cautelares son, principalmente, medidas de coerción penal, es decir, medidas que limitan los derechos del procesado para prevenir que se pueda cumplir en su persona la condena si fuera el caso. La más grave es la privación judicial preventiva de la libertad.

28 Para Rodríguez Monagas (1998), el acuerdo reparatorio es un trámite para llegar a un acuerdo entre la víctima y el procesado con miras a mejorar los intereses del procesado

proponer nuevas pruebas conocidas después de la presentación de la acusación del fiscal del Ministerio Público (COPP: Art. 328). En el desarrollo de la audiencia preliminar las partes expondrán los fundamentos de sus solicitudes. El tribunal de primera instancia en funciones de control puede dictar el sobreseimiento si no se fundamenta en un punto que deba ser tratado en el debate oral de la fase de juicio y en tal caso la víctima tiene el derecho de apelar e incluso ejercer el recurso de casación³⁰ (COPP: Art. 321 y 120, No. 8). Terminada la audiencia preliminar el tribunal de primera instancia en funciones de control se pronunciará sobre las solicitudes de las partes pudiéndose relacionar con la víctima las siguientes: admisión total o parcial de la acusación y ordenar la apertura a juicio, resolver las excepciones opuestas³¹, aprobar acuerdos reparatorios, acordar la suspensión condicional del proceso³² además de decidir sobre la legalidad, licitud, pertinencia y necesidad de las pruebas³³ (COPP: Art.330). Si el tribunal de

evitándose el proceso penal en su contra a cambio de una reparación o indemnización para la víctima.

²⁹ En el proceso penal venezolano está permitido que las partes si están de acuerdo sobre un hecho o algún aspecto del hecho no se presenten las pruebas dirigidas a demostrar dicho aspecto. De ello debe quedar constancia por escrito y las podrán hacer valer en el debate de la fase de juicio. Esto se conoce como estipulaciones sobre pruebas. El juez de la fase intermedia debe pronunciarse sobre las mismas y si las acepta pueden ser llevadas ante el juez de juicio, sin embargo, éste último podrá exigir si lo cree adecuado la presentación de las pruebas que las partes querían excluir.

³⁰ A muy grandes rasgos, el recurso de casación es un medio para buscar la nulidad algunas de las decisiones dictadas por las Cortes de Apelaciones al considerar, los afectados por la decisión, que la misma padece de ciertos vicios muy específicos que, a su criterio, la invalidan. Solo procede por ciertos vicios específicos y se ejerce, en materia penal, ante la Sala de Casación Penal del Tribunal de Supremo de Justicia. En general, si se logra demostrar el vicio o los vicios se anula el fallo. En caso contrario, el fallo de la Corte de Apelaciones se confirma y produce igual sus efectos sea de condena o de absolución –no condena– (COPP: Arts. 459 al 469).

³¹ Las excepciones son diversos mecanismos con que cuentan el procesado y sus defensores para colocarle obstáculos al ejercicio de la acción penal y en el caso de que ya haya sido ejercida, es decir, si hay una acusación se buscará entonces debilidades en la misma para que la misma sea desechada y no se pase a la fase de juicio (COPP: Arts. 28 al 33).

³² La suspensión condicional del proceso es una figura aplicable a los delitos leves y por medio de la cual se somete al procesado, previa verificación de buena conducta anterior al delito y la aceptación ante el tribunal de los hechos por los cuales se le acusa, a la suspensión del proceso que se le sigue pero bajo un período de prueba en el cual debe cumplir ciertas medidas. Si las cumple se extingue el proceso, si no las cumple el proceso se reanuda desde el momento en que se suspendió (COPP: Art. 42 al 46).

³³ En materia penal la prueba tiene una importancia única al estar de por medio los derechos de la persona ante la forma de ataque más directo y contundente por el Estado que

primera instancia en funciones de control admite la acusación se dicta el auto de apertura a juicio y de ese modo se pasa a la fase de juicio (COPP: Art. 331).

3.4. Fase de Juicio

La fase de juicio se inicia con la conformación del tribunal de juicio el cual será unipersonal, integrado por un juez profesional, o mixto, integrado por el juez profesional y dos escabinos³⁴ legos (sin instrucción en derecho), según la pena posible a aplicarse o el manejo procedimental que se le dé a los hechos presuntamente delictivos. Una vez conformado el tribunal de juicio se realiza la convocatoria al debate oral y público que es el acto crucial de esta fase (COPP: Arts. 64, 65, 161 y 162). Las partes, incluida la víctima querellante, pueden promover pruebas conocidas después de la audiencia preliminar (COPP: Art. 343). Durante el debate tienen el derecho a: exponer sus planteamientos, presentar sus pruebas argumentado con y sobre ellas y que el tribunal de juicio advierta sobre la posibilidad de aplicación de una nueva calificación jurídica³⁵ no considerada por la partes (COPP: Art. 350). Igualmente, el Ministerio Público o la víctima pueden ampliar la acusación con hechos o circunstancias que modifiquen el hecho objeto de la discusión del debate. La víctima querellante tiene derecho a adherirse (seguir) a la ampliación de la acusación hecha por el Ministerio Público (COPP: Art.

es su potestad de castigo por lo que la prueba debe ser lo suficientemente sólida para desvirtuar la presunción de inocencia del procesado. El debido proceso y la presunción de inocencia son claves para la prueba penal y es por eso que se exigen estos principios: Legal, la prueba debe estar permitida por la ley; licitud, la prueba debe ser obtenida e incorporada al proceso solamente por los canales jurídicos y cumpliendo con todas las exigencias propias del debido proceso establecidas a nivel constitucional como legal; pertinente, la prueba debe referirse exclusivamente a los hechos que se están ventilando en el proceso de que se trate y necesaria, al ser inevitable que se deba desvirtuar la presunción de inocencia del procesado si se desea su condena la prueba resulta indispensable e ineludible (CRBV: Art. 49, numerales 1 y 2).

³⁴ Los escabinos son ciudadanos sin estudios formales en derecho que, con fundamento en el principio de participación ciudadana, son llamados, previa selección por un sorteo, para que lleven a cabo junto con un juez profesional la función jurisdiccional. Los escabinos no participan en todos los procesos penales, pues, ello viene determinado por la pena del presunto delito cometido (COPP: Arts. 149 a 166).

³⁵ Se entiende por calificación jurídica el encuadramiento de los hechos analizados en el proceso dentro de alguno de los delitos establecidos en la ley penal pudiendo ser dicha ley el Código Penal o una ley penal especial. Dicho encuadramiento no debe ser caprichoso sino que debe hacerse comparando las características del hecho dado en la realidad con la descripción que la ley penal hace de cada delito y encontrar aquella con la cual los hechos tengan una plena coincidencia. De este modo se determina el delito cometido o si no hubo delito alguno.

351). En estos casos se puede solicitar la suspensión del debate, es decir, la paralización temporal del debate por un tiempo de pocos días para luego continuar su realización. Se le da la palabra a las partes para conclusiones, réplica y contrarréplica. La víctima y el procesado declaran si lo desean y se cierra el debate. La víctima solo tiene derecho a apelar si la sentencia es absolutoria.

3.5. Otros derechos de la víctima

Podemos mencionar los siguientes: ser informada de los resultados del proceso así no intervenga en él y solicitar medidas de protección para sí y su familia (COPP: Art. 120, No. 8). Los derechos de la víctima del delito cumplen un papel más simbólico que real, es preciso avanzar en la materialización de los derechos de las víctimas. Es vital que la víctima tenga derechos y deberes en el proceso, sea o no querellante, pero no basta con tenerlos, pues, se necesita conocerlos para poder ejercerlos; así como también de instituciones con personal capacitado y comprometido con la garantía de los mismos, sólo entonces estaremos en un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia.

COMENTARIOS FINALES

Para concluir nos gustaría hacer tres comentarios: En primer lugar, la situación de conflictividad política y social ha incrementado en Venezuela la posibilidad de ser víctima del delito y ha disminuido la posibilidad de realizar las alianzas necesarias para el diseño de las políticas públicas que permitan dar las respuestas al principal problema que afecta al venezolano en la actualidad: *la inseguridad*. En segundo lugar, los sufrimientos, inconvenientes y necesidades de las víctimas no sólo se derivan del delito, del impacto del mismo en su vida, el cual de por sí, pudiera ser devastador, sino también de la falta de apoyo (*privado*: familiares y amigos y *público*: prestadores de servicios gubernamentales y no gubernamentales) durante su recuperación: el proceso es un espacio desconocido para ella, cumplir con sus términos, sus formalidades puede ser especialmente difícil para una persona que se encuentra en un momento de vulnerabilidad emocional, física, legal, social, entre otras; y en tercer lugar, han habido ciertos progresos significativos en Venezuela en beneficio del reconocimiento de la víctima y sus derechos dentro del proceso penal, sin embargo, las víctimas no han salido de ocupar un status de segunda categoría. Hemos sido poco eficientes en la prevención de la victimización; y cuando una persona es víctima, por lo general, debe tolerar servicios ineficientes, insensibilidad cultural, maltrato oficial por su insignificancia en el ámbito político. Para entender las barreras que se oponen en los avances del reconocimiento de la víctima y sus derechos en nuestra so-

ciudad, es preciso examinar el papel que ocupa la víctima en el ámbito de nuestras políticas públicas y aumentar su influencia en las mismas.

Aun así, Venezuela cuenta con el piso legal necesario para administrar justicia garantizándole sus derechos tanto a la víctima como al procesado, imputado y condenado y se le ha asignado a distintas instituciones la responsabilidad de apoyar durante el proceso a ambos actores, sin embargo, pareciera que ni la víctima ni el victimario son ciudadanos cuyos derechos son importantes garantizar en nuestra sociedad. Es posible considerar que moralmente la víctima deba ser tomada en cuenta, pero el tratamiento legal que recibe en el proceso penal muestra ambigüedades, pues, en algunas ocasiones le otorga derechos y la focaliza pero en otros momentos no le da la misma importancia, ni la incluye en todos sus actos. Es como si la víctima estuviera en una obra de teatro en la que es tomada en cuenta solo porque había una silla más.

Es por estas razones que se ha creado este material con miras a presentar a la víctima del delito el escenario legal del proceso penal, con el cual entrará en contacto para que sus derechos le sean respetados o sea indemnizada por los daños que sufra, de modo tal que pueda participar en este escenario, por lo general, desconocido para ella, con mayor eficacia, que su voz sea escuchada productivamente y, finalmente, que se le permita sentir que *“tiene el derecho de estar allí”* para lograr la justicia que precisamente necesita.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bard & Sangrey (1979), *The crime victim's book*, Basic Books, Inc., Publishers, New York.
- Bedau, Hugo (1975), *Are there really crimes without victims?*, Victimology, Lexington Books.
- Binder, A. (1993), *Introducción al derecho procesal penal*, Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Briceño León, Avila y Camardiel A. (2008), *Inseguridad y violencia en Venezuela: Informe 2008*, Alfa, Caracas.
- Bustos & Larrauri (1993), *Victimología: presente y futuro*, Temis, Bogotá.
- Código Orgánico Procesal Penal (COPP) (2009), *Gaceta Oficial No. 5.930 Extraordinario*, Asamblea Nacional, 04/09, Caracas.
- Comisión Nacional de Reforma Policial (Conarepol) (2006), *Encuesta nacional de victimización y percepción policial*, INE/MIJ, Caracas.

- Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana (CNPSC) (2010), "Encuesta Nacional de victimización y percepción de seguridad ciudadana", *Documento Técnico*, INE/MIJ, Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), *Gaceta Oficial No. 36.860*, Asamblea Nacional, 30/12, Caracas.
- Combellas, R. (1990), *El Estado de Derecho: Crisis y Renovación*, Jurídica Venezolana, Caracas.
- Cuenca, H. (1994), *Derecho Procesal Civil*, Tomo I, UCV, EBUC, Caracas.
- Del Giudice, M. et.al. (2009), *La Investigación Penal, Criminal y Criminalística en el Código Orgánico Procesal Penal*, Vadell Hermanos Editores, Caracas.
- Díez - Picazo, Luis M. (2000), *El poder de acusar: Ministerio Fiscal y Constitucionalismo*, Ariel Derecho, Barcelona, España.
- Ferrer C, M. (2004), "Violencia y víctimas", *Fin a la violencia: Temas del siglo XXI*, UCV-Fundación Herrera Luque, Caracas.
- (2000), "Víctimas en el proceso penal", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. VI, No. 1, enero-junio, UCV, Caracas.
- (1994), "Justicia para la víctima en Venezuela", *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*, No. 12, UCV, Caracas.
- Forian, E. (1990), *Elementos de Derecho Procesal Penal*, Bosh, Barcelona, España, Traducción: Luis Pietro-Castro.
- Hulsman, L. (1989), "The 'Right of the Victim' Not to be subordinated to the dynamics of the Criminal Justice", *Victimology: International Action and Study of the victim*, Edited by Z. Paul Separovic, Zagreb.
- McDonald, W. (1976), *Criminal Justice and the victim*, Vol. 6, Sage Publications, Londres.
- Marchiori, H. (2000), *Criminología: La víctima del delito*, Porrúa, México.
- Mateo, C. (2001), "Violencias desbocadas: un rasgo del fin de siglo en Venezuela", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. Vol.VII, No. 1, ene-jun, UCV, Caracas.
- Montero Aroca, J. (1997), *Principios del proceso penal: Una explicación basada en la razón*, Tirant lo Blach, Valencia, España.
- Morais, M (2011), *El Sistema Penitenciario venezolano durante los 50 años de la democracia, petrolera 1958-2008*, Fundación Empresas Polar, Caracas.
- Muerza, J. y otros (2002), *Derecho procesal penal*, Centro de Estudios Ramón Areces

S. A. Madrid.

Neuman, E., (1994), *Las víctimas del sistema penal*, Córdoba, Argentina.

Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) (2010), *Informe: Una década de impunidad en Venezuela 1998-2009*, UCV, UDO, LUZ, UCAT, LACSO.

ONU (1985), *Declaración de principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso del poder*, Asamblea General, Nueva York.

Rodríguez Manzanera, L. (2000), *Victimología: Estudio de la víctima*, Porrúa, México.

Rodríguez M., B. (1998), "El régimen de la acción penal: principios de legalidad y oficialidad. Principio de oportunidad y acuerdos reparatorios", *Primeras Jornadas de Derecho Procesal Penal: El nuevo proceso penal*, UCAB, Caracas.

Rosales, E. y otros (2008), *Sistema Penal y acceso a la justicia*, UCV-CDCH, Caracas.

Sole R., J. (1997), *La tutela de la víctima en el proceso penal*, J. M. Bosch Ed., Barcelona, España.

Solís S., Marcos J. (2010), *La Potestad Jurisdiccional: Una aproximación a la teoría general de la jurisdicción*, Vadell Hermanos Editores, Caracas.

Schneider, H. ed. (1982), *The victim in International perspective*, De Gruyter, New York.

Tribunal Supremo de Justicia (2008), *Expediente: C07-470*, Sala de Casación Penal, Sentencia No. 520,14-10, Caracas.

Viano, E. (1976), *Victims and Society*, Edited by Emilio Viano, Visage Press, Washington, DC.

Vescovi, E. (1.988), *Los recursos judiciales y demás medios de impugnación en Iberoamérica*, Buenos Aires.

Waller, I. (2003), *Crime victims: doing Justice to their support and protection*, European Institute for Crime Prevention and Control, Helsinki.

— (2008), *Menos represión. Más seguridad: verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*, Ubijus, México.

Weber, Max (1974), *La política como vocación. El político y el científico*, Alianza, Madrid, <http://es.wikipedia.org>

Zubillaga, V. (2005), "La carrera moral del hombre de respeto y armas. Historias de vida de jóvenes y violencia en Caracas", *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, No. 5, Caracas.

LA DÉCADA DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

José Ricardo Duarte Ojeda¹
Carlos Cebarut Elizalde Sánchez²
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Resumen:

Derivado de las reformas implementadas a los sistemas de pensiones latinoamericanos, inicialmente en Chile durante 1981 y, que continuaron a lo largo de las siguientes dos décadas, los fondos de pensiones han observado un crecimiento notable convirtiéndose en una de las fuentes de ahorro nacional más determinantes para el crecimiento de las economías. Otro aspecto determinante lo constituyen las empresas financieras denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones, especializadas en la gestión de los fondos de pensiones, las cuales dominan internamente este mercado manifiesto en la obtención de grandes utilidades y otros beneficios financieros. Este trabajo revisa concretamente el desempeño de los sistemas de pensiones a través de medir los trabajadores afiliados y cotizantes, activos financieros, rendimientos y comisiones así como, concentración del sistema por parte de las AFP multinacionales en el periodo de 1997 a 2010.

Palabras claves: Fondos de pensiones y administradoras, afiliados, comisiones, rendimientos.

Clasificación JEL: E22, F23, G15, J26.

INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de los países han modificado su sistema anterior de Reparto por desequilibrios actuariales y financieros; para ser viables se ha tomado como base el modelo chileno de capitalización individual administrado por el sector privado (Mesa-Lago, 2004). En los últimos años ha habido un gran debate sobre la naturaleza, viabilidad y campo de aplicación de los sistemas públicos de pensiones, que ha terminado por socavar el apoyo político a las formas tradicionales de previsión, iniciando un proceso de reformas sin precedentes en el que, no todos los investigadores están de acuerdo con el perfil o sesgo predominante de la misma, ya que está inspirado en el enfoque del Banco Mundial (Holzmann, 2000), cuyo esquema consta de tres pilares: el primero es obligatorio, de administración pública financiado con impuestos; el segundo pilar recomienda: capitalización, aportación definida y gestión privada y; el tercero, de administración privada, financiado con ahorro voluntario. En la práctica el primer pilar es aplicado con restricciones en algunos sistemas como Costa Rica y Chile, no obstante

¹ duartejosericardo@yahoo.com ² cellizaldes@uaemex.mx

está más difundido en los países Nórdicos y Europa del Este, donde incluso recibe el nombre de Pilar 0.

Como indica Martin Feldstein (2005), los programas del Seguro Social se han vuelto uno de los más importantes, costosos y el aspecto más controversial de la política doméstica gubernamental, en todos los países desde hace varios años.

En la práctica, en las reformas latinoamericanas los diferentes pilares del sistema de pensiones han recibido una atención muy desigual en los procesos de transformación de la seguridad social. Destaca la escasa atención prestada al pilar asistencial, frente al énfasis en los cambios –privatización en el segundo pilar y al establecimiento de incentivos fiscales– para la suscripción de seguros privados voluntarios. A saber, los cambios realizados en la mayoría de los casos con la asesoría del Banco Mundial, han consistido, fundamentalmente, en la introducción en mayor o menor medida de la capitalización privada a través de cuentas individuales (Antón, 2006).

Los fondos de pensiones, mayoritariamente manejados por empresas especializadas en inversiones corporativas, han tomado los recursos de los trabajadores afiliados al sistema de pensiones posterior a las reformas. La “mercantilización” de las cuentas lejos de los criterios más sublimes de la seguridad social –la solidaridad, subsidiariedad y universalidad– están a merced del mercado de capitales, que buscan lucro y beneficios muchas veces en el corto plazo. El Estado como ente rector y regulador de las pensiones, ha transferido esta responsabilidad al sector privado, como parte de una estrategia de descomprimir el déficit financiero provocado por las presiones demográficas de la población adulta mayor (Elizalde, 2010).

A más de una década desde su implementación, el desempeño del sistema de capitalización individual privado, ha sido bastante irregular y cíclico, esta aulado por la crisis financiera de 2007/2008.

El objetivo planteado en el presente artículo es analizar el desempeño económico y financiero de manera comparativa en cinco países latinoamericanos: México, Argentina, Chile, Perú y Bolivia, en el periodo de 1997 a 2010. Para ello repasamos las variables que indican este comportamiento: afiliados, activos, mercados financieros, rendimiento, comisiones y concentración de la industria.

EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

La crítica del neoliberalismo al estado del bienestar no sólo se dirige a su intervención en lo económico, sino también en la política social, oponiéndose a los

beneficios laborales, los derechos sociales, el colectivismo, la asistencia social gratuita, entre otros. Esta crítica obedece al objetivo central del capital de expandir sus tentáculos hacia áreas de competencias del Estado, con la expectativa de generar una mayor acumulación y expansión del mercado; por lo tanto, es necesario dismantlar las instituciones públicas de bienestar social, con la intención de invertir el sector privado en aquellos rubros rentables como seguros, servicios sociales, asistencia médica, vivienda, entre otros. La tendencia es hacia un incremento del sector privado no sólo en lo económico, sino también en el ámbito social, todo esto ocasiona un retroceso en la política de bienestar y un proceso de creciente pobreza (Thompson, 1998).

La nueva política social tiene como estrategia la privatización, que implica penetrar y dominar los espacios sociales rentables para la inversión privada con la finalidad de mercantilizar el bienestar de la sociedad. Dicha estrategia conlleva a la necesidad de buscar el consenso y la legitimación de la clase trabajadora sobre los cambios estructurales además del proceso de privatización. Estos se da por varias vías, entre las más resaltantes se encuentran: el diseño por parte del capital de una matriz de opinión orientada a crear una percepción en la población de la ineficiencia, corrupción e insuficiencia de los servicios prestados por la administración pública, abriendo el camino para establecer un mercado disponible y garantizado. A su vez, el Estado para desprenderse de los social, incentiva al capital a invertir y a la demanda de los servicios privados por parte de la población, para el logro de este propósito se reduce el gasto social justificado en la crisis fiscal; acción que deteriora la prestación del servicio y la imagen de lo público ante la sociedad, permitiendo así, legitimar la inversión privada en el sector social. El capital solo deja en manos del Estado la política asistencialista y focaliza en los sectores más vulnerables para aliviar la pobreza, debido a que dichos sectores no son rentables al capital, por consiguiente, rechaza la universalidad y la gratuidad de los servicios sociales (Añez, 2004).

En un sistema de capitalización individual "puro", los aportes personales se acumulan en la cuenta de capitalización individual. Las prestaciones previsionales dependen del saldo de las respectivas cuentas; esto es, de la suma de los aportes realizados ($at * wt$) y de la tasa de rentabilidad obtenida a lo largo de los años (Devesa, 2000):

$$at * wt * (1+r)$$

donde at = tasa de aportes previsionales en el período "t"

wt = salario real medio en el período "t"

r = tasa de rendimiento del mercado de capitales

En el régimen de capitalización puro los aportes de los trabajadores durante su vida activa se acumulan en las cuentas de capitalización individual. Estos fondos son invertidos en un menú determinado de instrumentos financieros; de modo que, en la práctica, los rendimientos de estas inversiones (r) integran también las cuentas de capitalización individual. En el momento en que los afiliados obtienen los beneficios de la prestación por vejez, se toma en consideración el fondo individual acumulado y, junto a otros parámetros financieros y actuariales, se calculan los beneficios que percibirán durante la vida pasiva.

En este caso, entonces, las prestaciones previsionales dependen directamente de los aportes realizados durante la vida activa y de la rentabilidad obtenida por el fondo de pensión. Por esta razón, el régimen de capitalización puede ser considerado también como de "aporte definido y prestación indefinida" (Holzmann y Palacios, 2001). Naturalmente asumiendo este tipo de régimen, la prestación, en principio, debería estar más relacionada con los aportes previsionales que en el caso anterior, sin embargo, el vínculo no es directo ya que en el medio se interpone la rentabilidad de los fondos de pensiones durante la vida activa de los trabajadores.

Por otra parte, pueden existir regímenes de capitalización individual con prestaciones definidas. En este modelo, dado el compromiso asumido en relación al nivel de los beneficios previsionales es necesario realizar los cálculos periódicos y las eventuales modificaciones en los niveles de los aportes para que el sistema sea consistente y pueda financiar los compromisos asumidos, como es el caso del pago de las pensiones a los trabajadores jubilados en la cuantía pre-establecida.

La diferencia principal con los esquemas de reparto con prestaciones definidas radica en la constitución de las reservas durante la vida activa del trabajador para financiar las pensiones. Naturalmente que el nivel de las reservas dependerá de los parámetros que se establezcan para la realización de los cálculos: salario de referencia, los aportes acumulados, la rentabilidad obtenida por las inversiones, la mortalidad esperada, etc. (Devesa, 2000).

En realidad existe una tipología amplia en el sistema de capitalización. Por un lado están los de capitalización que acumulan efectivamente los fondos en las cuentas individuales. Por la otra, están los regímenes en los que las reservas se asientan en los libros contables de las empresas y éstas adquieren el compromiso de hacerlas efectivas en el futuro. También funcionan sistemas en que se contratan pólizas directamente con las compañías de seguros. En el primero, se crea una caja separada de la empresa para el depósito de los aportes previsionales y la administración de los mismos; posteriormente, mediante la realización de cálculos actuariales periódicos se adecuan los capitales acumulados con

los compromisos previsionales adquiridos. En el caso de las reservas contables, las empresas pueden utilizar los aportes que reciben como una fuente de financiamiento y, más adelante, se pagan los beneficios previsionales con los recursos corrientes. Un aspecto a destacar de este modelo es que las garantías relacionadas con el pago de las prestaciones dependen del propio desempeño económico-financiero de la empresa (Mesa-Lago, 2006). Finalmente, cuando se realizan contratos con las compañías de seguros, las mismas se encargan de la administración del proceso, desde la percepción de los aportes hasta el pago de los beneficios (Reynaud, 1995).

2. COMPORTAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES DURANTE LA DÉCADA PASADA

Un punto crítico del Sistema de Pensiones por Capitalización Individual de Fondos lo constituye las prestaciones, que en esta modalidad, se denominan "indefinidas", por el hecho de que el trabajador cotizante, recibe al momento de su pensión lo acumulado en su cuenta tomando en cuenta las variables más relevantes en los incisos precedentes, como lo son:

- - Salario mínimo vigente o ingreso imponible.
- - Tasa de crecimiento real anual acumulativa del salario.
- - Tasa de aportación o alícuota.
- - Tasa de rendimiento real anual.
- - Comisiones.
- - Meses de aportación.

Como se puede observar en el siguiente cuadro 1, los valores del salario mínimo en los países analizados son muy dispares, en Chile se registra el más alto de la muestra, siendo 3.8 veces al de Bolivia para el 2008, México se ubica en la cuarta posición, aunque se da el caso de que los empleadores pagan más de un salario mínimo en general a los trabajadores en situación de dependencia, situación que no se da con mucha frecuencia en Argentina, donde por lo general salvo niveles de mandos medios o de gerencia, pagan solamente un salario al trabajador.

Cuadro 1. Salario mínimo (US\$)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
México	64	83	83	92	98	102	106	109	113	118	122	127	133	139
Argentina	51	51	51	51	51	51	77	115	162	205	251	318	359	385
Chile	146	165	185	204	216	227	236	245	261	276	294	325	337	352
Perú	107	123	123	146	146	146	146	164	164	179	179	196	196	214
Bolivia	35	43	48	51	58	62	64	64	64	72	76	84	94	98

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Bancos Centrales de cada país.

En todos los países analizados, los salarios mínimos se encuentran regulados por una comisión especial que se reúne cada año o si las condiciones así lo determinan, para ajustar los valores al Índice de Precios al Consumidor (IPC) a fin de que éste no se devalúe demasiado y por consiguiente, la pérdida del valor del poder adquisitivo del ingreso. Otra variable crítica representa la tasa de aporte o alícuota descontado del salario mínimo o ingreso imponible al trabajador por parte del empleador, que por Ley debe realizarse cada mes, como parte de las contribuciones al Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

En el cuadro 2, se indican el porcentaje de aporte o alícuota, que en algunos casos, como el de Argentina y Perú se fueron ajustando de acuerdo a la necesidad de equilibrio actuarial de las contribuciones y beneficios, muchas veces criticado por los trabajadores, que ven altamente erosionados sus ingresos. Precisamente es un instrumento de ajuste utilizado por las superintendencias conjuntamente con el aumento de la edad de jubilación y los incentivos por aportes voluntarios.

Cuadro 2. Tasa de aporte como porcentaje del salario (%)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
México	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
Argentina	11%	11%	11%	11%	11%	5%	7%	7%	7%	7%	7%	11%	N/A	N/A
Chile	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Perú	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	10%	10%	10%	10%	10%
Bolivia	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

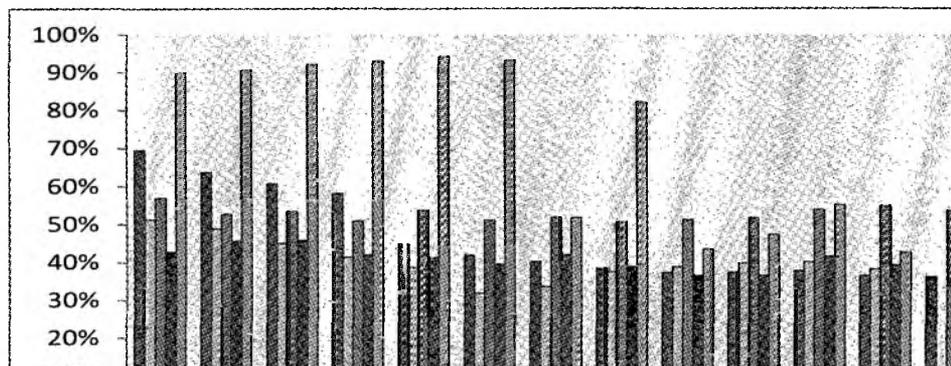
3. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LOS SISTEMAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

El desempeño del sistema de Cuentas Individuales de Capitalización de los fondos de pensiones en los cinco países Latinoamericanos analizados ha evolucionado de manera diferente, no obstante se encuentran similitudes interesantes en el comportamiento de determinadas variables, en los siguientes sub capítulos se muestran la evaluación comparativa de las variables más relevantes de cada sistema y de cómo la crisis financiera de 2008 afectó las pensiones.

3.1 Afiliados y cotizantes

Los afiliados son los trabajadores en relación de dependencia que poseen una cuenta individual y están registrados en las AFP, y los Cotizantes son los afiliados que en un periodo de referencia ha contribuido efectivamente con un porcentaje de su salario a sus cuentas individuales.

Gráfica 1. Relación entre cotizantes/afiliados



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

La relación entre cotizantes como proporción de los afiliados es una variable de vital importancia en el momento de evaluar la cobertura de la Población Económicamente Activa (PEA) al sistema de pensiones, se puede observar en el gráfico 1 que persiste el gran déficit en esta materia. Cabe aclarar que no necesariamente coincide el número de trabajadores registrados con los que mantienen activas las cuentas, es decir, los que realizan aportaciones. Dada la situación de inestabilidad en el empleo, muchos trabajadores que son despedidos dejan sus cuentas inactivas temporal o permanentemente.

El problema de ello consiste en que las AFP al conservar las cuentas en sus registros, de manera automática cargan las comisiones respectivas, en detrimento de los recursos del afiliado, pues en tanto no se den aportaciones la cuenta puede cancelarse a causa de esos cobros.

La reforma no ha incentivado la migración al mercado formal ni tampoco la mayor cobertura de la población trabajadora formal, esto es ocasionado por una baja cotización en las cuentas debido a que no existe plena confianza en el sistema, además los registros se mantienen independientemente si el trabajador se halla desempleado o con un discapacidad temporal o definitiva. El promedio de los países estudiados se halla en torno al 50 % de cobertura, el de mejor cobertura es Bolivia con 72.91% y el más bajo es Argentina con sólo 40.34%.

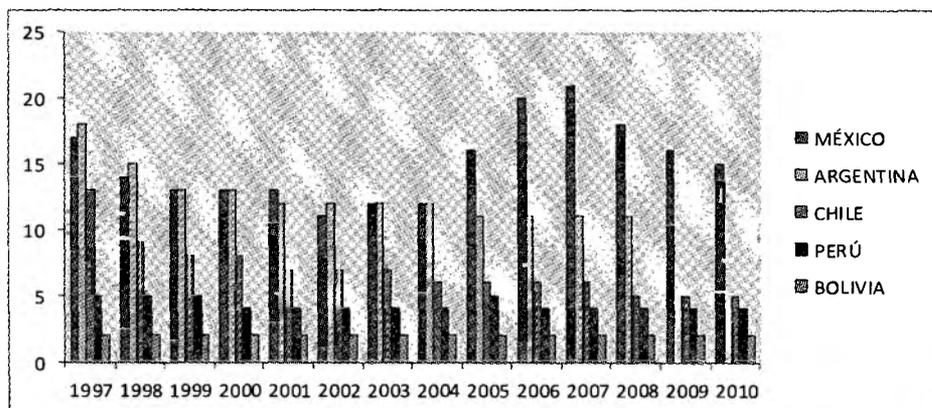
3.2 Comportamiento del mercado de las AFP

El mercado de los fondos de pensiones privados, es muy atractivo para las empresas financieras, en especial aquellas con vasta experiencia en el mercado de servicios bancarios y de seguros. La migración del sistema público de reparto

al sistema privado de capitalización ha atraído la mirada de poderosos grupos financieros en principal las multinacionales, las legislaciones de cada país permiten su ingreso al mercado de fondos de las AFP, cumpliendo determinados requisitos pueden iniciar sus operaciones.

En el gráfico 2 se representa la evolución del número de administradoras de fondos de pensiones a través de los años en los distintos países, los sistemas con mayores cantidades de AFP corresponden a México y Argentina, el caso extremo se da en Bolivia, donde sólo existen dos administradoras.

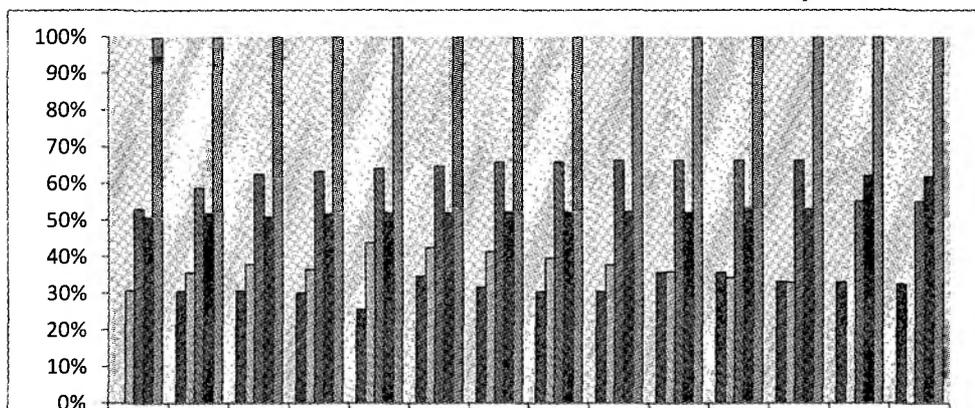
Gráfica 2. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones por año



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

Para conocer el grado de concentración de la industria de las AFP de cada sistema, se procedió a recabar el porcentaje de afiliados que las dos mayores administradoras posee del total, esto se corrobora con el gráfico 3, donde aparece este indicador en el periodo estudiado. En todos los sistemas existe un oligopolio, donde el mercado está netamente segmentado hacia pocas empresas que acaparan el mercado de fondos de pensiones, esto es más acentuado en México y Argentina, que poseen la mayor cantidad de AFP de Latinoamérica.

Gráfica 3. Concentración de la industria en las dos AFP mayores



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

Con respecto a las administradoras que predominan en estos mercados, se encuentra resumido en la tabla 3, donde se indica por país este comportamiento oligopólico, se observa que los grupos de capital español y americano son las que dominan el mercado en los cinco países estudiados. Los bancos y aseguradoras nacionales se ubican muy por debajo de estas grandes corporaciones, que son las beneficiadas por este nuevo sistema, que manejan una cantidad importante de recursos provenientes de las inversiones realizadas con los aportes de los cotizantes.

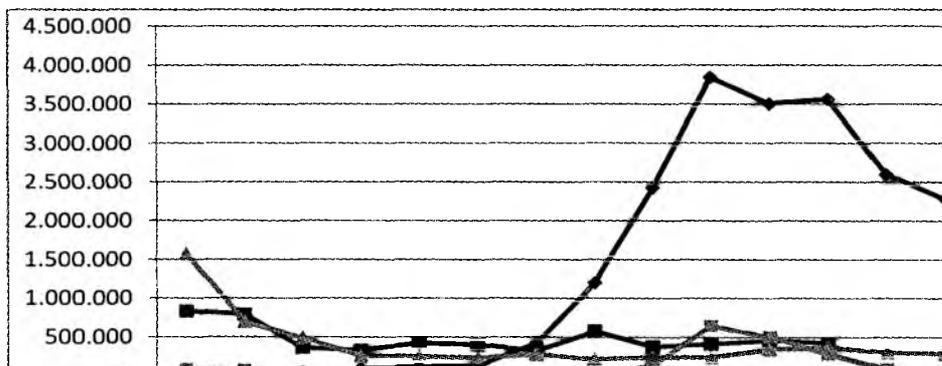
Cuadro 3. Las 2 mayores Administradoras de Fondos de Pensiones por cada país (2010)

<i>País</i>	<i>Administradora de Fondos de Pensiones</i>	<i>% del Mercado</i>
México	AFORE Banamex City Group	15.8%
	AFORE ING	13.2%
Argentina	AFJP BBVA Origenes	19.0%
	AFJP Consolidar	13.9%
Chile	AFP BBVA Provida S.A.	41.6%
	Habitat AFP S.A.	24.5%
Perú	AFP BBVA Horizonte	26.8%
	AFP ING Integra	26.1%
Bolivia	BBVA Previsión AFP S.A.	54.5%
	Futuro de Bolivia S.A. AFP	45.5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

3.3 Traspasos entre AFP

Gráfica 4. Traspasos efectivos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

Esta variable constituye el termómetro del mercado de las administradoras de fondos de pensiones, es decir, el grado de motivación de los cotizantes para cambiar de AFP, pueden ser tan variados como las razones para cambiar de banco, no obstante, están reguladas por las legislaciones de cada país, en general se permite entre uno y dos traspasos al año.

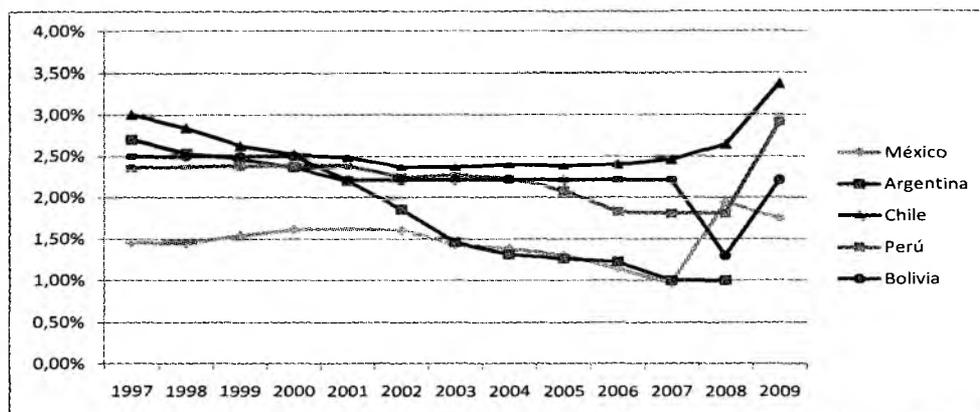
En el gráfico 4 se puede apreciar el comportamiento de estos cambios a través de los años, el gran salto corresponde a México, que a partir de 2003 ha tenido un crecimiento explosivo llegando a superar los 3.5 millones de traspasos por año. En los demás países se mantienen en una cantidad alrededor de los 500 mil traspasos, esto puede explicarse por la flexibilización de las normativas además de una fuerte competencia entre las AFP por atraer a los trabajadores. En los dos últimos años del periodo en estudio, decae de manera abrupta la cantidad de traspasos, principalmente entre las Administradoras de Fondos de Retiro (AFORES) en México.

3.4 Comisiones cobradas

Cantidad de dinero que percibe la AFP por proporcionar los servicios de administración de las cuentas individuales. El importe será establecido libremente por cada administradora, con carácter uniforme para todos sus afiliados. Existen distintos tipos de comisiones que pueden cobrar las AFP, los cuales dependerán de la reglamentación existente en cada país (FIAP, 2010).

Las comisiones cobradas por las AFP constituyen una variable estratégica que incide directamente en la aportación del trabajador, en el gráfico 5 se muestra la comisión como porcentaje del salario o ingreso imponible, pero a esto se le debe sumar las alícuotas cobradas por ley de cada sistema, oscilan entre el 6% y 10%, que representa el descuento que realiza el empleador al trabajador en situación de dependencia.

Gráfica 5. Comisiones sobre el salario o ingreso imponible



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

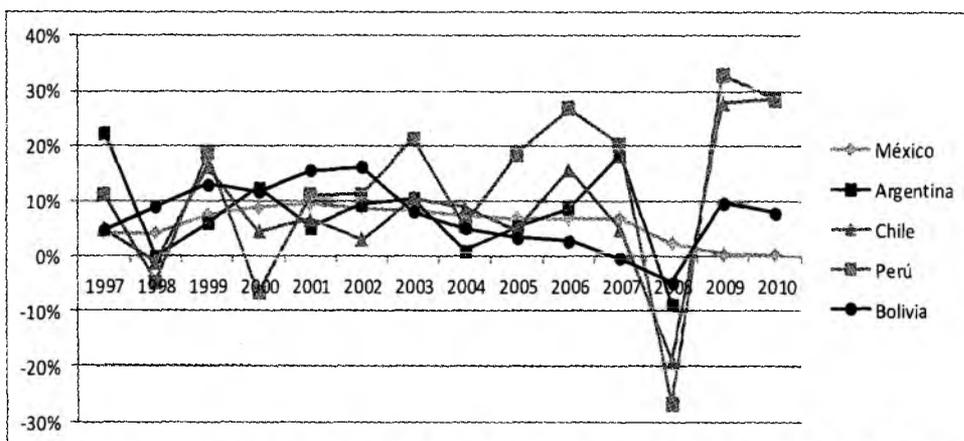
En países como México y Bolivia se cobraban además otras comisiones (comisión fija, comisión sobre flujo), que sumadas representaban un porcentaje importante, además existió bastante desinformación para el trabajador sobre qué exactamente se le estaba descontando en su cuenta. En 2007 la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro de México (CONSAR) tomó la determinación de eliminar dos comisiones, pero Bolivia siguió manteniendo el cobro de las comisiones adicionales. No obstante, a partir de 2008 se observa un repunte en todos los sistemas de las comisiones cobradas.

3.5 Rendimientos reales obtenidos

La rentabilidad real definida como el cociente entre la variación del valor cuota (El valor de cada fondo está expresado en una unidad denominada cuota; el valor cuota se modifica diariamente, de acuerdo con los resultados que obtenga la AFP en la inversión del Fondo de pensión, por concepto de intereses, reajustes, dividendos y ganancias de capital en el período de doce meses entre la variación del IPC del mismo período (AISS, 2007).

La tasa de rendimiento real es una variable clave en la ecuación del sistema, determinada por las inversiones realizadas por las AFP, en el gráfico 6 se puede constatar el comportamiento similar de la tasa en los distintos países, que registraron caídas pronunciadas en 1998, 2000, 2004 y 2007-2008, ocasionados por los problemas en los mercados de capitales de la región. Esto demostró la alta dependencia y volatilidad de las inversiones realizadas con los fondos de los trabajadores, cuyos ahorros han tenido minusvalías por los rendimientos negativos ocurridos en 2007-2008.

Gráfico 6. Tasas de rendimiento real



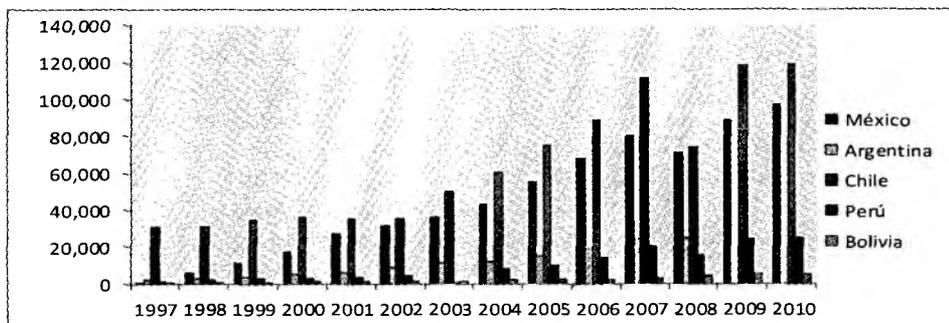
Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

El primer país en implementar el sistema de multi-fondos fue Chile, que instauró este sistema para diversificar el riesgo de los portafolios de inversiones de los trabajadores de acuerdo a su rango de edad, posteriormente le siguieron los demás países siguiendo las líneas de recomendación del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Pero al parecer las AFP no han seguido la regla del inversionista prudente, perjudicando gravemente al trabajador que debe acumular para su jubilación, el futuro es incierto en cuanto a la tasa de reemplazo (% del promedio los últimos salarios que recibirá como pensión) que alcanzarán de acuerdo a esta perspectiva.

Se notan signos de lenta recuperación a finales de 2009 en las tasas de rendimiento real, pero aún se necesitará más tiempo para determinar en qué grado se recuperarán los fondos y el mercado de las AFP.

3.6 Evolución de los fondos

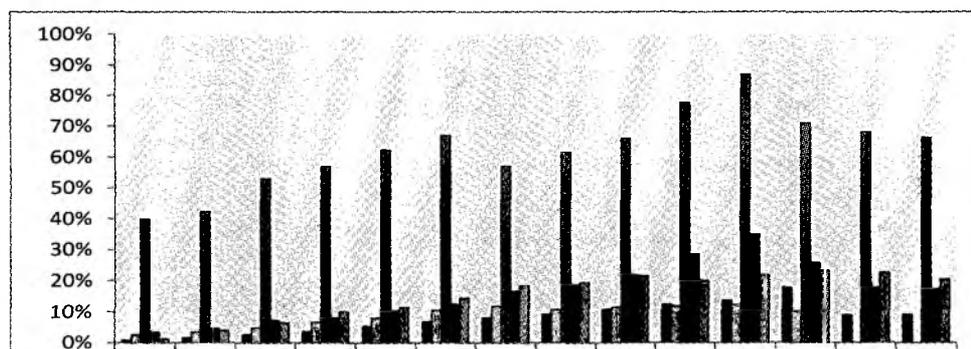
Gráfica 7. Fondos acumulados en las cuentas (en millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

La cuantía acumulada de los fondos en las cuentas ha tenido un importante aumento en los últimos años en la mayoría de los países que realizaron las reformas, en el gráfico 7 se puede apreciar el monto alcanzado en millones de US\$. Para el caso de México ya supera el nivel de reservas internacionales en la mencionada moneda en 2010 (BANXICO, 2010), superando a Chile que lleva muchos más tiempo con el Sistema de Cuentas de Capitalización. Con esta variable es posible notar la cantidad de valores que manejan las AFP en todos los países, es un negocio altamente rentable, pero esto no se ve reflejado en las futuras pensiones de los trabajadores. Las empresas bancarias y de seguros más poderosas a nivel mundial, manejan los fondos de pensiones, como son: BBVA, SANTANDER; CITY GROUP; ZURICH GROUP, ING entre otros, que se instalaron en todos los países Latinoamericanos.

Gráfica 8. Fondos acumulados como porcentaje del PIB



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Superintendencias de Pensiones de cada país.

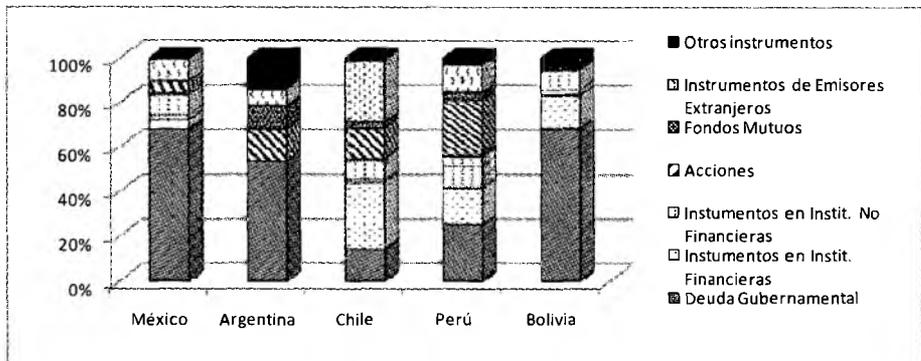
En el gráfico 8 se puede observar el nivel de fondos con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) de cada país, el sistema chileno es el mayor de todos, que corresponde al más antiguo y primero en implementar en 1981, llegando incluso al 85% del PIB en 2007.

A partir de 2008 se produce un descenso en el nivel de fondos, esto es ocasionado por la crisis financiera que afectó primeramente a Estados Unidos y posteriormente con un derrame a los demás países latinoamericanos cuyas economías están muy ligadas a la del país del norte. Para ver de qué manera son afectados los fondos de pensiones, es necesario indagar acerca del destino que han tenido las inversiones de los fondos por parte de las instituciones financieras encargadas de manejar el dinero de los cotizantes.

La distribución de los activos de los fondos de pensiones se detalla en el gráfico 9, los datos indican que los sistemas de América Latina tienden a concentrar sus fondos de cuentas individuales para el retiro en activos de bajo riesgo, como lo son los bonos corporativos y de deuda gubernamentales.

Las colocaciones de los activos en los planes de pensiones privadas no sólo son determinadas por las estrategias óptimas del portafolio de inversiones, sino también por las entidades públicas que regulan el funcionamiento de los planes de pensiones de cada país.

Gráfica 9. Portafolio de inversiones de las AFP
(a diciembre de 2008)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la AIOS (2010).

Es importante notar que los países con alta proporción de sus portafolios de pensiones invertidos en bonos del gobierno (México, Argentina y Bolivia) observaron también una declinación menos dramática de su rentabilidad como resultado de la crisis financiera, no obstante Chile y Perú son dos casos regionales poco

usuales en donde la elevada proporción de los fondos estaban invertidos en activos de alto riesgo, como acciones y activos extranjeros, lo que probablemente contribuyó a la drástica disminución de la rentabilidad de sus fondos durante la crisis financiera de 2008. Por lo tanto las decisiones sobre la proporción de deuda estatal incluida en el portafolio de inversiones no parece ser neutral y es probable que éste sea uno de los principales canales a través de los cuales las decisiones políticas pueden afectar el buen funcionamiento de un sistema de pensiones.

Una vez analizados todas estas variables en su conjunto, se puede afirmar que el Sistema de Capitalización ha tenido un desempeño muy irregular en las distintas economías, llegando incluso a casos extremos como en Argentina de cerrar el sistema y el de Bolivia que cuenta con solo dos AFP. El gobierno tendrá que regular con más fuerza a las administradoras y exigir mejores rendimientos, porque no se están cumpliendo los objetivos propuestos por el Banco Mundial de mejorar las pensiones de los trabajadores y hacerlos más eficientes comparados con el anterior sistema público de Reparto.

CONCLUSIONES

En el plano de las pensiones, se ha esgrimido en varias ocasiones y en todos los ámbitos sobre todo los economistas del Banco Mundial (1994), que la instauración del sistema de cuentas individuales, haría que fuera más equitativo, otorgándole varias bondades que en su momento Orszag y Stiglitz (2001), lo han expuesto de manera tan elocuente que tales bondades no existían, y que se trata de un error reformar los sistemas en países donde las economías no están listas para tales cambios estructurales en sus sistemas de pensiones.

En el análisis de las variables del sistema, la evidencia demuestra que en todos los sistemas existe un oligopolio, donde el mercado está netamente segmentado hacia pocas empresas que acaparan el mercado de fondos de pensiones, esto es más acentuado en México y Argentina, que poseen la mayor cantidad de AFP de Latinoamérica. Esto se produjo por los beneficios en términos de regulaciones y la importante infraestructura que cuentan estas empresas que se dedican al ramo financiero, siendo las empresas bancarias y de seguros más poderosas a nivel mundial, manejan los fondos de pensiones, como son: BBVA, SANTANDER; CITY GROUP; ZURICH GROUP, ING entre otros, que se instalaron en todos los países latinoamericanos.

El nivel de concentración para las dos mayores con respecto al número de cuentas administradas a Diciembre de 2008 es la siguiente: México (29.15%), Argentina (33.54%), Chile (66.10%), Perú (52.91%) y Bolivia con 100%.

Otro punto crítico son las rentabilidades obtenidas en los fondos de pensiones debido a que son bajas, no sobrepasan en promedio el 7% en el periodo estudiado. Conforme a los cálculos actuariales realizados por Sánchez y Juárez (2008), consideran que para que el régimen fuera rentable para los trabajadores, tendrían que recibir un premio por rentabilidad de al menos el 8.5% anual, lo que está muy lejos de lograrse, bajo el escenario que se vive desde 2007 de crisis financiera a nivel internacional y caída en las tasas de interés. Todos estos acontecimientos han afectado fundamentalmente por razones de valuación (minusvalías), los valores que integran las carteras de las inversiones y por tanto los rendimientos de las mismas, ya que por su naturaleza, su horizonte de inversión es de muy largo plazo y su régimen de inversión les permiten también invertir diversos porcentajes en índices accionarios. Sin embargo la evolución de dichos rendimientos ha dependido de la inversión que de acuerdo a su régimen tengan cada tipo de fondo en valores a tasa fija de largo plazo o en índices accionarios, que han sido los instrumentos que han mostrado una mayor volatilidad Roldos (2007).

La tasa de rendimiento real es una variable clave en la ecuación del sistema, determinada por las inversiones realizadas por las AFP que registraron caídas pronunciadas en 1998, 2000, 2004 y 2007-2008, ocasionados por los problemas en el mercados de capitales de la región. Esto demuestra la alta dependencia y volatilidad de las inversiones realizadas con los fondos de los trabajadores, cuyos ahorros han tenido minusvalías por los rendimientos negativos ocurridos en 2007-2008, no obstante, en 2010 se observan signos de recuperación de la tasa en los países analizados, pero hay que verlo con cautela, si no se trata de una cuestión coyuntural o una tendencia de largo plazo.

El sistema de pensiones por capitalización aún está lejos de su madurez, no obstante, las pensiones no se pueden considerar sustentables para el trabajador. Los niveles de pensiones por vejez o retiro basado en el sistema de capitalización y las tasas de reemplazo basado en estimaciones de los bancos centrales y organismos supervisores de pensiones en cada país, se ubican muy por debajo del último salario percibido por el trabajador, siendo el monto promedio de las pensiones percibidas de 215USD y la tasa de reemplazo en promedio de los cinco países de tan solo 63%

El sistema de México, que posee la mayor parte de las inversiones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Retiros (SIEFORES) en deuda gubernamental (62%) que son instrumentos más seguros a largo plazo a las volatilidades del mercado de capitales, como son las acciones (6%) y los instrumentos en instituciones financieras (11%), lo que a la postre, en 2008 significó una caída menos pronunciada de sus fondos de pensiones en comparación con los otros países.

Para el caso argentino, en 2008 se evidenció que el 77% de los jubilados de las Administradoras de Fondos y Jubilaciones y Pensiones (AFJP) recibían un haber complementario del Estado y que 52,000 beneficiarios tenían su cuenta individual totalmente consumida; para que todos los jubilados de las AFJP tuvieran garantizado su haber, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) debía subsidiar con \$4 mil millones de pesos anuales el Régimen de Capitalización. Como muestra la evidencia empírica del modelo, el desempeño del sistema argentino ha tenido muchas oscilaciones, principalmente afectados por las decisiones gubernamentales de modificar las alícuotas, con años muy pobres en términos de rendimientos de las cuentas, en periodos como: 1998, 2001, 2006 y por supuesto en 2008, donde el efecto externo de los mercados financieros y la mala inversión de las carteras, han producido la peor crisis del sistema desde su creación en 1994.

Por su parte el desempeño de Chile en el periodo que nos involucra para el análisis, ha sido bastante aceptable, la mayoría de las variables se han comportado con buenas tendencias, la tasa de rendimiento quitando la de 1998 ha sido positiva para todas las AFP y las comisiones no muy incidentes en las cuentas; pero como todos los sistemas, son vulnerable a los cambios externos, en 2008 sufrió su peor revés de los últimos años, las tasas han caído 19 puntos por debajo del 0, incrementos de las comisiones, y por sobre todo, minusvalías en los fondos, donde la preocupación fue mayor si nos referimos a afiliados con su pensión muy cercana a concretarse.

El Sistema del Perú de Capitalización que fue incorporado en el 1993, históricamente se ha mantenido equilibrado en las variables del sistema, con tasas de rendimientos positivos salvo los episodios de 1998 y 2000, que posteriormente se ha recuperado satisfactoriamente el sistema. El desempeño del sistema ha sufrido las consecuencias de las crisis externas de los mercados financieros, resultando en pérdidas importantes en el nivel de cuentas de los afiliados, como resultado de la predicción del modelo, en promedio ha sido de un monto de 10 mil nuevos soles, unos 3,500 dólares americanos para el periodo de 2008 solamente.

El sistema de Bolivia de capitalización es muy particular en este caso, ya que cuenta con sólo dos AFP, una del poderoso grupo Bancario BBVA, y la otra del grupo de seguros Zurich presente en varios países de Latinoamérica, siendo un mercado reducido ha tenido un comportamiento bastante aceptable hasta mediados del 2002, esto logrado en base a óptimos rendimientos de sus carteras de inversiones y una cobertura amplia de la PEA. Posteriormente se vio afectado el sistema y el portafolio de inversiones de las administradoras, por la caída de sus rendimientos que provocaron un descenso en los fondos de los afiliados, sumado a un duopolio que no desemboca en mejores beneficios para los trabajadores, además la inestabilidad de las políticas económicas del Gobierno.

Con respecto a las comisiones, analizando los sistemas de manera comparativa, se puede afirmar que las comisiones cobradas por los diferentes sistemas estudiados, han sido moderadamente altas, la característica principal es que en los cinco países se cobra comisión sobre la aportación, en promedio han sido en: México (1.41%), Argentina (1.8%), Chile (2.5%), Perú (2.2%) y Bolivia (2.2%), no obstante en algunos sistemas se cobraron comisiones adicionales como el caso de México, que hasta diciembre de 2007 descontaban las comisiones sobre saldo y sobre el Fondo administrado, así como también en Bolivia, con el cobro de la comisión sobre el fondo administrado, cabe aclarar que además las AFP pueden realizar descuentos administrativos, por estados de cuenta y otros rubros que no son claramente notificados a los afiliados ni controlados por los organismos supervisores.

RECOMENDACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE ACCIÓN

Con todos estos elementos se recomienda tomar las medidas oportunas para evitar esta excesiva vulnerabilidad del sistema de capitalización de fondos de pensiones a los efectos financieros del mercado de capitales, los organismos supervisores deben regular con más rigurosidad a las AFP, en los aspectos de las comisiones cobradas, la tasa de rendimiento mínima aceptable y de las inversiones de los fondos, que si bien se destinan la mayor parte a títulos de deuda del Estado y a obras de infraestructura, son sensibles a la variación del mercado de valores.

Las agendas futuras de investigación deberán enfocarse a las inversiones que realizan las AFP en los distintos bonos de tesorería, acciones y demás instrumentos bursátiles, teniendo en cuenta que en los países analizados se utilizan los sistemas de multi-fondos adoptado, en primer lugar, en Chile, los resultados han sido poco alentadores para los trabajadores afiliados, que esperarían recibir una pensión digna luego de tantos años de aportes.

Resulta además un punto crítico, la necesidad de analizar el destino de esas inversiones, si éstas son utilizados correctamente por el Estado para la generación de crecimiento económico del país o meramente funcionan como un Reparto encubierto, para financiar las deudas contraídas por los gobernantes de turno y que no generan ningún beneficio de largo plazo, cuestión ampliamente debatida por los detractores de esta modalidad y que están a favor del Reparto como vía de solución a esta acuciante crisis contemporánea de la era de la capitalización y administración privada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIOS (2010), *Estadísticas de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones*, Publicaciones de la AIOS, Santiago de Chile.
- AISS (2007), *Evolución y tendencias: una seguridad social dinámica*, 29ª Asamblea General de la AISS, Publicaciones de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Moscú.
- Antón Pérez, José (2006), "Equidad en las reformas de la Seguridad Social en América Latina. Una evaluación crítica", *Revista de Economía Mundial*, 14, Huelva.
- Añez H., Carmen, (2004), "El estado de bienestar y el neoliberalismo ante los derechos laborales", *Revista de Ciencias Sociales*, Año X, No. 01, Maracaibo.
- Banco Mundial (1994), *Averting the old age crisis*, Oxford University Press, New York.
- BANXICO (2010), *Informe Anual 2010*, Publicación Oficial del Banco de México, Ciudad de México.
- Devesa Carpio, José Enrique (2000), "Análisis y valoración de los Sistemas de Pensiones Reformados y Latinoamérica", *Working Paper-EC 2000/11*, Valencia.
- Elizalde Sánchez, Carlos C. (2010), *Los Fondos de Pensiones Privados. Un repaso de su desempeño en el plano internacional*, 1ª Edición, UAEMéx, Toluca.
- Feldstein, Martin (2005), "Rethinking Social Insurance", *The American Economic Review*, Vol. 95 No. 1, Philadelphia, PA.
- FIAP (2010), *Estadísticas de las Federación Internacional Administradoras de Fondos de Pensiones*, Santiago de Chile.
- Holzmann, R. (2000), "The world bank approach to pension reform", *International Social Security Review*, 53, Geneva.
- Holzmann R. y R. Palacio, (2001), "The case for Funded, Individual Accounts in Pension Reform", *Building the Social Security: The Challenge of Privatization, International social security series*, Vol. 6, Transaction Publishers, Cambridge.
- Mesa-Lago, Carmelo (2004), "Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina", *Revista de la CEPAL*, 84, Santiago de Chile.
- Mesa-Lago, Carmelo (2006), "La extensión de la cobertura de salud en América Latina: problemas y políticas", *Asociación Internacional de la Seguridad Social. Conferencia Regional Americana*, Belmopán.

- Orszag, Pete y Joseph E. Stiglitz (2001), "Rethinking Pension Reform: Ten Myths about Social Security Systems", *New Ideas about Old Age Security*, Robert Holzman and Joseph Stiglitz, The World Bank Edition, Washington D.C.
- Reynaud, Emmanuel (1995), "Financiamiento de las jubilaciones: reparto y capitalización en la Unión Europea", *Revista Internacional de Seguridad Social*, 48, 3-4, Ginebra.
- Roldos, Jorge, (2007), "Pension Reform and Macroeconomic Stability in Latin America", International Monetary Fund Working Paper 07/108, Washington D.C.
- Sánchez Daza, Alfredo y Gloria de la Luz Juárez (2008), *Transformaciones en el estado de bienestar en análisis económico*, segundo trimestre año/vol. XVIII, No. 038, UAM Ciudad de México.
- Thompson, Lawrence (1998), *Más vieja y más sabia: La economía de las pensiones públicas*, Publicaciones de la CISS-AISS, Ciudad de México.

LA COMPETITIVIDAD COMO HERRAMIENTA EMPRESARIAL NECESARIA PARA LA INSERCIÓN DE LAS EMPRESAS EN LOS MERCADOS GLOBALES

Armando M. Jiménez R.¹
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Resumen:

En un mundo globalizado y globalizante la inserción de empresas en los mercados mundiales se considera una herramienta necesaria para lograr el desarrollo económico, partiendo primero desde un nivel local para luego convertirse en un objetivo global. El presente esfuerzo investigativo tiene como objetivo general analizar el tema de la competitividad como herramienta empresarial necesaria para la inserción de empresas en la macro unidad geográfica mundial. Hoy más que nunca se considera relevante el tema de la penetración de los mercados internacionales, ya que a través de esta actividad, se puede generar un efecto multiplicador que ayude a la disminución de la pobreza y las desigualdades globales. Sólo compitiendo –primero a escala local y luego a escala mundial– se puede generar productos y servicios acordes a las necesidades de la población en cuanto a calidad, buen servicio, disminución de costos, entre otros.

Palabras claves: Competitividad, empresas, globalización, comercio exterior, servicios.

INTRODUCCIÓN

Las características actuales del proceso de globalización responden a fenómenos de cambios y transformación que pueden observarse en la economía mundial. En este contexto, el término competitividad se ha convertido en un elemento esencial para la inserción de los agentes económicos dentro de la macrounidad geográfica mundial. Ese proceso de inserción en los mercados globales se ha convertido en un paso ineludible, por encontrarnos dentro de un mundo cada vez más competido y competitivo, con transformaciones profundas desde finales de los años 90 del siglo XX e inicios del siglo XXI.

En este sentido, es necesario mencionar entonces, algunos signos principales de transformación del panorama económico mundial señalados precedentemente:

El primero de ellos se refiere a la revolución tecnológica cuyas características principales son las siguientes: sustitución parcial de materias primas naturales por insumos secundarios, la ingeniería genética que puede modificar los procesos biológicos naturales, la sustitución creciente de la fuerza de trabajo directa por servomecanismos, el desarrollo de la bioquímica y biofísica, la infor-

¹ arjimenez@usb.ve / armandojim@cantv.net

mática, la telemática entre otras. Esta revolución tecnológica ha ocasionado profundos cambios en la economía mundial, en el orden geopolítico, en las relaciones internacionales, entre otros (Maza, 1990).

En este orden de ideas, conviene resaltar que: "...cada vez más el poder económico consiste en poder tecnológico, en creación, aplicación y transmisión de conocimientos en el orden material; el capital físico es instrumental, mientras que el capital de innovaciones es la palanca de la acumulación" (Maza, 1990: 07). Empero, no basta con la capacidad tecnológica, es necesario combinarla con la capacidad financiera, comercial, gerencial e institucional en general para enfrentar el desenvolvimiento de una economía mundial cada vez más competitiva.

En segundo lugar se debe situar la transnacionalización e integración de la economía mundial que son canales por los cuales fluye la tecnología, el comercio, las finanzas, las inversiones, las estrategias de seguridad y decisiones de políticas; cuyo movimiento obedece a las grandes empresas transnacionales, como fuerzas principales "que actúan en el escenario del planeta imponiendo cada vez más la liberalización de las fronteras" (Maza, 1990: 07).

Por otra parte, resulta relevante que el mercado de la fuerza de trabajo se diversifica considerablemente en busca de una mejor calificación de la masa laboral, que permita a las empresas mantener e incrementar las ventajas comparativas y competitivas en el mercado mundial. En este orden de ideas, Córdova (1993) expresa que se han producido cambios fundamentales en los procesos de trabajo. Así, la transformación esencial es la sustitución del esquema de trabajo manual no calificado por nuevas formas de organización que están generando efectos contradictorios en la estructura del mercado laboral. Según el autor este aspecto ha provocado dos consecuencias importantes: 1) la marcada generación de desempleo estructural y 2), se ha conformado un mercado laboral dominado en gran medida por los empleadores, lo cual ha permitido el amplio desarrollo de relaciones de trabajo informal a escala mundial.

En el plano de la producción real de la economía, la globalización manifiesta un crecimiento del comercio mundial a tasas superiores que el de la producción, empero, ambas variables presentan un aumento inferior al registrado en el período de la segunda postguerra. En el plano real la globalización "incluye la internacionalización de múltiples procesos productivos en el seno de empresas que operan a escala planetaria e importantes corrientes migratorias" (Ferrer, 1998: 161). Sin embargo, los cambios producidos en este plano, poseen antecedentes en el proceso de globalización anterior al de la I Guerra Mundial, donde la relación entre el comercio y el producto mundial para 1913 es semejante al actual, aproximadamente 20%. Igual situación se presenta con la participación de las inversiones directas privadas en la formación de capital fijo en el mundo

-aproximadamente 5% en ambos períodos– (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, UNCTAD, 1994).

Otro aspecto que se debe destacar sobre las tendencias actuales de los mercados internacionales está referido:

“... a la importancia de la dimensión endógena del desarrollo y al peso relativo de los recursos y mercados internos respecto de los que se transan en el mercado mundial. La inserción en el orden mundial es esencial para el desarrollo económico” (Ferrer, 1998: 162).

Analizando lo planteado en la cita, se desprende entonces que cada vez más y como efecto de los cambios de la economía mundial y el proceso de globalización, el ámbito internacional condiciona en mayor o menor grado la dimensión interna de los países y plantea la necesidad de analizar y promover las vías y formas a través de las cuales los países en desarrollo o algunos de ellos se han venido proyectando hacia el exterior, lo cual implica la problemática de la compatibilización de la inserción externa con la dimensión interna de los problemas económicos y sociales que exigen recursos humanos, tecnológicos y de capital.

Esta investigación tiene como objetivo analizar los conceptos y características del término competitividad y su vinculación con la inserción de actores económicos en una economía mundial globalizada y globalizante. Para ello, se abordan los aspectos conceptuales del término competitividad con sus diferentes visiones, distinciones y características; además se describirán las formas más comunes que se utilizan para medir la competitividad y también los factores para alcanzarla. *Vis vis* lo señalado, se describirán y analizarán las decisiones básicas para la inserción en los mercados internacionales y las formas de penetración en el globo.

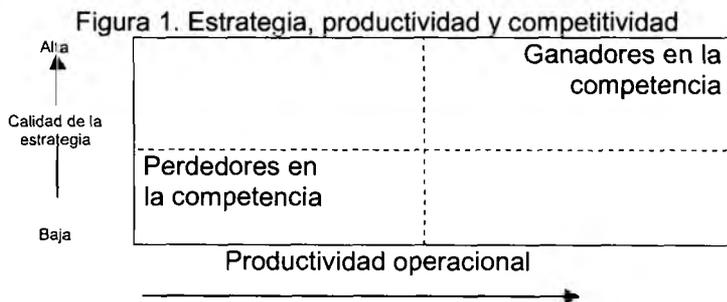
1) ASPECTOS CONCEPTUALES SOBRE EL TÉRMINO COMPETITIVIDAD

El término competitividad ha sido desarrollado desde diferentes visiones, algunas con una óptica economicista, que explican el fenómeno como algo que garantiza el crecimiento y desarrollo de los países.

Para poder definir qué es competitividad, se hace necesario distinguir entre los términos estrategia, productividad y competitividad, ya que a menudo pueden ocasionar confusiones.

En este sentido, es importante señalar que, la estrategia se refiere a la transformación de decisiones bien informadas en una acción oportuna. Por su parte,

la productividad es la utilización de todos los componentes de una operación -capital, mano de obra, conocimiento, etc.- para generar una producción con mayor eficiencia. La competitividad se refiere a la combinación de una buena estrategia y una alta productividad, es decir, está basada en la productividad y en las buenas estrategias (figura 1).



Fuente: Elaboración propia sobre Fairbanks (2000).

Una vez diferenciados estos términos, se puede analizar con más detalle el tema de la competitividad y su vínculo con el acceso a los mercados internacionales.

Usualmente, existe una falsa analogía entre naciones y negocio y es por ello que existen opiniones como: "...si los países latinoamericanos no se sacuden para ponerse a la altura de la competencia internacional entonces se verán enfrentados a alguna clase de catástrofe económica" (Rivera, 2003: 11). Podría parecer obvio que un país que se encuentre rezagado a nivel tecnológico y gerencial estaría en serios problemas. Así, una empresa cuya competitividad se rezague respecto al resto, perderá mercados y se verá obligada a cerrar. Empero, la competencia internacional no cierra países como si fueran negocios ya que "Existen fuerzas de equilibrio que aseguran que cualquier país pueda seguir vendiendo una gama de productos en los mercados mundiales y que puede en promedio equilibrar su comercio en el largo plazo, aún si su productividad, tecnología y la calidad de productos son inferiores a los de otros países. Y aún los países que son claramente inferiores a sus socios comerciales normalmente se benefician en vez de perjudicarse gracias al comercio internacional." (Rivera, 2004: 12).

En este orden de ideas, es fundamental señalar que, un país que sea menos competitivo que sus socios comerciales, se verá forzado a competir sobre la base de salarios bajos en vez de una mayor productividad, ya que, normalmente se beneficiará del comercio internacional, porque éste, a diferencia de la competencia entre negocios por un mercado limitado, no es un juego de suma cero, en el que las ganancias de un país son las pérdidas de otro. El comercio internacional es un juego de suma variable.

Un factor crítico importante para analizar en el intercambio de bienes y servicios es lo relativo a la distribución de ingresos. Las modificaciones en los patrones de comercio tienen con frecuencia fuertes efectos en la distribución del ingreso dentro de los países, de tal manera que incluso un cambio benéfico produce tanto perdedores como ganadores (sobre todo a corto plazo). Buena parte del comercio internacional es impulsado por las ventajas absolutas y comparativas, Brasil es un exportador de café, debido a su suelo y clima, Arabia Saudita es un exportador de petróleo debido a su geología, Canadá es un exportador de trigo debido a su abundancia de tierra respecto a la mano de obra, y así sucesivamente.

El comercio de productos manufacturados entre países industriales avanza consiste en comercio "intra-industrial", es decir, intercambio de productos que parecen haber sido producidos utilizando razones similares entre capital-mano de obra y entre trabajadores calificados-no calificados. Es por ello, que se hace difícil explicar el patrón de ventaja competitiva entre países industrializados por las diferencias entre sus mezclas de recursos que en cualquier caso, son bastantes similares.

Frente a esta realidad del comercio intra industrial de los países desarrollados, las industrias parecen que crearan su propia ventaja comparativa por medio de un proceso de retroalimentación positiva.

Es en este aspecto relevante, donde se hace necesario mostrar cómo la competitividad es una condición necesaria para el crecimiento de los países, por ello se traen a colación algunos datos importantes. Se puede expresar entonces que el crecimiento económico de América Latina no ha sido suficiente para el potencial que esta macrounidad geográfica latinoamericana puede brindar al *globus*.

Durante la década de los años noventa del siglo XX el crecimiento latinoamericano fue apenas 3,3% anual, a pesar de la coyuntura económica mundial relativamente benigna y de las posibilidades de recuperación que tenían la mayoría de los países, cuyas economías habían estado estancadas o en recesión durante la referida década (BID, 2008); también en esta década el ingreso de la subregión latinoamericana solamente tuvo un incremento del 1,5% anual, muy distante con las cifras de los países desarrollados donde el incremento rodeó el 2% y mucho más en los países asiáticos donde se creció a un ritmo del 3,5% anual. También se hace necesario acotar que en los ocho países más ricos del mundo, el ingreso per cápita tuvo un incremento del 2% anual; en los ocho más pobres la tasa de crecimiento fue de 0,7%. Otra cifra es aun más aterradora, actualmente, 250 millones de latinoamericanos –uno de cada tres– viven con menos de tres dólares diarios.

Según Rivera (2004) el debate sobre el origen de la competitividad también ha sido expresado como la diferencia entre la competitividad espuria y la auténtica. La primera se caracteriza por bajos salarios, sobreexplotación de los recursos naturales, depreciación de la tasa de cambio, subsidios a los precios de los factores de producción y alta rentabilidad en el mercado interno. Por el contrario la competitividad auténtica está relacionada con el progreso técnico que aumenta la productividad².

Dentro de todos estos factores es relevante señalar que la competitividad espuria, sólo tiene efectos positivos en el corto plazo. Por un tiempo es posible vender productos gracias a la sobreexplotación de ciertos insumos o a determinadas manipulaciones económicas. Estas ventajas desaparecen pronto. En el largo plazo sólo es sostenible una competitividad auténtica. Alcanzarla es lo ideal, pero ello es difícil en contextos donde la competencia está basada en la competitividad espuria.

Vis a vis lo planteado anteriormente, se hace una aclaratoria sobre el concepto de competitividad. Existen concepciones distintas sobre la competitividad: una que la entiende como un proceso y otra que la concibe como un resultado. Así, la concepción que la entiende como proceso, esta relacionada con el desempeño alcanzado (ejemplo, determinado nivel de participación en las exportaciones mundiales)³. Bajo esta concepción, es necesario, tener en cuenta el fortalecimiento de atributos (empresariales, industriales o nacionales) que permitan alcanzar objetivos.

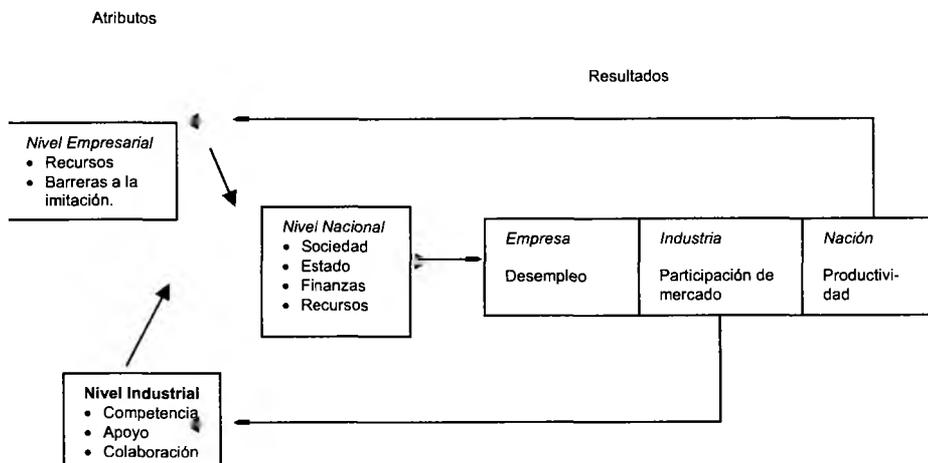
Según Rivera (2004) lo señalado *supra* nos permite determinar, por ejemplo, que el aumento en las exportaciones debería ser una posible consecuencia de la competitividad, pero no su manifestación. De esta forma, la competitividad debe ser concebida como un proceso de mayor eficiencia relativa –manifestada en el precio y la calidad del producto, en los salarios, en la tecnología y en la productividad de los factores de producción.

Como puede observarse en la figura 2 los tres niveles sobre la competitividad son: empresa, sector industrial y nación. En cada uno de ellos, es necesario fortalecer unas características que permitan alcanzar los resultados esperados.

² Véase Fajnzylber (1998).

³ Véase –entre otros– Kravis y Lipsey (1992).

Figura 2. Niveles de análisis en torno a la competitividad



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Brugger y otros (1998).

Puede determinarse que la competencia se da básicamente entre los distintos actores económicos. En este sentido resulta relevante señalar que: "las industrias no compiten entre sí, pero sus características estructurales determinan el desempeño y la competitividad de las firmas que las componen" (Malavé, 1996: 38) y las naciones tampoco compiten económicamente, son sus empresas las que compiten. Los atributos de una nación y de un sector industrial en particular, influyen en los atributos que caracterizan a las empresas. Estos atributos empresariales, los recursos que tienen a su disposición y las barreras formadas a su alrededor, condicionan los resultados económicos que cada organización obtiene.

2) CÓMO SE MIDE LA COMPETITIVIDAD

La competitividad se evalúa según la calidad del ambiente macroeconómico y de las instituciones públicas además por la capacidad tecnológica. Aun cuando, este indicador refleja el nivel de desarrollo de los países, es necesario expresar, que el potencial de crecimiento no depende tanto de los valores del indicador, como de lo favorable que sean las condiciones de competitividad del país en relación con su nivel de ingreso. En efecto, los países que ofrecen un ambiente macroeconómico e institucional y capacidades tecnológicas comparativamente altas para su nivel de ingresos son capaces de crecer más aceleradamente⁴.

⁴ Véase Banco Interamericano de Desarrollo (2008).

La calificación de la competitividad de los países se realiza recurriendo a la medición de cuatro factores⁵ determinantes del desempeño y capacidad competitiva de cada economía.

Se pueden encontrar cuatro aspectos del uso de la tecnología como herramienta para el desarrollo de la competitividad: el ambiente macroeconómico y regulador para el sector; la preparación de los individuos, las empresas y el gobierno para aprovechar la tecnología, y el uso efectivo que se le da actualmente.

Klaus Schwab, ex presidente del Foro Económico Mundial, expresó que el uso y aplicación de la tecnología de la información es uno de los motores principales para el desarrollo económico. Por eso los países emergentes deben intensificar sus esfuerzos para que individuos, negocios y gobiernos se beneficien completamente de su uso.

Los datos presentados en todos los reportes de competitividad mencionados precedentemente están demostrando una situación difícil para el subcontinente latinoamericano y para sus empresas, pero dicha coyuntura puede enfrentarse si se siguen las recomendaciones de los expertos en materia de competitividad. Algunas de esas sugerencias se presentan en el siguiente apartado de esta investigación.

3) FACTORES A CONSIDERAR PARA ALCANZAR LA COMPETITIVIDAD

Pensar en ventaja comparativa lleva a normas gubernamentales rígidas, fácilmente obsoletas y acciones estratégicas simplistas muchas veces mal informadas, por consiguiente, resultados pobres cuando se llega a la generación y distribución de riqueza⁶.

Así pues, la primera de las fuentes de competitividad es la relativa a la exportación de productos complejos, se requiere hacer un esfuerzo por parte de las empresas y países para elaborar productos que otorguen valor adicional y no solamente productos provenientes de la tierra. Es necesario generar factores avanzados sustentados en la investigación y desarrollo de las empresas.

La segunda, es la inversión en conocimiento de clientes más exigentes y sofisticados, debido a que se hace necesario identificar las necesidades de los

⁵ Hasta el año 2000 eran ocho los factores estudiados, a saber: Economía doméstica, internacionalización, gobierno, finanzas, infraestructura, gerencia, ciencia y tecnología y recursos humanos.

⁶ Véase Brugger y otros (1998).

clientes con la intención de cubrirlas y adelantarnos. De esta forma la empresa podrá identificar nuevos segmentos de negocios que no había evaluado en el pasado. Las organizaciones en los países en vías de desarrollo, necesitan hacer dos cosas esenciales para motivar sus fuentes escondidas de crecimiento: 1) Debe reconocer que los consumidores tienen muchas preferencias distintas y 2) Se debe diseñar mecanismos para capturar conocimientos dentro de la empresa, con miras a mejorar el proceso de toma de decisiones sobre a quién servir⁷.

Entender y mejorar la posición competitiva relativa es la tercera fuente de competitividad. Pero, para ello es necesario poseer información sobre sus competidores, los países a los cuales pertenecen, sus políticas comerciales, etc., además de tener certeza sobre los costos relativos de sus productos.

Estudiar las oportunidades para la integración avanzada es la cuarta fuente de la competitividad, consiste en buscar cualquier tipo de integración que represente una alternativa para que las empresas mejoren su nivel de competitividad, para ello es importante entender, dónde se crea la mayor parte del valor agregado en la cadena productiva y tomar una decisión que impulse a la empresa a intervenir en dicha actividad.

También se debe mencionar la cooperación inter-empresa que no es más que un mejoramiento de los vínculos que tienen las compañías con otras instituciones. Lo que podría llevarle a mejorar en el futuro a reducir la estructura de costos gracias a los convenios o acuerdos realizados con las mismas, sin embargo, es importante mencionar que la cooperación entre empresas se basa en gran medida sobre las actitudes culturales: confianza y cooperación, horizontes temporales y el pensamiento integrativo.

El comprometerse con razonamiento productivo se constituye en la sexta fuente de competitividad, ya que a través de éste y del aprendizaje entre dueños, socios, integrantes de alianzas estratégicas, proveedores, empleados, etc. se obtiene un razonamiento gerencial orientado hacia la competitividad.

La última fuente de competitividad sugerida es: evitar el paternalismo, es un tema de debate económico por muchos años, proteccionismo o libre mercado. Solamente se mencionará que la responsabilidad de crear ventajas complejas y de atraer inversionistas extranjeros no es responsabilidad de unos cuantos funcionarios ni de unos cuantos directivos. Es responsabilidad de muchas personas, que deben compartir una visión y un conjunto de objetivos altamente coordinados.

⁷ Véase Brugger y otros (1998).

En este orden de ideas, Salas (1993) señala que los factores de la competitividad ex-ante de las empresas se agrupan en tres categorías, que se superponen sin hacer especial énfasis en las interdependencias que puedan existir entre ellas: 1) la categoría de los factores macroeconómicos, o relacionados con el conjunto de la economía nacional; 2) la categoría de los factores sectoriales o industriales, que afectan a las empresas según la actividad que realizan y, 3) la categoría de factores internos idiosincrásicos o intra empresariales de la propia empresa.

Con respecto a los factores macroeconómicos se debe expresar que el éxito o fracaso de una organización podría verse afectado por la política macroeconómica de un país.

Así, los niveles de competitividad en economías globalizadas, en donde el poder del mercado es fundamental, solo podrán modificarse a través del entorno macroeconómico. En estos casos el Estado juega un papel importante en tanto puede fortalecer la economía y favorecer la generación de incentivos a la inversión para garantizar el mejoramiento de los niveles de competitividad.

Es por medio de las políticas macroeconómicas que la sostenibilidad y la competitividad se vuelven parte íntegra del proceso de toma de decisiones. Idealmente, estas nociones deben integrarse a cada nivel del proceso; para que esto ocurra, es necesario entender el clima macro político del país, el cual se rige por el imperativo de mantener y profundizar los procesos de estabilización y ajuste.

Por otra parte, considerando los factores sectoriales, podemos encontrar que los beneficios medios de las industrias son diferentes entre sí, esto significa que las oportunidades de éxito o fracaso de las empresas están condicionadas por el sector industrial a la que pertenecen. En este aspecto es posible hablar de factores sectoriales de competitividad⁸.

En este orden de ideas, conviene señalar que con frecuencia, las oportunidades de beneficio para el conjunto de empresas de un sector se relacionan inversamente con la intensidad de la competencia en el mismo. Sectores con una alta rivalidad entre las empresas establecidas, sujetos a una elevada amenaza de entrada de nuevas empresas, que se enfrentan a clientes poderosos y exigentes, cuyos productos o servicios poseen un elevado número de sustituto en otras industrias ofrecen, en promedio, bajas oportunidades de beneficio, por ello serían poco propicios para la competitividad. El diagnóstico cambia, sin embargo, cuando las oportunidades de beneficio de una industria se analizan en el contexto de la transición desde una economía cerrada a otra de mayor apertura exterior.

⁸ Véase Rivera (2003).

Una segunda característica sectorial que afecta a las oportunidades de beneficio del conjunto de empresas, es la naturaleza de las variables competitivas. Cuando la variable competitiva es el precio, dado que los productos ofrecidos por las empresas están muy poco diferenciados entre sí, la apertura a la competencia exterior ofrecerá oportunidades desiguales de éxito a unos sectores u otros, según sea su dotación relativa de factores primarios y la combinación de éstos que utilice la tecnología dominante en el sector⁹.

Para crear y mantener ventaja competitiva es necesario que las empresas partan de las siguientes premisas:

1) La naturaleza de la competencia y las fuentes de ventaja competitiva difieren mucho de uno a otros sectores e incluso entre los segmentos de un mismo sector. Deben determinar cuál es la influencia de la nación sobre la capacidad de la empresa para competir en sectores y segmentos de sectores específicos con unas estrategias en particular, en vez de hacerlo en sectores genéricos. Debe tomarse en consideración las diferentes fuentes de ventaja competitiva en distintos sectores más que contar con una sola y de cobertura generalizada como pudieran ser los costes de mano de obra o las economías de escala. Dado que los productos se diferencian en muchos sectores, deben explicar las razones por las cuales las empresas en distintos países son capaces de diferenciar más que otras y no centrarse únicamente en las diferencias de costes.

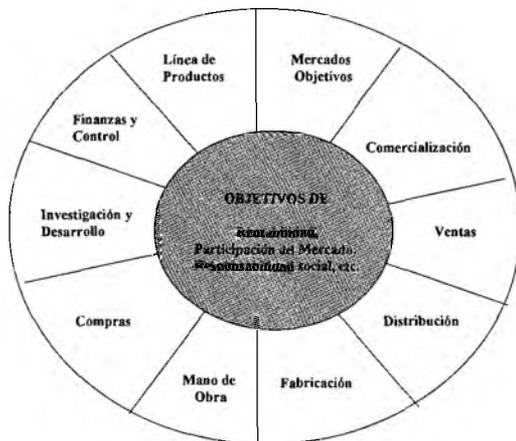
2) Los competidores mundiales frecuentemente llevan a cabo algunas actividades de la cadena de valor fuera de su país de origen. Esto significa que la tarea no es explicar por qué una empresa que opera exclusivamente en la nación tiene éxito internacional, sino las razones de que la nación sea una base central más o menos deseable para competir en un sector. La base central está donde se determina la estrategia, donde tienen lugar el desarrollo de los productos además de procesos fundamentales en el cual se encuentran las técnicas esenciales y propias de la empresa. La base central es la plataforma para una estrategia mundial dentro del sector en la que las ventajas que se obtienen de la nación de origen se ven suplidas por aquellas que se derivan de una posición integrada de cobertura mundial.

3) Las empresas consiguen y mantienen ventaja competitiva en la competencia internacional mediante la mejora, innovación y perfeccionamiento. La innovación, incluye tanto la tecnología como los métodos, y abarca los nuevos productos, los nuevos métodos de producción, las nuevas formas de comercialización, la identificación de nuevos grupos de clientes y cosas por el estilo. Las innovaciones que dan lugar a la ventaja competitiva comprenden una acumula-

⁹ Véase Salas (1993).

ción de pequeños pasos y esfuerzos prolongados tanto como espectaculares descubrimientos (ver figura 3).

Figura 3. Círculo de la ventaja competitiva



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Betancourt (2006), Correa (1997), Krugman (2006), entre otros.

4) DECISIONES BÁSICAS DE PENETRACIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Habiendo analizado el término competitividad, resulta relevante a los fines de este esfuerzo investigativo, abordar el tema de la penetración en los mercados internacionales, ya que la internacionalización es fundamental para el desarrollo de la competitividad. Así, en la macrounidad geográfica mundial, existen más de 170 estados-nación que no representan el mismo potencial de ganancia para las empresas que decidan llevar a cabo un proceso de internacionalización.

Es por lo señalado que los beneficios económicos de un proceso de expansión exterior (internacionalización) dependen de un conjunto de factores entre los cuales destacan: el tamaño del mercado (desde el punto de vista demográfico), el poder adquisitivo de los consumidores del mercado meta, la probable ganancia que se obtiene en el mercado, entre otros.

Las ventajas potenciales de la inserción en mercados foráneos a mediano y largo plazo, mantienen una estrecha interrelación con la coyuntura actual del desarrollo económico o la estabilidad política del mercado meta. Lo planteado lleva a la consideración de que en igualdad de circunstancias el análisis riesgo-costo-beneficio favorece a las naciones desarrolladas y a las que se encuentran

en vías de desarrollo pero que son políticamente estables, que cuenten con un sistema de libre mercado, donde no exista una alta tasa de inflación ni un elevado endeudamiento.

El balance, entonces, parece menos favorable para los países en vías de desarrollo inestables políticamente hablando, que operen con una economía mixta o dirigida con mercados financieros especulativos.

De esta manera, la idoneidad del proceso de penetración en mercados internacionales depende de la "...oferta de un producto en el mercado y la naturaleza del mercado local" (Hill, 2000: 481).

Si en el proceso de internacionalización se puede ofrecer un producto que no ha estado disponible en ese mercado meta y que además atiende unas necesidades de un mercado cautivo, el valor de ese producto o servicio para los consumidores será mayor que si el proceso de expansión incluye simplemente la inserción del mismo tipo de producto o servicio que los competidores locales y otros participantes extranjeros que se encuentran ofreciéndolo. *Vis a Vis* en lo planteado encontramos entonces, que el mayor valor del proceso de penetración en mercados internacionales se traduce en la capacidad de construir y mantener una participación importante del mercado de manera más rápida que los competidores (es decir, un posicionamiento efectivo y veloz antes que el resto).

Una vez que se ha determinado el mercado atractivo, es imperante determinar el momento de penetración, entendiéndose por éste, el instante exacto en el cual se insertará el producto o servicio en el mercado meta. De esta forma, pueden existir dos tipos de penetración básicas. La primera, llamada temprana se genera cuando una empresa o agente económico se inserta en un mercado foráneo antes que lo realicen otros agentes competidores extranjeros. La penetración tardía responde al hecho que los actores económicos se insertan después que otros ya se han establecido en el mercado. Las ventajas con frecuencia se asocian a la entrada temprana en el mercado meta y se conocen como ventaja inicial o ventajas del primero en actuar.

La ventaja inicial debe estar basada en la capacidad de apropiarse del mercado y capturar la demanda a través de un esfuerzo importante en el posicionamiento de la marca. Un segundo factor que debe ser analizado en esta ventaja inicial, es que debe existir la capacidad de construir un volumen de ventas y descender en la curva de aprendizaje lo cual permite ganar competitividad frente al resto de los competidores.

Analizando la denominada ventaja inicial, también se puede encontrar que la misma posee tres desventajas básicas. Los costos pioneros constituyen la primera

de ellas y surgen cuando "... el sistema de negocios de un país extranjero es tan diferente del que rige al mercado nacional de una firma que la empresa debe dedicar esfuerzo, tiempo y costo considerables para aprender las reglas del juego" (Hill, 2000: 482). Es de acotar, que estos costos incluyen los costes del posible fracaso de la empresa causados por el desconocimiento del contexto extranjero.

Según Mitchell, Shaver y Yeung (1993) en investigaciones realizadas al respecto en los Estados Unidos desde 1987 hasta 1992, se confirma que la probabilidad de supervivencia en un mercado se incrementa si un agente económico internacional entra en un mercado doméstico después que otras firmas extranjeras, ya que este actor económico, puede beneficiarse observando y aprendiendo de los errores cometidos por los primeros.

Continuando con el análisis de las ventajas del "primero en actuar" podemos encontrar que pueden existir riesgos importantes por las modificaciones en las regulaciones que norman las actividades e inversión del primer participante. Este tipo de riesgo es más propenso a sufrirse en los mercados de los países en desarrollo, donde las reglas que norman las prácticas de los negocios, en muchos casos, se encuentran en evolución.

Otro aspecto fundamental para el diseño de una estrategia de inserción en los mercados internacionales es la escala de entrada. La inserción a gran escala en los mercados internacionales implica el compromiso de recursos financieros significativos. No todos los agentes económicos cuentan con los recursos para realizar este tipo de penetración, e incluso, prefieren insertarse en pequeña escala e ir creciendo paulatinamente.

Así, por ejemplo, la inserción de Merrill Lynch en el mercado nipón para clientes privados fue a escala pequeña teniendo pocas sucursales. Empero, la entrada de esta misma compañía en el año 1997 en el mismo mercado fue a gran escala después de la experiencia inicial.

Es por lo señalado precedentemente, que las consecuencias de penetración a escala significativa (o gran escala) en los mercados internacionales se asocian con el valor de los compromisos empresariales y éstos pueden despertar dos efectos importantes para el área del mercadeo internacional. Por un lado, pueden facilitar la atracción de clientes potenciales, ya que existe la percepción de un compromiso con el mercado que genera en sus competidores la expectativa de que la empresa pretende permanecer largo plazo, deteniendo así, la intención de otros competidores de insertarse allí. Por otro lado, los compromisos estratégicos pueden modificar el juego competitivo y desencadenar en los competidores locales una vigorosa estrategia de respuesta competitiva, limi-

tando la flexibilidad estratégica de la compañía foránea, pues afecta los recursos disponibles de ésta para respaldar la expansión en otros mercados deseables.

Una inserción a escala pequeña permite al agente económico aprender sobre un mercado foráneo, y al mismo tiempo, limitar su exposición en dicho mercado. Así, una penetración en este tipo de escala, permite la oportunidad de recopilar información sobre un mercado foráneo antes de decidir entrar a escala significativa.

Al permitir el tiempo prudencial y necesario para establecer un completo y exhaustivo sistema de información de mercadotecnia, la entrada a escala pequeña reduce riesgos asociados con una entrada subsecuente a gran escala. Sin embargo, la falta de compromiso asociada a este tipo de escala puede hacer más difícil construir una participación en el mercado, ya que limita la oportunidad de desarrollar o capturar las ventajas del primero en entrar.

En síntesis, nos enfrentamos a decisiones asociadas a diferentes niveles de riesgo y beneficio que se deben considerar para la inserción de productos en los mercados internacionales.

Continuando con el análisis sobre los factores de la competitividad encontramos que desde una aproximación microeconómica a la competitividad empresarial y sus determinantes, parte de la premisa de que las empresas poseen amplios márgenes de maniobra para, por medio de sus decisiones, influir en la posibilidad de éxito o fracaso en un mercado. Entre los factores internos que fortalecen o debilitan la posición de la empresa frente a los competidores se cuentan: las condiciones de la organización, los recursos, las habilidades y las estrategias.

La premisa de que la competitividad se fundamenta en los factores internos de la empresa, más específicamente, de la habilidad de las personas que administran la organización para desarrollar capacidades o destrezas distintivas y generar alrededor de estas estrategias y estructuras organizacionales adecuadas (eficientes y efectivas), nos conduce a políticas públicas de fomento de la competitividad centradas en la empresa, no en políticas económicas o sectoriales.

Lo importante es identificar organizaciones “ganadoras” y definir cómo potenciar sus capacidades para penetrar en los mercados internacionales. Aquí la planificación de políticas públicas se hace un elemento fundamental para poder generar compañías “ganadoras”

En este sentido, Riviera (2004: 138-139) señala: “El problema para instrumentar estas políticas radica en cómo identificar desde la administración pública a los ganadores nacionales, dado que el talento de la gestión y las habilidades

nucleares no son variables fácilmente observables. Reconocer las buenas de las malas empresas permitiría encauzar las decisiones administrativas y las ayudas. Más aun, la recepción de una ayuda externa por parte de empresas competidoras sería la excusa esgrimida por las que no la reciben si acaban perdiendo posiciones en el mercado; la expectativa de recibir una ayuda externa puede reducir los estímulos a la eficiencia y a la mejora permanente de las empresas”

5) FORMAS DE PENETRACIÓN EN LOS MERADOS INTERNACIONALES

Una vez que el agente económico ha decidido insertarse en los mercados internacionales, conviene establecer la forma para lograr este objetivo.

Existen básicamente seis formas de penetración en los mercados foráneos: 1) los denominados “proyectos llave en mano”, 2) exportaciones, 3) concesión de licencias, 4) establecimiento de franquicias, 5) alianzas estratégicas (*joint ventures*) y 6) establecimiento de subsidiarias en el país receptor.

En el primer caso, los agentes económicos se especializan en la planificación, construcción y arranque de plantas. El contratista permite entregar los detalles del proyecto al cliente foráneo, lo cual incluye el entrenamiento operativo del personal.

Así, al completarse el contrato, el cliente foráneo recibe una planta que se encuentra lista para el funcionamiento total.

Los proyectos denominados “*llave en mano*” son comunes en las industrias petroleras, químicas, farmacéuticas, entre otras y permiten exportar tecnología de procesos a otros países e implica tecnologías complejas y costos de producción.

Dentro de las ventajas de este tipo de penetración internacional se puede encontrar que es particularmente útil cuando la inversión extranjera directa (IED) se ve limitada por las normativas del país receptor siendo menos riesgosa que la operación de la IED convencional, sobre todo, en países con contextos políticos, económicos y sociales inestables dada la consideración de procesos de nacionalización, o crisis económicas, entre otros.

Analizando las desventajas relativas a este tipo de inserción, se puede inferir que la empresa nacional que realiza este tipo de convenio con una firma extranjera puede generar de manera inadvertida un competidor.

Por otro lado, si la tecnología de proceso de la firma nacional es una fuente de ventajas competitivas, entonces la cesión de esa tecnología a través del “pro-

yecto llave en mano” se convierte en la venta de la ventaja competitiva para los competidores actuales y potenciales.

Muchas empresas en el mundo comienzan su estrategia de inserción en mercados internacionales a través de exportaciones y posteriormente, adoptan otra forma de penetrar en el mercado.

La exportación como forma de penetración posee dos ventajas relativas. En primer lugar se evitan los costos para el establecimiento de operaciones en el país anfitrión, por otro lado, puede ayudar a las compañías a lograr “economías de localización” sustentada en la curva de aprendizaje, lo cual repercute en una competitividad a nivel de precios en un principio para posteriormente, competir a nivel de calidad.

Analizando las desventajas de esta forma de penetración encontramos que los costos de transporte pueden ser elevados y hacer a la exportación poco rentable, particularmente los productos a granel. Una forma de evitar estos costes es fabricar este tipo de productos regionalmente. Esta estrategia permite la producción en masa y limitar los costos de transporte.

Otro inconveniente son las denominadas barreras no arancelarias típicas de una nueva tendencia de la economía mundial como lo es el neoproteccionismo.

Con la liberalización del comercio exterior en el marco de los acuerdos multilaterales y regionales se hace cada vez más difícil establecer barreras arancelarias a los productos, aunque esta liberalización del comercio exterior no es total, es cada vez más usual que se apliquen barreras no arancelarias a la introducción de productos foráneos en un determinado mercado local.

Así, los permisos sanitarios, fitosanitarios, entre otros, aunque respondan a la normativa interna de cada país, son utilizados para impedir o retrasar la inserción de productos en el mercado local. Al no aplicar aranceles como instrumento de protección, esto es lo que se conoce como neoproteccionismo o barreras no arancelarias.

Por otro lado, el licenciamiento ocurre cuando se “...conceden los derechos de cierta propiedad intangible a otra entidad... durante un período específico...” (Hill, 2000, 483). Así, el licenciario otorga una regalía al licenciador. Esta propiedad intangible incluye fórmulas, invenciones, diseños, patentes, procesos, marcas registradas entre otros.

Analizando las ventajas de este tipo de inserción foránea podemos encontrar que el licenciario invierte la mayor parte del capital necesario para iniciar la

operación en el extranjero, de esta manera, una primera ventaja consiste en que la firma no asume los costos y riesgos iniciales asociados a la apertura en un mercado extranjero, siendo así, atractivo para empresas que no poseen capital para desarrollar operaciones en los mercados internacionales.

Por otro lado, el licenciamiento se hace atractivo en mercados desconocidos o políticamente volátiles, ya que puede ser que un agente económico no esté dispuesto a invertir recursos financieros importantes bajo esta coyuntura pero sí desee insertarse en el mercado internacional.

También se utiliza esta forma de penetración cuando se desea participar en un mercado foráneo pero existen barreras de inversión. En este caso se emplean alianzas estratégicas con empresas locales vía licenciamiento a los fines de participar en dicho mercado.

El licenciamiento, por su parte, tiene tres desventajas importantes: En primer lugar, "... no concede a la firma un rígido control sobre la fabricación, el marketing y la estrategia que se requiere para construir economías de localización basadas en la curva de experiencia..." (Hill, 2000: 488). Lo señalado implica que cada licenciatario establezca sus operaciones de producción propias y limite considerablemente la capacidad de la empresa para permitir la construcción de economías de localización basadas en la curva de aprendizaje por medio de la producción de bienes y servicios en una ubicación centralizada.

Se debe mencionar también que competir en un mercado global requiere de una estructura organizacional que coordine movimientos estratégicos para respaldar los ataques competitivos de la competencia. Así, el licenciamiento difícilmente permite a una empresa multinacional utilizar sus ganancias para respaldar a otro licenciatario cuyas operaciones se encuentren en otro país.

Una tercera desventaja es el riesgo financiero asociado al conocimiento tecnológico. Este último constituye la base de las ventajas competitivas de muchas firmas transnacionales y representan una ventaja medular para competir en los mercados mundiales.

El franquiciamiento por su parte, es similar al licenciamiento, pero implica compromisos a un plazo mayor. Así, el franquiciamiento es una forma especializada de licenciamiento en la que el franquiciante vende no sólo la propiedad intangible (generalmente marcas registradas) al franquiciado, también insiste en que éste cumpla con una serie de normas relativas a la forma de dirigir el negocio, el franquiciante asiste al franquiciado en la forma de dirigir la empresa proporcionando entrenamiento administrativo y asesorías financieras, entre otros.

Dentro de las ventajas se puede encontrar que el franquiciado se libera de muchos riesgos y costos relativos a la apertura de operaciones en el exterior ya que el franquiciante asume éstos, además de permitir presencia global rápidamente.

Una desventaja significativa del franquiciamiento es la relativa al control de calidad. Si bien la base del franquiciamiento está basada en que el nombre de la empresa envía a los consumidores un mensaje sobre la calidad del producto, esto genera en el consumidor expectativas que por razones endógenas a veces no se pueden cumplir en determinados países. Por ejemplo, un ejecutivo de negocios que se haya hospedado en el hotel Hilton Intercontinental en España, puede esperar -con razón- la misma calidad de servicio (cuartos, comida, etc.) que en el hotel Hilton Intercontinental de Guayana en Venezuela, lo cual genera un problema ya que a veces las condiciones del mercado doméstico no permiten que el producto o servicio sean homogéneos.

Una *joint ventures* implica establecer una empresa o firma de propiedad entre dos o más firmas independientes.

Este tipo de penetración ha sido durante muchos años comúnmente utilizada en los mercados internacionales. La más típica es aquella en las que las dos partes poseen el 50% del interés de propiedad y que contribuyen con un equipo de administradores en aras de compartir el control operativo.

Analizando las ventajas podemos encontrar, en primer lugar, que la firma foránea se beneficia del conocimiento del mercado doméstico que tiene la empresa local en lo relativo a la cultura del consumidor, el idioma, las condiciones competitivas, el sistema político, el sistema de negocios, etc.

Por otro lado, cuando los riesgos y costos de desarrollo de inserción en un mercado foráneo son elevados, una firma puede ganar al compartir dichos riesgos con un socio doméstico.

También se debe mencionar que en muchos países de la macrounidad geográfica mundial las consideraciones políticas hacen de las *joint ventures* el único modo factible de inserción. Así, por ejemplo, se puede mencionar el caso entre Xerox y Fuji Photo; cuando la primera deseó entrar al mercado asiático en el área de fotocopiadoras, insistió en que Fuji invirtiera en una *joint ventures* 50/50 para abarcar el mercado de Japón y Asia del este. Para Fuji la inversión era significativa en términos de equipos, plantas y recurso humano, pero aún así, se comprometió desde un principio a hacer funcionar la alianza, dando así seguridad a Xerox para transferir su tecnología de fotocopiadoras.

Analizando las desventajas de este tipo de penetración se puede encontrar en primer lugar, que como el licenciamiento, una empresa que participe en una *joint ventures* corre el riesgo de perder el control de su tecnología a su socio. Un ejemplo de esto lo constituye el caso de Boeing y un consorcio de empresas niponas con el objeto de producir el modelo 767. Esto suscitó el temor de que Boeing otorgaba inconsistentemente su tecnología de aeroplanos comerciales a otras industrias foráneas. Empero, los acuerdos de *joint ventures* se pueden negociar de manera que minimicen este tipo de riesgo. Una opción relevante consiste en mantener una propiedad mayoritaria de la empresa lo cual permite al socio dominante tener un control sobre su tecnología. El inconveniente es que puede ser difícil encontrar un socio foráneo que esté dispuesto a establecerse como un propietario minoritario en una compañía bajo este tipo de penetración de mercados.

Una segunda desventaja consiste en la incapacidad que puede tener una empresa para construir economías de localización o basadas en la curva de aprendizaje. Tampoco la firma obtiene el control requerido para participar en campañas globales coordinadas en contra de sus competidores en el mercado.

Como tercera desventaja podemos encontrar los conflictos y luchas que pueden existir por el control entre las compañías si los objetivos cambian o si se poseen distintas visiones acerca de la estrategia que se debe seguir.

En el caso de las subsidiarias con propiedad absoluta, la empresa posee la totalidad del capital y se puede penetrar los mercados internacionales bajo esta modalidad a través de dos principales vías: bien como nueva operación o adquirir una empresa ya establecida y usarla para promover sus productos. Unas ventajas que se pueden observar, bajo esta modalidad, es que se permite la protección de la tecnología, además de una autónoma capacidad para participar en una coordinada estrategia global y el desarrollo de economías de localización o basadas en la curva de aprendizaje.

Analizando las desventajas, tenemos que se puede incurrir en costos y riesgos elevados, incluyendo todo lo relacionado con el intento de emparentar culturas corporativas diferentes.

En síntesis, se puede observar que existen diversas ventajas y desventajas en los tipos de inserción en los mercados internacionales y que del análisis de éstas depende la decisión sobre la modalidad de penetración que sea más conveniente abordar.

Así entonces, se deben considerar dos factores importantes para seleccionar el tipo de inserción en los mercados foráneos. Por un lado, el conocimiento

tecnológico, que representa hoy en día la ventaja competitiva más importante de cualquier agente económico, como son las empresas o firmas multinacionales; por el otro, el conocimiento administrativo que permita determinar y ejecutar la mejor organización y estructura para el financiamiento eficaz además de eficiente del negocio. Considerando estas variables básicas es que se debe escoger la modalidad de penetración en los mercados internacionales.

CONSIDERACIONES FINALES

Latinoamérica se encuentra inmersa en un entorno dominado por la complejidad, pese a ello dentro de este contexto existe un equilibrio que hace que algunos sectores estratégicos dentro de los sectores económicos obtengan altos niveles de rentabilidad y permanezcan en el tiempo dentro de las primeras posiciones dentro de sus países.

Ser productivo y rentable asegura la competitividad, permite a las organizaciones competir en los mercados nacionales e internacionales.

En el presente artículo se presenta una serie de variables para que las organizaciones y los países puedan ser competitivos, a los fines de que los resultados económicos y no económicos les permitan a los actores y agentes mantenerse y penetrar cada vez más mercados nacionales e internacionales en una economía global.

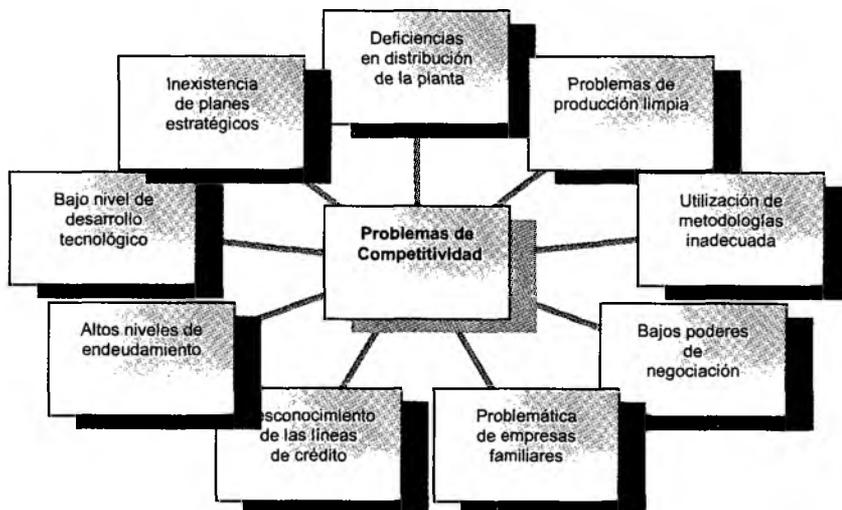
Para los países de América Latina y el Caribe es muy importante lograr el posicionamiento nacional e internacional de sus agentes económicos, ya que esta puede ser una vía importante para el desarrollo económico y para una mejor distribución del ingreso.

En un mundo globalizado y globalizante no es suficiente con el desarrollo de ventajas comparativas, es necesario entender que la competitividad no puede darse de forma adecuada sin la complementación de cada uno de los elementos considerados en la figura 4, que presenta el reto de enfrentar los problemas (debilidades y amenazas) para convertirlos en las oportunidades que el mercado genera.

La competitividad unida a las oportunidades que proporciona un mercado global, deben ser los dos factores a considerar por parte de los países en desarrollo para lograr la inserción de sus empresas en el *globus*. Sólo a través de la incursión en los mercados mundiales se podrá lograr el tan anhelado desarrollo económico. El efecto multiplicador de esta inserción generaría grandes benefi-

cios como: reducción de los costos de mano de obra, incremento de la producción, el proceso de *global sourcing*, entre otros.

Figura 4. Problemas de Competitividad



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Banco Interamericano de Desarrollo (2001), Brugger y otros (1998), Krugman (2006), entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Interamericano de Desarrollo (2008), *Competitividad: el motor del crecimiento*, Washington DC.

Betancourt, J. R. (2006), *Gestión estratégica: Navegando hacia el cuarto paradigma*, edición electrónica gratuita, www.eumed.net/libros/2006c/220. (Consulta: 10-11-10).

Brugger, Ernst y otros (1998), *Retos para el nuevo milenio en América Latina. Competitividad, desarrollo sostenible y reformas de segunda generación*, TM Editores, Bogotá.

Córdova, Armando (1993), "América Latina y el nuevo orden económico internacional", *Nueva Economía*, Año 2, No. 2.

Correa, Héctor (1997), "La competitividad, estrategia de supervivencia y crecimiento empresarial", *Revista de la Escuela de Administración y Negocios*, No. 22, diciembre, Facultad de Contaduría Pública, Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Fairbanks, Michael (2000), *Arando en el mar*, Mc Graw Hill, Bogotá.

- Fajnzylber, Fernando (1998), "Competitividad internacional: evolución y lecciones", *Revista de la CEPAL*, Vol. 36, Santiago de Chile.
- Ferrer, Aldo (1998), "América Latina y la globalización", *Revista de la CEPAL*, Número extraordinario; Santiago de Chile.
- Hill, Charles (2000), *Negocios internacionales*, Irwin-Mc Graw Hill, México.
- Kravis, I.; Lipsey, R. (1992), "Sources of competitiveness of the United States and of its multinational firms", *The Review of Economics and Statistics*.
- Krugman, Paul (2006), *Internacionalismo pop*, Massachusetts Institute of Technology, Norma.
- Lall, Sanjaya (2001), "Competitiveness; technology and skills", *GAT Competitiveness is and why it is important*, New York.
- Malavé, José (1996), "Competitividad situación actual del debate" *Debates* 3, IESA, Caracas.
- Maza Zavala, Domingo F. (1990), "La economía mundial", *Mimeo*, Caracas.
- Mitchell, W; Shaver, M; Yeung, B (1993), "Performance following changes of International presence in domestic and transition industries", *Journal of International Business Studies*, Vol., 24, No. 04, Estados Unidos.
- Ocampo, José A. (1995), *¿Hacia un nuevo modelo de desarrollo? Un debate*, TM Editores, Bogotá.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (1994) "Globalization and competitiveness: relevant indicators. directorate for science, technology and industr" *Informes anuales*, Francia.
- Pérez, Carlota (1998), *Innovaciones sociopolíticas para enfrentar los nuevos desafíos empresariales y sociales*, Eureka, Caracas.
- Porter, Michael (1999), "Ser competitivo", Mc Graw Hill, Caracas.
- (1980), *Competitive strategy*, Nueva York: Free Press.
- Rivera, Hugo (2003), "La Competitividad y la gestión empresarial", *Memorias del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración*, Cladea-Porto Alegre, Brasil.
- Salas, Vicente (1993), "Factores de competitividad empresarial. Consideraciones generales", *Papeles de Economía Española*, No 58.

Sen, Amartya (2000), "Desarrollo y libertad", México.

Schumpeter, Joseph (2006), *Teoría del desenvolvimiento económico*, Fondo de Cultura Económica, México.

HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO

María Cristina Olivo Urrutia¹
FACES, UCV

Resumen:

En este artículo se hace un análisis de los fundamentos y consecuencias de la aplicación de la gerencia del conocimiento y del aprendizaje en las organizaciones con el objeto de esbozar los principios de un modelo con una visión integral de la persona.

Se trata de desarrollar algunos aspectos generales de los modelos de gerencia que tienen su fundamento en el conocimiento y pueden ser punto de partida para futuras investigaciones. El trabajo comienza con el concepto de gerencia del conocimiento y aprendizaje, seguido de sus aportes y limitaciones. Posteriormente, se exponen sucintamente las grandes corrientes epistemológicas que constituyen las bases de cualquier planteamiento de orden cognoscitivo y del proceso de creación del conocimiento; finalmente se analizan las teorías organizativas donde se pueden ubicar las diferentes concepciones, para concluir con una propuesta.

Palabras claves: Conocimiento, gerencia, paradigma, teoría.

LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO (GC) Y APRENDIZAJE COMO NUEVO PARADIGMA

La importancia del conocimiento como instrumento gerencial ha estado presente en la historia de las organizaciones por ser la racionalidad del ser humano la fuente de cualquier trabajo, del aprendizaje y de la creatividad, aspectos esenciales para el progreso personal y organizacional².

Alvin Toffler (1990) y Peter Drucker (1999), destacaron la importancia del conocimiento como instrumento gerencial para el desarrollo de las organizaciones (Liebowitz and Wilcox, 1997; Dutrenit, 2000). A la vez, fueron apareciendo propuestas sobre "gerencia del conocimiento", "organizaciones aprendices o inteligentes" cuyo núcleo central es la capacidad humana de innovar y aprender, con enfoques variados, para poder enfrentar los cambios constantes de nuestra era y desarrollar organizaciones competitivas (Clarke and Stewart, 1998; Leonard-Barton, 1995; Anmabile, 1999) Peter Senge (1990) y Garvin (2000).

¿Cómo se puede definir el fundamento de estas teorías sobre el conocimiento y el aprendizaje, cuyas propuestas difieren en algunos aspectos? Tomás A. Ste-

¹ mcou24@gmail.com

² Aunque a lo largo del artículo se utilizó con mayor frecuencia el término gerencia del conocimiento, por su íntima y esencial relación con el aprendizaje, estaremos refiriéndonos a todos los modelos que de una u otra forma dependen directamente del conocimiento: no puede haber aprendizaje sin conocimiento y viceversa.

wart (2001: 112) sintetiza en pocas palabras una definición aplicable a los modelos que han sido formulados en esta área: La gerencia del conocimiento es saber lo que conocemos, aprenderlo y organizarlo, y aplicarlo para producir rendimiento.

En el año 1995 Ikujiro Nonaka e Hirotaka Takeuchi formularon una teoría sobre la creación del conocimiento en su libro "The knowledge creating company" en la que describen cómo las compañías japonesas crean la dinámica de la innovación, el cual se ha convertido en referencia obligada para estudios posteriores. La presente investigación se centra en el análisis del paradigma propuesto por Nonaka y Takeuchi, en el que parten de una comparación entre la epistemología occidental y oriental. Con este fin, los autores hacen una breve reseña de la historia del pensamiento occidental y luego la cotejan con la de filósofos japoneses. Su propuesta la resumen: *Nuestra teoría de la creación de conocimiento se basa en la importante premisa de que el conocimiento humano se crea y expande a través de la interacción social de conocimiento tácito y explícito. El proceso quintaesenciado de creación tiene lugar cuando el conocimiento tácito es convertido en conocimiento explícito. En otras palabras, nuestros discernimientos, percepciones, modelos mentales, creencias y experiencias se convierten en algo que puede ser comunicado y transmitido con lenguaje formal y sistemático* (Nonaka y Takeuchi, 1995: 270).

Es indudable el aporte positivo de los modelos de gerencia del conocimiento y del aprendizaje en la historia, de hecho, existen tantos ejemplos como organizaciones se hayan dado; uno reciente es el de los países del sureste asiático, que sin disponer de riquezas naturales, ni territorio, han alcanzado desarrollos increíbles, llegando a ser en pocos años países desarrollados.

Todos los planteamientos sobre el conocimiento y el aprendizaje conducen de manera obligada –implícita o explícitamente– al concepto de persona, de sus propiedades esenciales: individualidad, unidad, trascendencia, voluntad, libertad y sociabilidad. Ninguna operación del ser humano se puede desligar de su unidad sustancial, y si se intenta hacerlo, lo que se hace es instrumentalizarlo, tratarlo como un simple recurso más de producción. Cualquier acción –intelectual o manual– depende siempre de la libertad de la persona, es decir, del deseo o conveniencia de realizarla, por tanto, si se intenta desligar o aislar dichas operaciones, para sacarles algún provecho lo que se hace es instrumentalizarlas: ¿Qué concepción de la persona subyace en la gerencia del conocimiento?

LÍMITES DE LOS MODELOS DE GERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Los análisis realizados sobre la aplicación de modelos de gerencia del conocimiento y aprendizaje en las empresas no han sido del todo positivos, al detectarse desmotivación y reducciones de rendimiento en el personal (James March, 1999; Gabriela Dutrenit, 2000; Angel Arbonies, 2001; T. Davemport y L. Prusak, 1998 y otros). Entre algunas de las limitaciones, se señalan:

- Falta de integración de la persona

La gran mayoría de los autores de la GC sostienen que el origen del conocimiento se da en la persona individual (Nonaka y Takeuchi, 1995; Davemport y Prusak, 1998; Stewart, 2001 y otros), aunque en el desarrollo de sus teorías y en su aplicación organizacional, a menudo lo tratan separadamente del ser humano. Esta delimitación o aislamiento de las operaciones del conocimiento y aprendizaje de la persona en su totalidad no es factible en la realidad porque, como se mencionó anteriormente, toda operación humana va a depender esencialmente de la decisión: si lo quiere hacer o no. El proceso de creación de conocimientos y de su producto: las innovaciones, se dan primariamente en el interior del ser humano, llamado por Nonaka y Takeuchi y muchos autores: conocimiento tácito. Este conocimiento interno sólo lo comunicará o transmitirá la persona –se hará explícito–, si lo desea o considera necesario. Los conceptos, juicios, las percepciones, actitudes acerca de personas y situaciones sólo los conoce el que las posee, por tanto, al percibir que se quiere aprovechar tecnológicamente ese potencial interior o de alguna manera manipular algo valioso e íntimo, se genera rechazo (Braganza and Möllenkramer, 2002). De aquí se deduce que al aplicar un modelo de GC o de aprendizaje es necesario partir siempre de la consideración de la persona como individuo, de sus propiedades, poseedor de una dignidad única, trascendente y libre, que a la vez tiene una personalidad, características y valores propios que exigen respeto. Esta valoración real –no instrumental– se considera la esencia de una aplicación coherente y exitosa de estos modelos de GC.

- Falta de claridad

En la GC, los autores utilizan una serie de términos como: conocimiento tácito, explícito, individual, colectivo, privado y otros, que tienden a confundir, porque palabras similares se conceptúan de forma diferente; por el contrario, términos diferentes poseen los mismos significados, inclusive, no es raro encontrarse con contradicciones en una misma teoría. Este problema aparece reflejado en la siguiente cita: *La gerencia del conocimiento, a pesar de su importancia, no tiene coordinación y carece de claridad acerca de lo que es exactamente la adquisición, organización, manifestación, transformación y reinención del conocimiento que es de gran importancia para la organización* (Despres and Chauvel, 2000: 55). Se considera que uno de los aspectos esenciales en el manejo gerencial efectivo es la transparencia y la claridad, que recientemente se ha llamado *accountability*; para el logro de este objetivo se requiere que todos los miembros conozcan bien las reglas del juego, el significado de los términos que se utilizan, lo que se espera de cada uno de ellos, hasta dónde pueden llegar profesionalmente y salarialmente, el trato respetuoso, etc., que dan confianza, identifican con la organización y facilitan el aporte personal. Por el contrario, la

falta de claridad genera inseguridad, resistencia, recelo, y como consecuencia, falta de identificación con la organización, que desmejoran el rendimiento.

- Concepción mecanicista de la organización

Nonaka y Takeuchi (1995: 253) sostienen que su teoría se aleja del mecanicismo de Taylor y Fayol, quienes ven la organización como una máquina; pero se produce una contradicción cuando afirman: *la esencia de la estrategia es desarrollar la capacidad organizacional para adquirir, crear, acumular y explotar el sector de conocimiento*. Qué diferencia hay en tratar de sacar el máximo de eficiencia y eficacia al conocimiento y al aprendizaje como un instrumento más para obtener eficiencia y beneficio, que hacerlo con la división del trabajo al estilo de los autores mencionados. Cuando el fin primario de una organización es sacar el máximo partido o beneficio a las habilidades intelectuales, manuales, relacionales o afectivas de sus miembros, desvinculándolas o aislándolas de su dignidad y unidad como persona, es decir, instrumentalizándolas, se asume en este estudio que estamos en presencia de una visión mecanicista o materialista. Este aspecto es de importancia en la historia de la ciencia organizativa, porque desde la propuesta mecanicista tayloriana han aparecido todo tipo de teorías, algunas basadas directamente en la persona y en sus relaciones institucionales, pero cuyo análisis demuestra que manejan a la persona como medios o instrumentos para alcanzar un rendimiento mayor.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO

El estudio del proceso del conocimiento tendrá connotaciones diversas, e inclusive antagónicas, de acuerdo a la corriente filosófica que lo fundamente, a las que se agregan también las actitudes, percepciones y creencias de quienes la formulan. Nonaka y Takeuchi (1995: 21) al hacer el análisis comparativo crítico entre la filosofía oriental y occidental, afirman de la filosofía occidental lo siguiente: *nos encontramos con dos tradiciones opuestas y complementarias: una es el racionalismo que dice que el conocimiento se obtiene por el razonamiento deductivo, el otro es el empirismo el cual afirma que el conocimiento se capta por experiencia sensorial*.

Los análisis históricos filosóficos occidentales de Nonaka y Takeuchi caen en una simplificación llamativa al no tomar en cuenta el pensamiento realista, el cual erróneamente lo identifican con el empirismo. Su confusión se profundiza cuando señalan: *la visión Platónica y Aristotélica fueron heredadas por dos corrientes de la epistemología moderna a través de filósofos posteriores: el racionalismo continental y el empirismo británico* (Nonaka y Takeuchi, 1995: 22). Esta afirmación no tiene ningún asidero teórico, porque el punto de partida del realismo, cuyo fundador fue Aristóteles, aunque fue alumno de Platón, tuvo diferencias fundamentales con su maestro (Aristóteles, 1960), uno de los cuales fue el problema del conocimiento. Para Aristóteles el punto de partida del conocimiento

es la realidad: *el ser antes que el conocer*; lo cual se opone diametralmente al empirismo cuyo origen reside en la capacidad de la mente de captar la experiencia o fenómenos sensibles y demostrables, y no en el ser, por lo que se asemeja al principio racionalista.

Con el fin de intentar aclarar las confusiones expuestas, a continuación se van abordar sucintamente y de manera superficial las tres grandes corrientes epistemológicas, que constituyen la raíz de las demás corrientes filosóficas antiguas y contemporáneas de Occidente:

- El racionalismo: tiene su origen en la antigüedad con los pitagóricos (600 A.C.) y posteriormente, reaparece con Descartes en su libro el "Discurso del Método" escrito en 1644 (Descartes, 2009), expone sus ideas fundamentales sobre el hombre, el conocimiento y el método. Su propuesta fundamental fue que los sentidos lo pueden engañar y por tanto sólo puede confiar en el pensamiento, a través de la geometría, para poder llegar a ideas claras y distintas. La operación de conocer queda encerrada en el ámbito personal e íntimo de las ideas subjetivas y que el pensar antecede al ser, llegando a afirmar: "pienso luego existo". Posteriormente, Kant en sus escritos, como la "Crítica de la razón práctica" de 1781 (Kant, 2003) radicaliza esta teoría negando la existencia de las cosas reales, que si existieran sería incognoscible, quedando el hombre encerrado en sí mismo, (Zubiri 1999: 420). Nonaka y Takeuchi en su libro citan a Descartes, coincidiendo en parte con la crítica anterior: Él descubrió que uno podía interrogarse todas las creencias excepto la existencia del mismo que se interroga, la cual fue expresada en su famosa frase: "Pienso luego existo". Él dio un paso más allá al asumir que el pensar es independiente del cuerpo.... (Nonaka y Takeuchi, 1995: 23-24). Estos autores concluyen que el racionalismo y las corrientes filosóficas derivadas de él, caen en un subjetivismo total, en donde no hay comunicación entre el pensamiento y la realidad.

- El empirismo, tiene como punto de partida que el hombre sólo tiene la capacidad de conocer lo sensible o sus fenómenos, por tanto, lo que no se pueda probar tampoco puede afirmarse que exista. Como se expuso anteriormente, se asemeja al racionalismo, cuyo punto de partida es que el conocimiento antecede a todo y es el que define la realidad, aunque se distingue de éste porque afirma la posibilidad de la mente de captar la experiencia sensible, lo comprobable. Nonaka y Takeuchi señalan esta semejanza: Las dos corrientes de racionalismo y empirismo fueron unidas en el siglo XVIII por Kant quien afirmó que nosotros sólo podemos conocer "los fenómenos" o nuestra percepción sensorial del "objeto trascendental" o "pensar en la cosa misma", con la experiencia trascendental" (Nonaka y Takeuchi, 1995: 24).

Filósofos racionalistas, positivistas y de una variada gama de teorías derivadas de estas dos corrientes, como, Locke (1690), Hume (1739), Husserl (1900) y otros, desde el siglo XVIII, niegan en diferentes grados, la posibilidad de la men-

te humana de conocer la realidad. Hume claramente expone lo señala con claridad, que lo único que se conoce son las percepciones que existen separadamente sin necesidad de algo que soporte su existencia, hasta el punto de que no somos más que un haz o colección de diferentes percepciones que se suceden una a otras con una rapidez inconcebible y que están en perpetuo flujo y movimiento (Hume, 1984).

- El realismo admite la existencia del mundo exterior, pero en virtud de un razonamiento, fundado sobre un "hecho" (Zubirí 1999: 420). El proceso del conocimiento, se funda en el ser y se inicia en la captación de la realidad externa por los sentidos; que posteriormente es abstraída por el intelecto para dar lugar a las ideas y a los juicios, que son esencias lógicas. A su vez, el conocimiento se va enriqueciendo con la continua interacción entre las ideas, juicios y la realidad, que permite constatar lo que pensamos con los hechos externos. Las ideas son verdaderas en la medida que se adecuan a la realidad. Este proceso cognoscitivo tiene coincidencias con la teoría de Nonaka y Takeuchi (1995: 265). En cambio nosotros ponemos el énfasis en la experiencia física y en la unidad e integridad de la persona en su actuar intelectual.

El racionalismo y el empirismo en todas sus formas han pretendido desprestigiar al realismo en los últimos dos siglos, pero no han logrado eliminar su presencia decisiva en la filosofía y en el quehacer cotidiano: *Puede decirse que el influjo de la doctrina aristotélica ha tenido un alcance histórico único. Un rápido repaso de la historia del pensamiento occidental es suficiente para darse cuenta de la filosofía de Aristóteles nunca ha dejado de estar presente en él. (...) desde el final de la edad antigua, con la aparición de los primeros comentaristas de sus obras, el aristotelismo renace. Es sobre todo a fines del siglo cuando la escolástica conoce su resurgir más profundo. También en los siglos posteriores se mantiene vivo el interés por este filósofo, y en el siglo XIX, por obra de diversos filósofos que vuelven a revisar sus tratados, los estudios aristotélicos cobran una nueva vitalidad que todavía perdura* (Yarza, 1992: 187).

- La persona: fundamento del conocer

Uno de los aspectos más evidentes del ser humano es su contingencia o limitación, desde que nace hasta que muere, este hecho inhabilita rotundamente los principios racionalistas: es imposible que el pensamiento sea principio de la realidad y que alguien pueda razonar antes de ser persona. La teoría del conocimiento que se desarrolla en esta investigación se basa en el pensamiento realista: todo progreso tiene su punto de partida y su final en la realidad tal como es, y no como el hombre quisiera que fuera, lo cual es el principio del conocimiento verdadero.

La generación de conocimiento es una operación intelectual o racional propia de la persona; los animales reaccionan ante instintos y pueden ser amaes-

trados, pero no conocen las cosas por su fin, y consecuentemente, tampoco pueden progresar. El conocimiento y el aprendizaje se dan primariamente en el interior de la persona y la exteriorización de éste depende fundamentalmente del querer de la persona. La persona no es un robot o computadora que aporta conocimientos cuando se lo ordenan por medio de un botón, su actitud y comportamiento como ser libre y responsable son vitales para las organizaciones: *El pensamiento necesita de un sistema de incentivos que recompense a la persona por la adquisición y transmisión de conocimientos* (Dixon, 2000: 3).

Las operaciones intelectuales: conocer, decidir y comunicar se deben a las características esenciales de la persona:

- *Racionalidad*: La persona a través de su inteligencia es capaz de conocer las cosas por su fin y buscar la verdad, es decir, lo que es y no lo que le parece. Al mismo tiempo, por medio de la voluntad el hombre ama, desea o tiende a lo bueno, por encima de apetencias sensibles; cuando actúa guiándose sólo por la afectividad y no por lo que le conviene realmente se esclaviza y pierde autodomínio. La dignidad fundamental de la persona le viene de esas capacidades de índole intelectual, inmaterial o espiritual que le permiten trascender lo meramente físico y ser dueño de sus acciones.

- *Libertad*: De la interacción entre el conocimiento y el amor, se genera la propiedad fundamental de la persona: la libertad, por el cual el hombre puede elegir lo verdadero y lo bueno en cada acto que lo mejora y madura; o por el contrario, puede dejar arrastrarse de las pasiones, que lo degrada (Yépez Stork, 1997). Esta propiedad del ser humano debe ser respetada siempre, como consecuencia, no es correcto, y ordinariamente tampoco posible, presionar a alguien a aportar conocimientos, si no lo desea. Se puede coaccionar a un hombre físicamente, pero no quitarle su libertad mientras permanezca consciente.

- *Unidad*: Una de las propiedades esenciales del ser humano es su unidad sustancial, cualquier acto que realice, sea de índole sensitiva o intelectual, es la persona que lo realiza como un todo: El hombre es unitario a priori (...) Lo característico de la verdad del hombre es su integridad dinámica. El hombre es una unidad que no se reconstituye partiendo de su análisis (Polo, 1991) 46-47). Cuando el profesor enseña, necesita de los sentidos para expresarse con una serie de repercusiones físicas, y cuando come, sabe por qué lo hace y las consecuencias que le puede traer esa comida.

Los programas de incentivos organizacionales no pueden ir enfocados a un aspecto de la persona, porque para que sean efectivos deben cubrir las necesidades espirituales y materiales tomando siempre en cuenta su integridad. Los programas que fomentan aspectos parciales podrán obtener resultados puntuales, pero están condenados al fracaso. De la visión y valoración correcta de la

persona depende el éxito de la aplicación de cualquier metodología o paradigma gerencial por novedoso que sea.

La aplicación de políticas de incentivos en las organizaciones generará identificación y estabilidad en la medida en que exista respeto a la dignidad de la persona y a su libertad. Un ejemplo clásico fue el de la IBM, que resistió la recesión de Estados Unidos de 1917 por la identificación de sus empleados con la empresa, a pesar que no se les podía pagar; la causa de tal éxito radicó en la confianza y respeto que el dueño tenía a sus empleados.

- El conocimiento

Gran parte del siglo XX han predominado el utilitarismo y el pragmatismo cuyas bases fundamentales están ancladas en el empirismo inglés, que han influido en la forma de dirigir las organizaciones al valorar más lo cuantitativo o tangible –el beneficio– que los aspectos intangibles o valores, lo cual en muchos casos trae como consecuencia que los empleados se sientan tratados como simples recursos o instrumentos. Aristóteles (1960: 83) 350 A.C. se adelantó 2300 años al afirmar que: Lo que motiva la opinión de estos filósofos es que al considerar la verdad de los seres, no han admitido más que las cosas sensibles.

Por otro lado, el racionalismo ha sido causa de muchos fracasos, porque las ideas que se puedan proponer pueden parecer exitosas, pero si no se apoyan en hechos objetivos –en la realidad– están condenadas al fracaso. El mismo Aristóteles (1960: 44) refuta a los racionalistas de su época: ¿Hay alguno que soñando estar en Atenas, en el acto de hallarse en África, se vaya mañana, dando crédito del sueño, al Odeón?

Cuando se parte del hecho real y no de lo que se piensa en el manejo de una organización, y de estar consciente de la limitación humana, que puede hacer que nos equivoquemos, para poder rectificar, es posible lograr verdaderos análisis de los sucesos y tomar decisiones adecuadas, tal como lo afirman Nonaka y Takeuchi: Los japoneses tienen la tendencia de permanecer en el mundo de la experiencia, sin reclamar ninguna perspectiva teórica abstracta o metafísica en función de determinar la relación entre el pensamiento humano y la naturaleza (Nonaka y Takeuchi, 1995: 260). Este planteamiento coincide con la teoría realista, pues: sigue una dirección exactamente inversa al de las corrientes racionalistas: todo lo real dado implica el pensamiento que lo aprehende; por consiguiente, es el ser la condición del conocer, y no el conocer la condición del ser (Gilson 1974: 160).

Los términos de conocimiento “tácito y explícito” los recogen Nonaka y Takeuchi de la teoría de Michael Polanyi (2009), los cuales se han hecho comunes en la GC, con interpretaciones diferentes:

- Conocimiento tácito

Existen diferentes interpretaciones del conocimiento interno o tácito. Una de ellas es: *conocimiento tácito no está confinado al interior del individuo y la organización puede aprovecharlo* (Nonaka y Takeuchi 1995: 68). Otras han hecho hincapié en el carácter grupal del conocimiento tácito, porque puede ser aprovechado en la interacción de unos con otros (Dixon, 2000; Arbonies, 2001; Spender, 1996). En cambio, Stewart afirma: *En latín la palabra **tácito** significa "mantener en silencio o secreto", el conocimiento tácito es el que se posee pero no se expresa. Es el complemento del conocimiento explícito* (Stewart 2001: 123). Al residir el conocimiento tácito en la intimidad de la persona, no se podrá aprovechar en la organización hasta que la persona no decida libremente expresarlo de cualquier forma.

- Conocimiento explícito

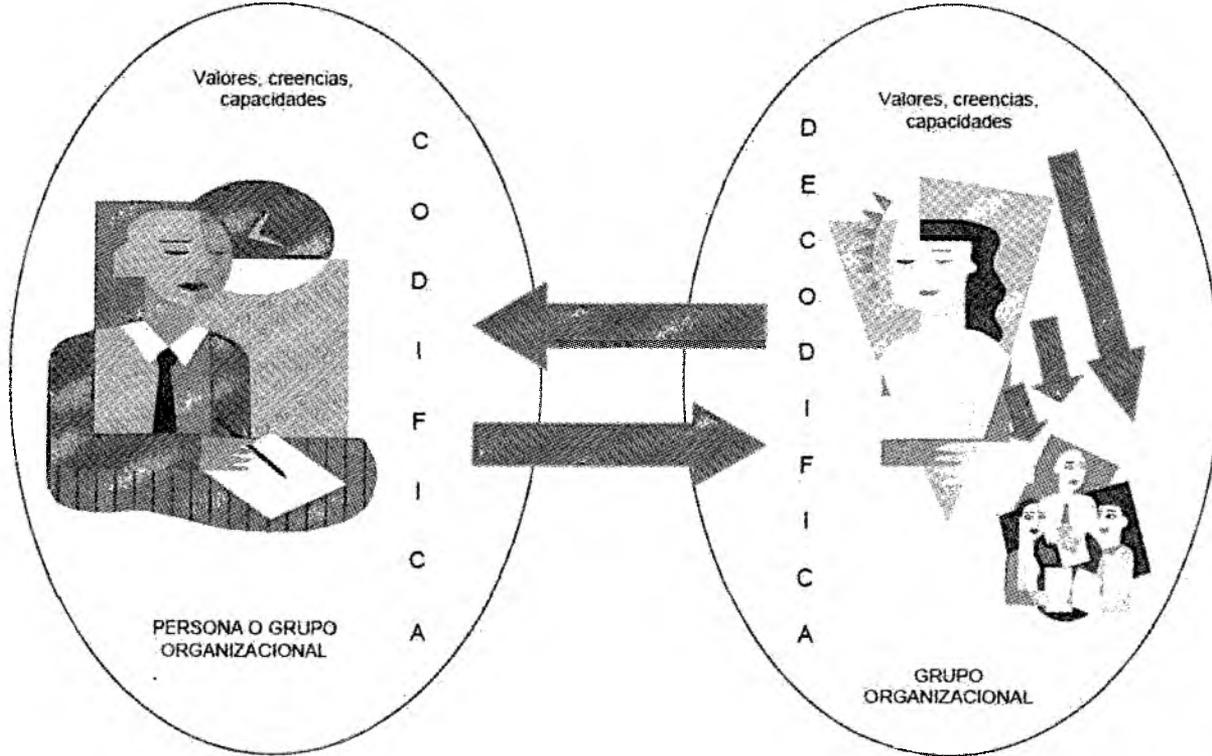
Explícito también proviene del latín "desdoblado" –estar abierto, arrancar, explicar. Casi significa "documentar". Los profesores medievales escribían al final de los textos en latín "explícito", es decir mostrado, es un libro abierto explícito (Stewart 2001: 123). Tanto la comunicación de una idea o conocimiento como la recepción del mensaje o de la información es siempre individual. Un nuevo conocimiento se podrá convertir en grupal, sólo si al comunicarlo a varios miembros de un equipo o de la organización, cada uno lo decodifica, lo capta y acepta de la misma manera. La comunicación o transmisión de las ideas puede darse a través de múltiples lenguajes: oral, escrito, gestos, comportamiento y actitudes, y a través de variados medios de comunicación que nos brinda la tecnología moderna.

La comunicación puede ser de persona a persona, o de uno a un grupo pequeño, grande o a una multitud. El proceso de comunicación es siempre individual, es decir, se da de persona a persona, y su captación dependerá de la capacidad, del grado de conocimiento, actitud, etc., tanto del transmisor como del receptor; este proceso se refleja en el gráfico No. 1.

- El transmisor: La transmisión de un mensaje se genera cuando la persona lo desea, y la claridad del mismo, dependerá: de las habilidades, de las creencias, actitudes y disposiciones para codificar el mensaje adecuadamente, de acuerdo al receptor o receptores; al tipo de comunicación: oral, escrita, gestual; y a las características del medio, si es personal, remota a través de teléfono, computadora, video conferencia, etc.

- El receptor: El primer requisito es la capacidad de decodificar la información recibida, que a su vez estará influenciada por actitudes, creencias y valores. La recepción será siempre individual y aunque sea enviado a muchos, con poca frecuencia será recibido de igual manera por todos.

Gráfico No. 1. Conocimiento explícito



Fuente: Elaboración propia.

Los propulsores de la gerencia del conocimiento han diseñado diferentes paradigmas; sin embargo, la mayoría han acogido de alguna manera la teoría de Ikujiro Nonaka e Hirotaka Takeuchi propuesta en su libro "La organización creadora del conocimiento" en 1995, señala: *el conocimiento humano se crea y expande a través de la interacción social de conocimiento tácito y de conocimiento explícito.*

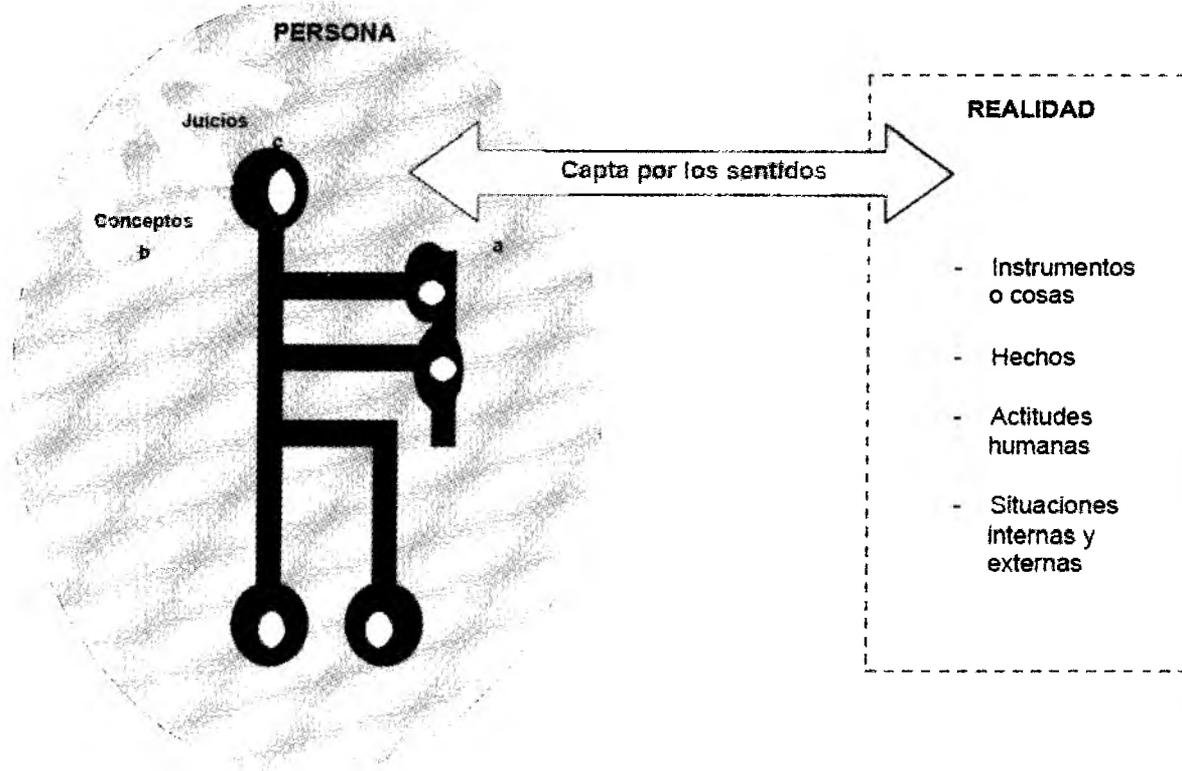
Cuando la transmisión de conocimiento es a un grupo, el enriquecimiento o creación de nuevos conocimientos se dará en la medida en que haya verdadero intercambio de ideas entre cada uno de los participantes. Una cosa es recibir un conocimiento, y otra es, aceptarlo. En los trabajos en equipo se puede observar que cada quien puede recibir la misma información, pero la aprovechará o procesará de acuerdo a sus disposiciones, enfoques, estados de ánimo, grado de entendimiento con el interlocutor, etc. El intercambio de ideas es un medio excelente para generar nuevos conocimientos, pero solamente se convertirá en grupal cuando sea aceptado por la mayoría de los integrantes y quede registrado lo decidido.

PROCESO DEL CONOCIMIENTO

Aunque todo planteamiento sobre el conocimiento, como se ha expuesto anteriormente, tiene una fundamentación filosófica tácita o explícita, que puede ser racionalista, empirista o realista, en esta investigación se asume la realista cuyo punto de partida aristotélico es: *La realidad es la fuente de todos los conocimientos y la medida de su verdad.* La siguiente cita aclara: *El punto de partida necesario de todo conocimiento es la experiencia de algo que se nos manifiesta simplemente como siendo* (Cardona, 1973: 36). Este postulado coincide con lo que plantean Nonaka y Takeuchi al citar a Nishida, filósofo japonés: *la realidad última y la existencia se fundamentan sólo en la adquisición de "hechos de la simple experiencia"* (Nonaka y Takeuchi, 1995: 29).

El modelo que se propone en este trabajo no es un aporte propio, sino un intento de dar una explicación simplificada acerca del proceso del conocimiento formulada por filósofos realistas contemporáneos como: Etienne Gilson (1974), Carlos Cardona (1973), Leonardo Polo (1991), Alejandro Llano (1984) y otros, el cual se aplica en general a todo proceso de conocimiento; aunque aquí se enfoca de manera particular a la creación del conocimiento en las organizaciones. Cualquier representación de un proceso tan complejo como el del conocimiento, que se produce en el interior de las personas, resulta pobre, pero puede facilitar su comprensión. En el gráfico No. 2, se presenta un esquema de los pasos de creación del conocimiento tácito:

Gráfico No. 2. Conocimiento personal, interno: tácito



Fuente: Elaboración propia

- *Captación de la realidad* (la experiencia) inmaterialmente a través de los sentidos, que es similar a la que realizan los animales. La percepción humana será más real en la medida que la mente esté despojada de subjetividad, es decir, de opiniones personales sobre lo que observa, oye o experimenta. Variará también de acuerdo al tipo de situación que se detecta: hechos concretos de tipo técnico –objetivo– o conflictos humanos –subjetivo–, un ejemplo clásico es del policía que investiga un crimen; en la medida en que perciba los datos tal como sucedieron, sin ningún tipo de prejuicios, tendrá mayores posibilidades de llegar a la solución del caso y hacer justicia. Como toda operación humana, la captación de algo va precedido del querer hacerlo.
- *Proceso de abstracción* de las imágenes percibidas por los sentidos, por medio del cual se forman las ideas o conceptos. Las ideas o conceptos de cosas, fenómenos tangibles o intangibles son los que nos permiten identificar, reconocer, diferenciar y clasificar a seres, valores y conductas. Estas ideas o conceptos no tienen nada que ver con la expresión de las mismas o del lenguaje, porque residen en la mente y se pueden expresar de formas diferentes según el idioma y los variados tipos de comunicación.
- *Creación del conocimiento* Se produce por los juicios que se elaboran por la interacción de conceptos en nuestra mente y su confrontación con la realidad. Todas estas interacciones generan nuevos aprendizajes, permiten innovar y aportar nuevas ideas, que a su vez se convertirán en punto de partida para la adquisición de nuevos conocimientos.

El proceso descrito de manera simplificado, proporciona una vaga idea del complicado e íntimo proceso cognoscitivo, que se produce en forma continua y simultánea en la realidad. Esta primera fase del conocer es de importancia capital, por ser la fuente del conocimiento, ya que nadie puede transmitir lo que no sabe. De lo expuesto se desprende, que la motivación integral del ser humano en las organizaciones es de vital para lograr la identificación de sus miembros con los fines de la organización y de esta manera, estén dispuestos a aprender para aportar innovaciones.

Si los conceptos y los juicios internos no coinciden con la realidad o los hechos, el conocimiento será subjetivo y erróneo. Al transmitirlo equivocadamente, no ajustado a la verdad, la toma de decisiones no podrá ser acertada, lo cual irá en detrimento de las personas y de la organización. Por ejemplo: si un presidente de empresa piensa que su gerente general es muy eficaz, pero realmente no lo es, es un inepto, las decisiones serán erradas y generarán consecuencias negativas no sólo desde el punto de vista material, sino en los miembros de la organización.

Este es un aspecto poco abordado por los diferentes autores de la GC y que pareciera tener suma importancia a la hora de abordar una aplicación de estos paradigmas del conocimiento.

GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL

En el gráfico No. 3 se presenta un esquema de generación y transmisión del conocimiento en las organizaciones, que se analiza posteriormente:

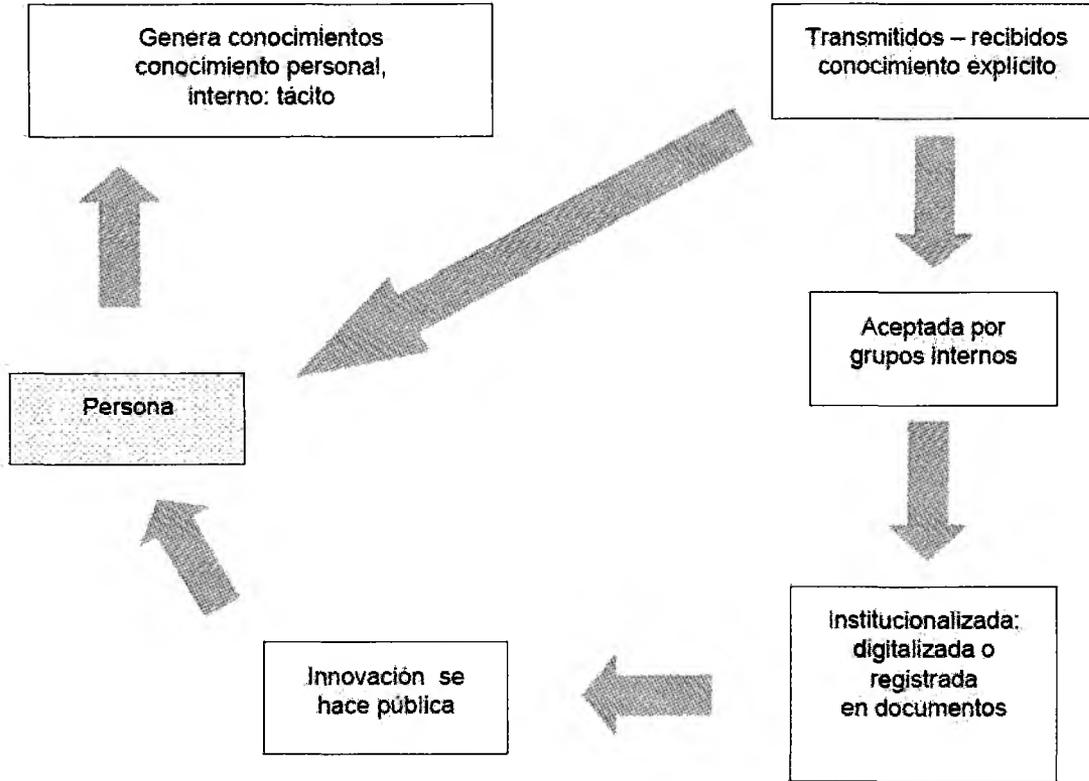
- a. La persona como *fundamento del conocer*
- b. La persona genera *conocimiento tácito*, es decir, interno que sólo ella puede descifrar.
- c. La persona *decide* manifestar su conocimiento –*conocimiento explícito*– a los demás.
- d. Se produce el *intercambio de las ideas* propuestas, lo cual genera aceptación o rechazo de los miembros del grupo.
- e. El jefe inmediato *acepta* la propuesta y la codifica.
- f. El conocimiento es asumido por la dirección de la compañía o unidad organizacional: se transcribe en manuales o equipos electrónicos para todos los miembros de la organización.
- g. El conocimiento trasciende y se hace del dominio *público*, deja de pertenecer al ámbito interno de la organización.

CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL O INSTITUCIONAL

¿Cuándo se crea conocimiento en las organizaciones? para que las innovaciones se puedan institucionalizar e implantar de manera efectiva, exigen:

- La aceptación e identificación de los directores, gerentes, integrantes de los equipos de trabajo y demás miembros de la organización con las propuestas. Estos cambios a menudo no son totalmente explícitos en un primer momento, sino que se van incorporando a través de la conducta de los miembros de la organización informalmente, hasta llegar a convertirse en parte de la rutina de un grupo o de la organización en general.
- Las innovaciones o cambios aprobados oficialmente y registrados en informes digitalizados, documentos, boletines, etc., deben estar al nivel de comprensión de los diferentes niveles de la organización, para que puedan ser aceptados y puestos en práctica.

Gráfico No. 3. Creación del conocimiento en las organizaciones



Fuente: Elaboración propia.

Aunque exista información organizacional explícita, registrada, el aprendizaje y la aceptación de innovaciones que siempre es individual, generará identificación solamente cuando sea comprendido y asumido la importancia de su aplicación. Lo expuesto queda respaldado por Thomas Stewart: *Lo que era antes materia de Tony Flinch, están ahora en documentos, base de datos, propiedad intelectual, manuales, fórmulas, recetas, procesos, etc. Casi todo el conocimiento explícito pertenece al capital* (Stewart, 2001: 124).

Esta información organizacional será la fuente de creación de nuevo conocimiento siempre y cuando cada uno de los miembros se sienta motivado a transmitirlos y hacerlos explícitos. Los ciclos de innovaciones son continuos, ya que los conceptos novedosos generan a su vez, nuevos procesos de creación de conocimiento, en el grafico No. 4 se presenta un esquema de lo expuesto.

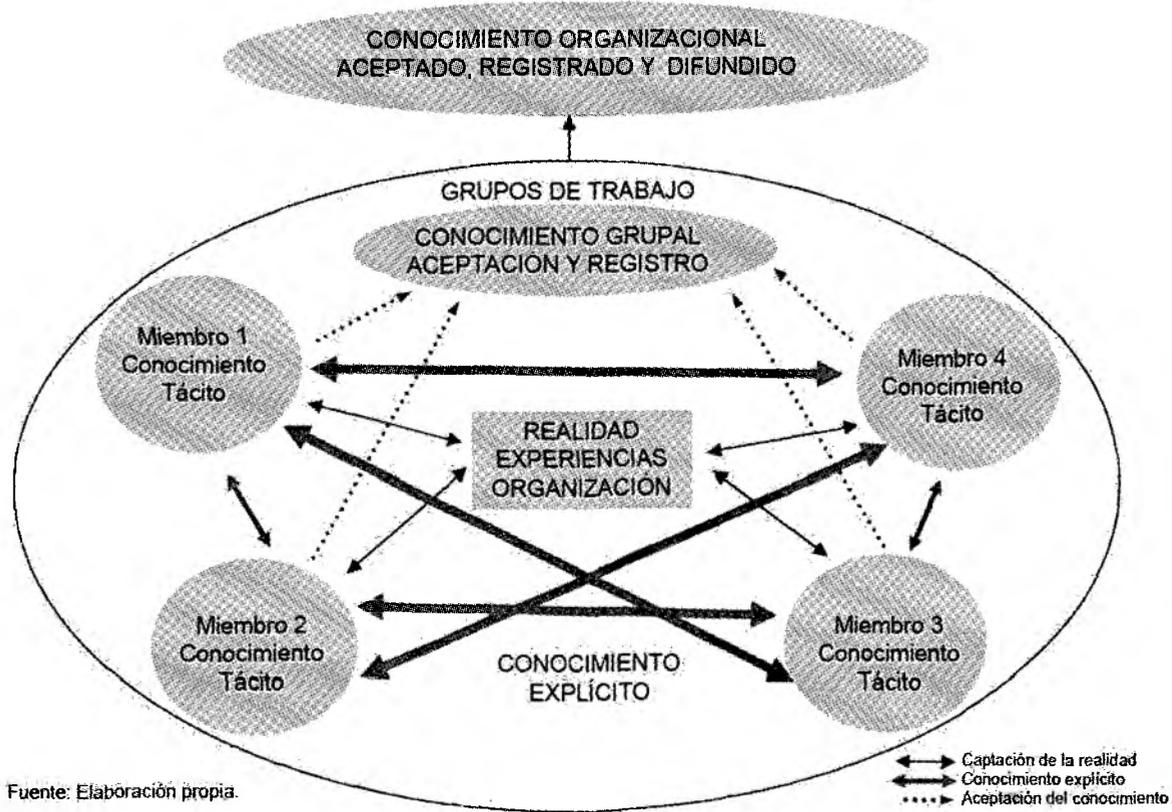
La rapidez con que se producen innovaciones en el mundo globalizado actual, por los avances tecnológicos cada vez más sofisticados y con comunicaciones inmediatas de un polo a otro del planeta, hace que ordinariamente las innovaciones sean del dominio público en tiempo real, lo cual genera una competencia feroz que obliga a estar en una guerra de creatividad constante. Por ejemplo, cuando aparece en la publicidad un nuevo producto, inmediatamente surgen otros similares en la competencia, que obligan a generar innovaciones para no quedar rezagados.

VISIÓN ORGANIZATIVA DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO O DEL APRENDIZAJE

Como plantea Nonaka y Takeuchi otros autores, el hecho de aplicar la GC o del aprendizaje en las organizaciones, no le dan a éstas un carácter humanista, porque esto va a depender de:

- La valoración de la persona como ser racional, trascendente, con una dignidad única y sujeto de respeto y consideración en todos los aspectos, es lo que convierte a una organización con una visión humanista e integral. Si el objetivo es aprovechar habilidades manuales o intelectuales para obtener rendimiento aislándolas de la visión integral de la personas se puede catalogar una organización mecanicista.
- La concepción de la organización como comunidad de personas que se agrupan para alcanzar un fin, constituyen el fundamento y centro de ellas (Pérez López, 1994; Llano C., 1998). Cuando la consecución del fin: beneficio u otro objetivo va dirigido a mejorar no sólo a los empresarios o altos ejecutivos sino a todo el personal con una visión integral de la persona, se sostiene que se tiene un enfoque humanista.

Gráfico No. 4. Creación del conocimiento organizacional



Fuente: Elaboración propia.

- La organización como estructura independiente de las personas que la componen, trae como consecuencia que las personas quedan al servicio de la organización como estructura. Esta visión convierte al empleado en un medio para alcanzar el fin organizacional, de lo que se deriva que estamos en presencia de una visión mecanicista.
- La visión humanista o mecanicista de la organización no la dan los diferentes estilos o modelos gerenciales, como: la división del trabajo, calidad total, relaciones humanas, el conocimiento, el aprendizaje, o cualquier otro paradigma sino la valoración fundamental de la persona, su rol dentro de la organización y la concepción de la organización en sí misma.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado en esta investigación se concluye:

- La aplicación de la *gerencia del conocimiento* como medio para producir creatividad e innovaciones como lo propusieron Nonaka y Takeuchi e investigadores en la materia, a los cuales se ha hecho referencia a lo largo del artículo, pareciera que debe fundamentarse más en la visión integral de la persona, para que realmente se pueda llegar a producir organizaciones más efectivas y competitivas.
- La creación del conocimiento organizacional depende radicalmente de la voluntad de la persona, es decir de su libertad, de su deseo de aprender y de transmitir sus conocimientos a la organización. Si la creación de conocimiento es tratada como instrumento para alcanzar una mayor productividad tenderá a producir efectos contrarios a los deseados, en concreto, la desmotivación en el personal al sentirse tratados como instrumentos, lo cual puede frenar o incluso anular el aporte que estuvieran en posibilidad de dar.
- El conocimiento creativo e innovador no puede ser subjetivo, es decir, basado en ideas aisladas de la realidad. El proceso de generación de conocimiento efectivo es necesario que parta de la realidad de una consideración de situaciones concretas y es a partir de allí, que se puede innovar y mejorar.
- El conocimiento tácito es personal e interno, pertenece solo al individuo; por más ideas innovadoras que existan si permanecen en el ámbito interno no pueden aportar nada. Sólo cuando la persona transmite su conocimiento y es aceptado por otros, se convierte en explícito y puede ser gerenciable, en ese caso, es que puede ser innovador y representar un verdadero aporte a la organización.
- Se considera que sería más apropiado hablar de *gerencia humana del conocimiento* y no simplemente de GC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amabile M., Teresa (1999), *How to kill creativity*, Harvard Business Review on Break-through Thinking, Boston.

Arbonies Ortiz, Ángel L. (2001), *Como evitar la miopía en la Gestión del Conocimiento*, Días de Santos, Madrid.

Aristóteles (1960), *Metafísica*, Colección Austral, México.

Braganza, Ashley and Möllenkramer, Gerald J. (2002), "Anatomy of a failed knowledge management initiative: Lessons from pharmacorp's experiences", *Knowledges and Process Management*, Vol. 9, No. 1, New York.

Burton-Jones, Alan (1999), *Knowledge capitalism*, Oxford University Press, New York.

Cardona, Carlos (1973), *Metafísica de la opción intelectual*, Rialp, Madrid.

Clarke T. and Stewart C. (1998), *Changing Paradigms*, HarperCollins Business, New York.

Davenport, Thomas y Prusak, Laurence (1998), *Working knowledge*, Harvard Business School Press, Boston.

Descartes, René (1985), *Discurso del método*, Orbis, Barcelona, España.

Despres, Ch, y Chauvel D. (2000), *Knowledge horizons: the present and the promise of knowledge management*, Butterworth-Heinemann, Londres.

Dixon, Nancy (2000), *Common Knowledge*, Harvard Business School Press, Boston.

Drucker; Peter (1999), *The coming of the new organization*, Harvard Business Review on Knowledge Management, Boston.

Dutrénit, Gabriela (2000), *Learning knowledge management in the firm*, Edward Edgar Publishing, Londres.

Fitz-enz, Jac (2000), *The rol of human capital*, American Management Association, New York.

Garvin, David (2000), *Learning in action*, Harvard Business School Press, Boston.

Gilson, Etienne (1974), *El realismo metódico*, RIALP, Madrid.

- Hume, David (1984), *Tratado de la naturaleza humana*, Orbis, Barcelona, España.
- Kant, Immanuel (2003), *Crítica de la razón práctica*, La Página, Buenos Aires.
- Leonard, Dorothy and Straus, Susan (1997), *Putting your company's whole brain to work*, Harvard Business Review on Breakthrough, Boston.
- Leonard-Barton, Dorothy (1995), *Wellsprings of knowledge*, Harvard Business School Press, Boston.
- Liebowitz, Jay y Beckman, Tom (1998), *Knowledge organizations, what every manager should know*, CRC-Press LLC, Boca Raton.
- Liebowitz, Jay y Wilcox, Lyle (1997), *Knowledge management and its integrative elements*, CRC-Press, Washington D.C.
- Llano, Alejandro (1984), *Gnoseología*, EUNSA, Pamplona.
- Llano, Carlos (1998), *Dilemas éticos gerenciales*, LIMUSA, Mexico.
- March, James G. (1999), *The pursuit of organizational intelligence*, Blackwell, Oxford.
- Nonaka I. and Takeuchi H. (1995), *The knowledge creating company*, Oxford University Press, New York.
- Nonaka, Ikujiro (1999), *The Knowledge-creating company*, *Harvard Business Review Paperback*, Boston.
- Nonaka, Ikujiro y Teece, David J. (2001), *Knowledge, Creation and Leadership*, Sage, Londres.
- Polanyi, Michael (2009), *Tacit dimension*, University of Chicago Press, Chicago.
- Polo, Leonardo (1991), *Quién es el hombre*, Rialp, Madrid.
- Sanz Santacruz, Víctor (1991), *Historia de la Filosofía Moderna*, Eunsa, Pamplona.
- Senge, Peter (1990), *La quinta disciplina*, Granica, Barcelona.
- Spender, J. C (1996), "Organizational knowledge, learning and memory: three concepts in search of a theory", *Journal of Organizational Change Management*, MCB University Press, Vol., No. 1, Edimburgo.

Stewart, Thomas (2001), *The wealth of knowledge*, Nicolas Brealey Publishing, New York.

Toffier, Alvin (1990), *The third wave*, Bantam Books, New York.

Tsoukas, Haridimos and Vladimirou, Efi (2001), "What is organizational knowledge", *Journal of Management Studies*, 38: 7, November, New York.

Verneaux, Roger (1972), *Historia de la filosofía moderna*, Herder, Barcelona.

Yarza, Iñaki (1992), *Historia de la Filosofía Antigua*, EUNSA, Pamplona.

Yepes Stork, Ricardo (1997), *Fundamentos de antropología*, EUNSA, Pamplona.

Zubiri, Xavier (1999), *Naturaleza. Historia. Dios*, Alianza Editorial, Madrid.

LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EMPRESAS CUBANAS Y SUS PARTICULARIDADES

Ileana Hernández Darías¹

EMPRESA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA, CUBA

Sonia Fleitas Triana²

INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO "JOSÉ A. ECHEVERRÍA", CUBA

Diana Salazar Fernández³

EMPRESA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA, CUBA

Resumen:

La gestión del capital humano, con enfoque sistémico y a través de procesos, es un factor muy importante en las organizaciones cubanas en la actualidad, pues sólo a través de las personas es posible materializar el proyecto de cambio organizacional que se persigue en las empresas cubanas; este sistema se ha establecido como norma cubana, NC-3000:2007, única de su tipo en el mundo. Se plantea como el objetivo general de este artículo analizar las particularidades del sistema de gestión integrada del capital humano, referenciado en las normas cubanas de la familia 3000:2007 y el papel de la red de capital humano como dinamizadora en el proceso de implantación de dichas normas por parte de las empresas.

Palabras claves: Capital humano, sistema de gestión integrada del capital humano, gestión del conocimiento, redes de conocimiento.

INTRODUCCIÓN

La incorporación a la práctica cotidiana organizacional de nuevos enfoques y modelos de gestión, constituye una realidad defendida para lograr niveles superiores de efectividad y desarrollo en las organizaciones. La gestión organizacional con perspectiva estratégica, sistémica, innovadora y participativa es un reto para las organizaciones, considerando las condiciones actuales de constantes variaciones y profundos cambios sociales, económicos además de tecnológicos.

Asimilar estos paradigmas de gestión organizacional requiere innovaciones profundas en la forma de pensar y actuar de las personas, lo cual se puede alcanzar con el desarrollo y aplicación de modelos de gestión de capital humano que respondan a las demandas de valorización del conocimiento en las condiciones actuales.

¹ ileana@gecyt.cu / ² sfleitas@ind.cujae.edu.cu / ³ diana@gecyt.cu

Las tendencias contemporáneas de la gestión de los recursos humanos se dirigen hacia enfoques sistémicos, proactivos, multidisciplinarios y participativos. Según el criterio de autores como Beer (1998), Alles (2000), Becker y otros (2002), Chiavenato (2004), Cuesta (2005), Morales (2009), la gestión de los recursos humanos demanda romper la parcelación de actividades, en contraposición con la vieja teoría Tayloriana, y consolidar la conexión estratégica y sistémica. En tal sentido, el papel de las personas en las organizaciones es reevaluado, se afirma que el conocimiento y las ideas son los auténticos artículos con valor en la nueva economía.

Entre los modelos de gestión de recursos humanos más divulgados en Cuba se encuentran los siguientes:

El modelo de Beer (1989), que se desarrolla a partir de una concepción estructurada en cuatro políticas que abarcan la gestión de recursos humanos, concebida como un sistema que integra todo lo relacionado con las personas, la organización y su entorno laboral. En el modelo de Beer la influencia de los empleados es considerada central y actúan sobre las restantes áreas o políticas de recursos humanos. El mapa desarrollado para significar el modelo posee un gran valor metodológico para el diagnóstico y proyección del sistema de gestión de recursos humanos, a través de las preguntas claves, ayuda a caracterizar cada uno de los aspectos del modelo. La dirección estratégica junto a la filosofía de la dirección juega un papel rector del sistema de gestión de recursos humanos pero no profundiza en los procesos de aprendizaje organizacional. La ausencia de la retroalimentación en este modelo fue resuelta con la propuesta de Cuesta (2005).

El modelo de Idalberto Chiavenato (1998) considera la gestión de recursos humanos como un sistema que consta de cinco subsistemas interdependientes, los cuales pueden desarrollarse en medidas distintas y modificarse de acuerdo con la situación imperante en cuanto a factores ambientales, organizacionales, humanos y tecnológicos. Estos subsistemas forman un proceso a través del cual los recursos humanos son captados, aplicados, mantenidos, desarrollados y controlados por la organización. La posibilidad de variar el alcance de los subsistemas de acuerdo a la necesidad es el aporte fundamental de este modelo; la flexibilidad se explica sobre la base de la necesidad de establecer para cada uno de ellos, políticas definidas que condicionen el alcance de los objetivos y el desempeño de las funciones de recursos humanos. Sin embargo la cualidad de gestionar los cambios organizacionales en la dinámica de los subsistemas no queda explícita.

El modelo de Harper y Lynch (1992), presenta la descripción de un grupo de actividades claves de la gestión de los recursos humanos en función de la optimización de los mismos. La satisfacción de la demanda de recursos humanos para la organización, se realiza mediante la ejecución del conjunto de activida-

des que se inician con el inventario del personal, la evaluación del potencial humano culminando con la auditoría y el seguimiento a la optimización de estos recursos. Todas las actividades del modelo se interconectan entre sí, además considera la comunicación y se aprecia su orientación con la estrategia empresarial pero sin profundizar en el rol protagónico de las personas.

En resumen, los modelos de gestión de recursos humanos, reconocidos internacionalmente, insisten en el carácter sistémico de la gestión de los recursos humanos y en la definición de políticas y actividades claves con vista a lograr el bienestar individual y social además de eficacia en la organización, Fleitas (2002).

Un balance general del desarrollo alcanzado por la gestión del capital humano a lo largo de estos años en las empresas cubanas, evidencia que aún son muy discretos los avances en la adopción de estos enfoques en su desempeño (Faloh et al, 2004; Cuesta, 2005; Bulnes, 2007; Alhama, 2008 y Morales, 2009). Aunque el tema del diseño e implementación del sistema de gestión integrada de capital humano ha ocupado mayor atención en los últimos años en el sector empresarial cubano, se hace necesario generalizar las mejores experiencias. El enfoque a proceso, por ejemplo, ha ganado espacio en el estudio de la gestión humana como elemento transformador e innovador, al respecto Fleitas (2002) destacan la necesidad de la identificación de las interconexiones de las actividades y de la caracterización de los clientes de la gestión de los recursos humanos, a saber: el hombre, la organización y la sociedad.

La política de gestión de las personas en el contexto laboral está regida en Cuba, fundamentalmente, por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y para las empresas que aplican el Sistema de Dirección y Gestión Empresarial se ha regulado por el Consejo Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM, 2007) en su Decreto Ley no. 252 sobre la continuidad y el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión empresarial cubano.

En Cuba, el concepto de capital humano se ha interpretado por la alta dirección de la revolución en correspondencia con el fundamento ideológico del sistema socialista. Al respecto Fidel Castro Ruz (2005) ha definido: "Capital humano implica no sólo conocimientos, sino también –y muy esencialmente– conciencia, ética, solidaridad, sentimientos verdaderamente humanos, espíritu de sacrificio, heroísmo, y la capacidad de hacer mucho con muy poco". En este sentido existe en Cuba una voluntad política de la dirección del estado, que sigue una estrategia sobre la educación y el desarrollo científico en busca del objetivo del desarrollo humano integral y de una sociedad humanista basada en el conocimiento.

Sin embargo, se reconoce que no hay consenso aún en el uso de los términos; en consulta realizada a la tesis de doctorado de la autora Silvia Odriazola,

(2009), se advierte como resultado de la investigación su propuesta de sustitución de la categoría "capital humano" por "potencial humano".

Asimismo, vale destacar que los trabajos y estudios desarrollados desde diferentes instituciones, tanto académicas, empresariales, como políticas, representando a los organismos del estado, buscan el progreso social sobre la base del desarrollo humano integral y la aplicación del conocimiento, que ha quedado estructurado en diferentes modelos desarrollados en el país.

Modelos cubanos para la gestión del capital humano

La necesidad de desarrollar modelos cubanos para la gestión del capital humano está asociada a que las empresas, en aras de mejorar su gestión, han asimilado sistemas foráneos, que no se corresponden con las realidades, necesidades y proyecciones de Cuba.

A continuación se presentan dos de los modelos que mayor difusión y aplicación han tenido en el contexto empresarial cubano para la implantación de un sistema de gestión del capital humano.

El modelo GRH DPC, cuyas siglas significan: gestión de recursos humanos, diagnóstico, proyección y control desarrollado por Cuesta (2005), ubica en el centro de sus subsistemas y políticas de recursos humanos a la persona a través de su educación y desarrollo. Provee una tecnología para llevarlo a la práctica organizacional, con cuatro subsistemas de Gestión de Recursos Humanos (GRH): el flujo de recursos humanos, la educación y desarrollo, los sistemas de trabajo, y la compensación laboral, la misma se utiliza por estudiantes de la maestría de gestión de recursos humanos en sus investigaciones, proyectos y trabajos. Los aportes de este modelo están dados en las sucesivas investigaciones cubanas y a partir del contexto actual donde es "fundamental manejar bases de conocimiento ingenieril de diseño, técnico-económico-organizativo y de comportamiento humano de las organizaciones con el fin de facilitar el desarrollo de las estrategias de gestión" (Fleitas, 2002); este modelo tiene un enfoque funcional, se orienta orgánicamente a la estrategia empresarial, y a través de la tecnología de las tareas se esboza el enfoque a los procesos de la organización.

El modelo cubano de gestión integrada del capital humano, desarrollado por Morales Cartaya (2009), muestra las competencias laborales y la idoneidad demostrada, como factor de integración interna entre el conjunto de ocho módulos y externa con la estrategia empresarial. Se elaboró como resultado de una investigación del MTSS, que abarcó desde el año 2003 hasta el 2005 e involucró a más de 3000 organizaciones, en la que se expresa la importancia de aplicar en cada organización su propio sistema de gestión integrada de capital humano (SGICH) de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades para aportar al perfeccionamiento continuo del modelo.

Hoy el sistema de gestión del capital humano se integra orgánicamente al sistema de dirección y gestión empresarial, en el Decreto 281 del 2007, dictado por el Consejo de Ministros, así como se regula por el MTSS en sus disposiciones jurídicas y certificado por la norma cubana, NC 3001: 2007, Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano (SGICH).

No obstante en los estudios que el Grupo Ejecutivo de Perfeccionamiento Empresarial (GEPE) y la empresa Gestión del Conocimiento y la Tecnología (GECYT) han realizado sistemáticamente a las empresas que aplican el sistema de gestión y dirección (2009), se expresa que el 93% de las empresas no tienen el diseño del sistema de capital humano, no realizan los estudios de organización del trabajo (53%), se necesita capacitar a los directivos y trabajadores (54,5%) y se precisa la actualización de la documentación (87%) que corresponden a los sistemas que componen el decreto 281/07. En consecuencia, las empresas cubanas se encuentran enfrascadas en la implementación del SGICH, que ha reclamado el desarrollo de múltiples iniciativas en los diferentes organismos de la administración del estado y sus empresas, las cuales han sido compartidas y socializadas a través de la red nacional de capital humano (Red CH) que constituye una experiencia muy particular en el contexto cubano. Esta red ha contribuido a que los gestores de capital humano se sobrepongan a los paradigmas tradicionales de la gestión funcional, fragmentada en sus partes y desvinculada de la estrategia organizacional contribuyendo con ello a elevar la efectividad de las organizaciones.

Las investigaciones consultadas sobre la teoría y práctica de redes demuestran que en las ciencias sociales y en las empresas estos son conocimientos cada vez más recurrentes. Existe una amplia bibliografía al respecto (Borgatti, 2003; Sebastián, 2003; De Sousa, 2006; Viñes y Linares, 2009) en la cual se aprecia la tendencia de ser utilizado el concepto red, además de ser un instrumento de cooperación, colaboración y comunicación, como un modelo organizativo.

En tal sentido, este artículo tiene como objetivo analizar las particularidades del sistema de gestión integrada del capital humano, referenciado en las normas cubanas de la familia 3000:2007 y el papel de la red de capital humano como dinamizadora en el proceso de implantación de dichas normas por parte de las empresas.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el estudio desarrollado, se utilizaron métodos teóricos como el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, la comparación, la generalización y el método histórico en la caracterización de la gestión del capital humano.

Métodos empíricos: Las fuentes principales de gestionar el dato y la información parten de las relatorías de los encuentros presenciales de la red capital

humano, de los contenidos y las intervenciones orales, las encuestas de opinión, boleta de inscripción con los datos de los participantes. Las técnicas de grupos: Video debates, presentación de ponencias y discusión de sus contenidos en torno a problemas.

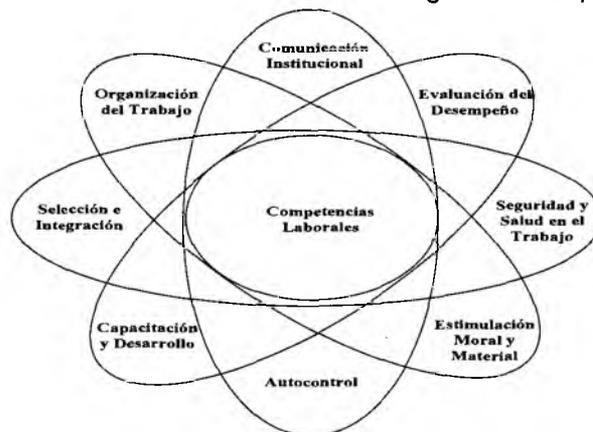
DESARROLLO

Como resultado del análisis y la caracterización de la gestión del capital humano en las empresas cubanas se identificaron como particularidades del sistema de gestión integrada del capital humano, las normas cubanas de la familia 3000:2007 y el papel de la red de capital humano como dinamizadora en el proceso de implantación de dichas normas por parte de las empresas.

Normas cubanas de la familia 3000, Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano

En el año 2007, la Oficina Nacional de Normalización (ONN) aprueba las normas cubanas de la familia 3000, Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano (NC-3000-Vocabulario, NC-3001-Requisitos, NC-3002-Implementación) que contienen el modelo cubano de gestión integrada de capital humano.

Figura 1. Módulos del Sistema de Gestión Integrada del Capital Humano



Fuente: ONN (2007).

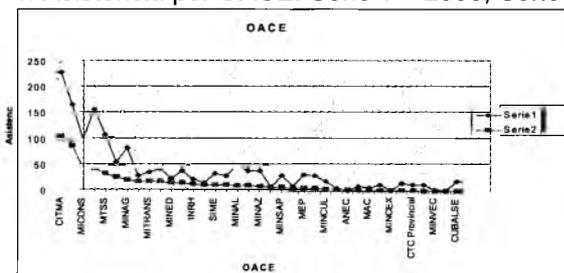
Estas normas fueron elaboradas por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 110, compuesto por veinticinco entidades entre organismos, organizaciones e instituciones nacionales y constituyen una experiencia cubana muy particular en el marco de las normas de gestión organizacional reconocidos por los órganos de normalización internacionales.

Las NC de la familia 3000, luego del análisis de la gestión del capital humano realizado a través de la experiencia de implantación del SGICH, se reconocen como una referencia para las empresas cubanas que aspiran a elevar el desempeño de su capital humano y por ende su aporte a la sociedad. La RED CH una experiencia de gestión del conocimiento sobre el Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano.

Con el objetivo de difundir el conocimiento relacionado con la tecnología de implantación del SGICH que se presenta, se gestó en Cuba desde el año 2007, la Red Capital Humano (Red CH), la cual cuenta con 1020 miembros entre gestores, estudiosos, empresarios y académicos de la gestión del capital humano.

La Red CH es una red social y temática en función de fortalecer el sistema de gestión integrada de capital humano en el contexto cubano, además de enriquecer el estado del arte y desarrollar competencias profesionales y emocionales. La gestión de conocimiento (GC), como enfoque gerencial, es uno de los ejes principales de la Red Capital Humano, (red social + GC + temática en SGICH); en esta red se trabaja en dos dimensiones: horizontal, por provincias y municipios y, otra vertical: en los organismos de la administración central del Estado (OACE), sus dependencias subordinadas, las universidades (ver gráfico 1)

Gráfico 1. Asistencia por OACE. Serie 1 = 2008; Serie 2 = 2007

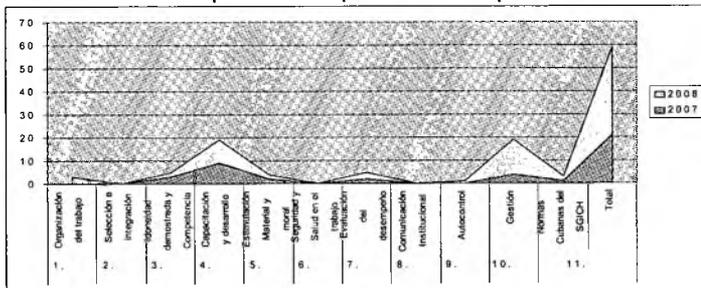


Fuente: Salazar Fernández D. et al, (2008).

Las formas organizativas empleadas para la gestión del conocimiento en la aplicación del modelo han sido: talleres, encuentros, comunidades de conocimientos, circuitos de innovación, además de las formas organizativas virtuales Web www.gecyt.cu/redcapitalhumano, lista de distribución, capitalhumano@gecyt.cu y el boletín digital Red Capital Humano.

Esencial en la gestión del conocimiento sobre el SGICH, es que junto a su contenido esta la forma en que se gestiona. El conocimiento se ha estructurado en procedimientos, tecnologías, técnicas, algunos de ellos son: la tecnología del diagnóstico del SGICH, la lista de evidencias y los requisitos para la categoría entidad en aprendizaje permanente.

Gráfico 2. Cantidad de ponencias presentadas por módulos del SGICH

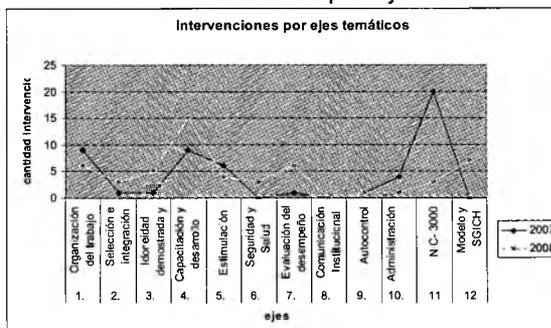


Fuente: Salazar Fernández et al (2008).

El análisis de las intervenciones y preguntas realizadas en los talleres y comunidades de conocimiento con respecto a los doce ejes temáticos ha arrojado el siguiente comportamiento:

- Los ejes temáticos con mayor número de intervenciones fueron: capacitación y desarrollo, estimulación material y moral, organización del trabajo
- El eje temático en que no hubo intervenciones fue: comunicación institucional
- Los ejes temáticos en los cuales se hicieron preguntas (5 en total) fueron: selección e Integración, capacitación y desarrollo y NC-SGICH

Gráfico 3. Intervenciones por ejes temáticos



Fuente: Salazar Fernández et al (2008).

El impacto de la RedCH²

El impacto de la RedCH y su contribución a la implantación del sistema de gestión del capital humano se puede concretar en los aspectos siguientes:

- Levantamiento de los focos de la red: 14 provincias, 2 municipios, 10 universidades y 16 grupos empresariales y OACES que permitió integrar a estudiosos y gestores del capital humano y tejer el entramado social que tributa a la gestión de sus conocimientos
 - Han sido certificadas por la NC 3001:2007 cuatro empresas en el país
 - Se encuentran en proceso de certificación un grupo de 6 empresas
- Presentación de resultados parciales en tres eventos internacionales; Info 2009; Congreso de Ingeniería y Arquitectura 2008; IBERGECYT 2008
- Editado artículo en el libro: "Las redes sociales del conocimiento". Libro digital. IBERGECYT (2008)
- Aprobados y financiados 2 proyectos nacionales de I+D para el desarrollo de la RedCH

CONCLUSIONES

La situación actual en que se encuentra la gestión del capital humano en Cuba pone de manifiesto que se está transitando hacia una gestión con enfoque de procesos y mejoras continuas, proactivas, sistémicas y estratégicas pero que, no obstante, es necesario profundizar en los estudios de esta temática y difundir el conocimiento relacionado con los mejores resultados, de manera tal que se contribuya al desarrollo de la actividad desde una dimensión innovadora.

Las normas cubanas de la familia 3000 son una referencia para las empresas cubanas que aspiran a elevar el desempeño de su capital humano y por ende su aporte a la sociedad, además de constituir una experiencia cubana muy particular en el marco de las normas de gestión organizacional.

La Red CH se reconoce como un elemento dinamizador de la implantación del SGICH por favorecer la socialización de los conocimientos asociados al mismo y el logro de un mayor desempeño en las empresas, así como el desarrollo de competencias profesionales y emocionales entre gestores, estudiosos, empresarios y académicos de la gestión del capital humano.

² CITMA (2004: 14), "impacto; objetivo estratégico general al cual contribuye el programa de manera significativa luego de concluidas sus acciones y aplicados sus resultados, considerado de forma concreta, mediante la cuantificación estimada del cambio que se espera producir en el ámbito científico, económico, político, social, tecnológico, ambiental u otro que se considere".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alhama Belamaric, R. (2008), *Capital Humano. Autorrealización y reconocimiento social*, Ciencias Sociales, La Habana.
- Alies M. (2000), *Dirección estratégica de recursos humanos. Gestión por competencias*, Garnica, Buenos Aires.
- Becker B.; Huselid M.; Ulrich D. (2002), *Cuadro de mando de recursos humanos de la empresa*, Gestión 2000, S. A., España.
- Beer, M. (1989), *Gestión de recursos humanos. Perspectiva de un director general. Texto y casos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- (1998), *La transformación de la función de los RRHH: Eliminar la tensión entre un papel administrativo tradicional y un nuevo perfil estratégico*, El futuro de la dirección de recursos humanos de Dave Ulrich et al., Gestión 2000, España.
- Borgatti, S. (2003) Conceptos Básicos de Redes Sociales. www.analytictech.com/borgatti (consultado el 23-04-2008).
- Bulnes F. (2007), "Capital Humano", *Ponencia presentada en el Encuentro Internacional: Hacia una nueva dimensión del capital humano*, GECYT.
- Castro F. R. (2005), Discurso pronunciado por el Presidente de la República de Cuba, acto de la primera graduación de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Teatro "Carlos Marx", La Habana.
- CECM (2007), *Decreto-Ley No. 252 sobre la continuidad y el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión empresarial cubano*, La Habana.
- CITMA (2002) *Manual de procedimientos para la gestión de programas y proyectos*, Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, Ciudad de la Habana.
- Chiavenato, I. (1998), *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Mc Graw-Hill, Madrid.
- (2004), *Gestión del talento humano*, Mc Graw-Hill, Madrid.
- Cuesta, A. (2005), *Tecnología de gestión de recursos humanos*, Academia, La Habana.
- Fleitas, S. T. (2002), *Recursos humanos en las filosofías gerenciales y tendencias de la gestión de los recursos humanos en el mundo*, Facultad Ingeniería Industrial, Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría.
- Faloh et al, (2004), *Gestión del conocimiento un enfoque gerencial*, Academia, La Habana.
- Harper y Lynch (1992), *Manuales de recursos humanos*, La Gaceta de los Negocios, Madrid.
- Hernández, I. D.; Salazar D. Fleitas, S.; Rodríguez M. (2008), *Estrategia para integrar la gestión del capital humano a la gestión empresarial*, 14 Convención de Ingeniería y Arquitectura, La Habana.
- Morales, A. C. (2009), *Capital Humano. Hacia un sistema de gestión en la empresa cubana*, Política, La Habana.

- Odriazola, S. (2009), *Hacia una nueva concepción del llamado capital humano en Cuba*, Tesis para optar al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de La Habana.
- ONN (2007), Normas Cubanas del Sistema de Gestión Integrado del Capital Humano, 3000, 3001 y 3002, La Habana.
- Rifkin, S. (2000), *Comportamiento Organizacional, Teoría y práctica*, Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A.
- Salazar Fernández D.; Hernández I. D; Rodríguez. M. A. (2008), *Informe PNCT Tecnología Gestión del Conocimiento del SGICH*, www.gecyt.cu/redcapitalhumano.

Indicadores

INDICADORES DE LA COYUNTURA: VENEZUELA 2011

Pocas variantes, muestra la economía venezolana, cuando se relaciona con las expectativas de crecimiento que deben esperarse para alcanzar un mejor bienestar de la población. Efectivamente, un estancamiento persistente se constata en la actividad económica nacional, como consecuencia de los efectos que se producen por decisiones de políticas contrarias a la dinámica necesaria para reactivar la producción en el país. Un entorno desfavorable, que hostiga directamente a la propiedad privada, esa especie de institución, de suma importancia para los venezolanos pertenecientes a los diferentes estratos sociales, ya sea, que esta propiedad, se refiera a cosas tan simples para el ciudadano, como puede ser: una vivienda, un supermercado, una finca, una empresa o una industria, para los que el Gobierno con suma facilidad, pueda dictar una medida de expropiación sin que por esta causa, en materia judicial, sean atendidas oportunamente las demandas para revertir los efectos y daños ocasionados a los propietarios.

Es claro, que el acoso a la propiedad privada, hace menos favorable las condiciones para que la inversión pueda llegar al país y facilitar la generación de empleos y salarios, dos factores que ayudarían a mejorar las condiciones de vida de las familias venezolanas. Es notoria la ausencia de reglas claras que ofrezcan seguridad y confianza para emprender proyectos de desarrollo que permitan el reimpulso de la economía, a los niveles que actualmente han alcanzado muchos países latinoamericanos que en el pasado, se encontraron por debajo de los indicadores que mostraba Venezuela. El país, se mueve en medio de un clima político enrarecido y desfavorable que atemoriza a los empresarios y los lleva por razones lógicas a condicionar las posibilidades de nuevas inversiones.

Recientemente, el Gobierno Nacional, ante el reconocimiento de su incumplimiento en materia de política habitacional, lanzó una nueva acción de expropiaciones en la ciudad Capital, con el objeto de resolver el problema habitacional. Esta vez, la medida fue contra terrenos que ocupaban los establecimientos del servicio de estacionamiento de vehículos. Todo ello, con el fin de cumplir con la misión Gran Vivienda Venezuela, que conlleva la promesa del Gobierno de construir 2 millones de viviendas, en 7 años, algo difícil de cumplir, ya que en 12 años de la actual administración, solo se han construido 284.328 viviendas; para el nuevo compromiso, eso significaría entregar cada año cerca de 285.714 viviendas, 23.809 mensuales y 794 diarias. A pesar, de que el Gobierno viene ejecutando algunos desarrollos habitacionales con ayuda extranjera, no se han concretado las entregas anunciadas.

Por otra parte, en el conjunto de situaciones, que vienen ocurriendo en el país, en el mercado de bienes y servicios de nuestra economía, se constatan fallas en el suministro de productos de la dieta básica del consumidor, tales como: aceite comestible, azúcar, carne de res y leche en polvo, entre otros, lo que viene a confirmar una reducción en la oferta de bienes alimenticios. Así también, la economía se resiente por los efectos del racionamiento eléctrico que se profundiza en varios estados del país, ante la ausencia de inversión para ejecutar los planes de mantenimiento del sistema eléctrico nacional; el colapso de la infraestructura vial, afectada por las intensas lluvias pero también por la ausencia de mantenimiento. En lo social, debe mencionarse, la generación de un clima de convulsión por la proliferación de manifestaciones y reclamos de los ciudadanos por sus derechos, ya sean por incumplimientos laborales en materia salarial, demandas en servicios de salud y de seguridad personal; la ola de protestas, dan cuenta de que en lo que va de 2011 (enero-mayo), se han contabilizado, 2.067 manifestaciones, con la posibilidad de que al finalizar el presente año pueda superarse el registro del pasado 2010 (*El Nacional*, 5-6-11).

Con este panorama, se dificulta relanzar una economía estable que permita reactivar la industria para mejorar la oferta de bienes, ya que en alguna medida, el clima de intranquilidad también afecta el ambiente necesario para un buen desenvolvimiento económico en el país. Los indicadores económicos permiten afirmar que en el país persisten altos niveles de inflación, aún cuando el Producto Interno Bruto (PIB), reflejó un ligero repunte en el 1er. trimestre del año y los precios del petróleo mostraron un ascenso, no obstante esos resultados, el país enfrenta un reto para enrumbarse por el camino de la senda de crecimiento que han experimentado algunos países de la región.

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

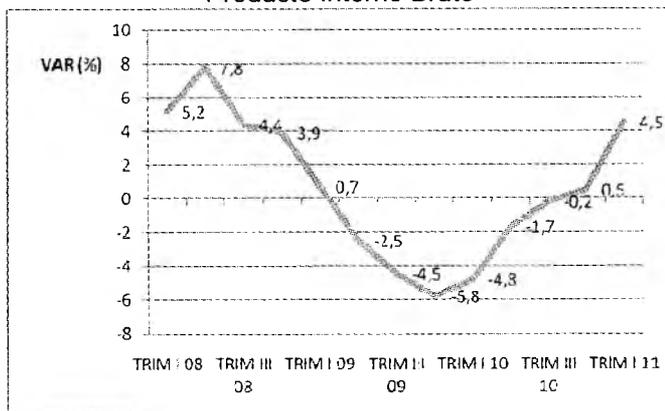
El Producto Interno Bruto (PIB) de Venezuela, en el 1er. trimestre de 2011, se incrementó en 4,5% luego de mantenerse por dos años consecutivos en persistente caída. En 2009, se registró una baja de -3,2% y en 2010, la caída fue de -1,5%. A nivel trimestral, fueron seis los trimestres de solo bajas, en ambos años, con excepción, de dos trimestres de leve crecimiento en ese periodo, el 1er. trimestre de 2009 (0,7%) y el 4to. trimestre de 2010 (0,5%). Aun cuando, el resultado del 1er. trimestre de 2011, produjo una gran celebración en la autoridades oficiales; este resultado, parece ser poco satisfactorio, sobre todo, cuando en el 1er. trimestre de 2010, el PIB fue de -4,8% lo que sugiere que no se logró superar esa magnitud, disminuyendo por tanto la confianza de que se alcance un sólido crecimiento de la economía para este 2011. Véase, los resultados registrados por el PIB.

Venezuela Producto Interno Bruto a precios constantes de 1997

Periodo	PIB	Var (%)
	Miles de Bs.	
2011		
TRIM I	13.191.752	4,5
2010	55.807.510	-1,5
TRIM I	12.619.885	-4,8
TRIM II	13.876.511	-1,7
TRIM III	14.200.311	-0,2
TRIM IV	15.110.803	0,5
2009	56.650.924	-3,2
TRIM I	13.257.522	0,7
TRIM II	14.118.840	-2,5
TRIM III	14.231.723	-4,5
TRIM IV	15.042.839	-5,8
2008	58.525.074	5,3
TRIM I	13.170.361	5,2
TRIM II	14.480.586	7,8
TRIM III	14.903.992	4,4
TRIM IV	15.970.135	3,9

Fuente: BCV.

Producto Interno Bruto



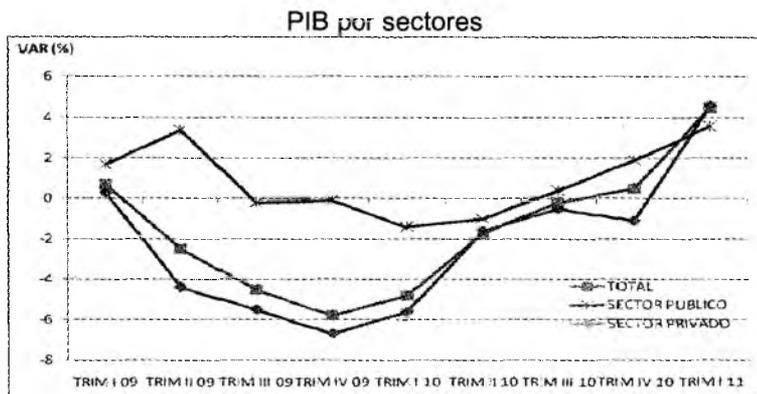
La trayectoria descendente del PIB desde 2009, marca un camino de solo caídas con resultados poco atractivos que determinan que se debe asumir un gran reto en el país para tomar el rumbo del crecimiento sostenido.

Cuando se analiza el PIB según sectores institucionales, es el sector privado el que registró un crecimiento de 4,6%, en el 1er. trimestre del año en curso, superior al sector público que tuvo 3,6%, pero debe mencionarse, que ha sido el sector privado, el que ha mostrado los resultados menos favorables. Una seguidilla de contracciones se registró para el sector privado en 2009 y 2010.

Venezuela, Producto Interno Bruto a precios constantes de 1997
variaciones (%)

Periodo	Total	Sector Público	Sector Privado
2011*	4,5	3,6	4,6
2010	-1,5	0,0	-2,1
TRIM IV	0,5	1,9	-1,1
TRIM III	-0,2	0,4	-0,5
TRIM II	-1,7	-1,0	-1,6
TRIM I	-4,8	-1,4	-5,6
2009	-3,2	1,1	-4,3
TRIM IV	-5,8	-0,1	-6,7
TRIM III	-4,5	-0,2	-5,5
TRIM II	-2,5	3,4	-4,4
TRIM I	0,7	1,7	0,3

Fuente: BCV. Los datos del año 2011 se refieren al 1er. Trimestre.



En la tendencia, se observa cómo se mantiene el sector privado, muy por debajo en su trayectoria. Esto indica, que el estancamiento es visible para el sector productivo nacional. Esto se reconfirma, con los resultados del estudio realizado por la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria) en el que se revela que para los empresarios la situación del año 2010 no fue distinta de 2009 y que tampoco tienen grandes expectativas con respecto a lo que pueda suceder en 2011 (*Tal Cual*, 6-4-2011). Se indica, que la pequeña y mediana industria, es el sector que más se ha impactado, ya que el 57% de los empresarios afirmaron que su producción cayó, así también el 47% de la mediana industria, respondieron lo mismo, entre tanto que en la gran industria, el 39% tuvo similar respuesta; en cuanto, a las perspectivas de inversión, el 16% de la gran industria manifestó no disponer de recursos o no están dadas las condiciones para ampliar la línea de producción. Ese criterio también lo expresó, el 29% de la mediana industria y la pequeña industria con 45%. Por demás, se recogió la impresión de que entre los factores que vienen obstaculizando la producción, se encuentran: la incertidumbre política y social (74%), falta de proveedores (74%), baja demanda (70%), falta de divisas (66%), racionamiento eléctrico (58%) y competencia de productos importados (52%), como se ve, es un panorama complejo el que se viene enfrentado en el sector privado.

CRECIMIENTO DEL PIB Y OTROS PAÍSES

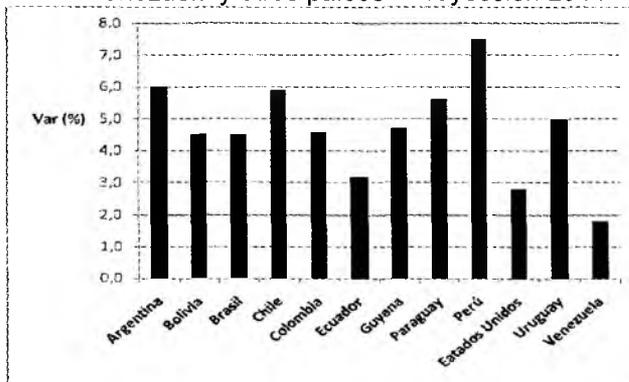
Según las proyecciones 2011, del Fondo Monetario Internacional (FMI), Venezuela, tendría un crecimiento de 1,8%, con lo cual entraría en el rango de resultados positivos para acompañar en la tendencia al resto de países que han tenido un crecimiento más sostenido. No obstante, su crecimiento se mantendría como el último de la fila.

Producto Interno Bruto - perspectivas 2011, Venezuela y otros países

<i>Pais</i>	<i>Var. (%)</i>
Argentina	6,0
Bolivia	4,5
Brasil	4,5
Chile	5,9
Colombia	4,6
Ecuador	3,2
Guyana	4,7
Paraguay	5,6
Perú	7,5
Estados Unido	2,8
Uruguay	5,0
Venezuela	1,8

Fuente: FMI.

PIB Venezuela y otros países - Proyección 2011



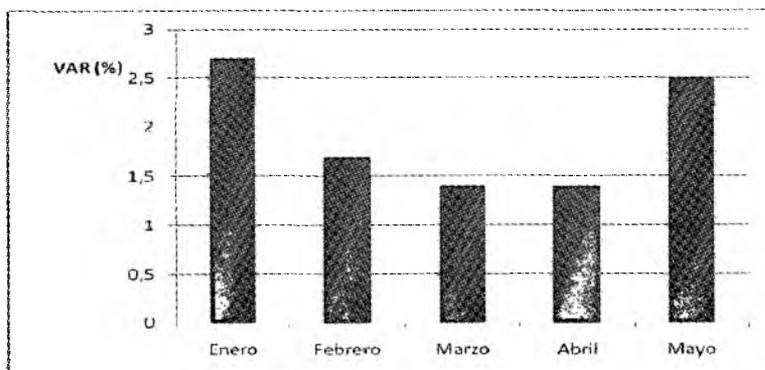
COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS

La economía venezolana, sigue manteniendo su persistente y elevado nivel de precios. La población continua siendo acompañada por un mayor costo en la compra de bienes y servicios. Con base, en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) los precios ya alcanzaron un acumulado de 10,3% de enero a mayo 2011 menor al 14,2% del mismo periodo del 2010, motivado a que fueron menores las variaciones de febrero (1,7%), marzo (1,4%) y abril (1,4%) con respecto al 1,8% de diciembre 2010. Se da cuenta, de que en mayo, el INPC registró 2,5% una variación significativa con la que repunta nuevamente el indicador.

Índice Nacional de Precios Consumidor (INPC)

2011	Var (%)
Enero	2,7
Febrero	1,7
Marzo	1,4
Abril	1,4
Mayo	2,5

Fuente: BCV-INE.



Evaluando el IPC del Área Metropolitana de Caracas registró la mayor variación acumulada en lo que va hasta el mes de mayo, de 12,1% superando inclusive, el 10,3% del INPC, constituyéndose en la ciudad más costosa del país. En la ciudad capital, para el mes de mayo de 2011, la variación general de su índice fue de 2,9% superando el 1,3% de abril. Las agrupaciones, con los mayores incrementos intermensuales fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,2%), Transporte (6,1%), Servicios de educación (4,5%), Equipamiento del hogar (3,8%) y Restaurantes y hoteles (2,8%).

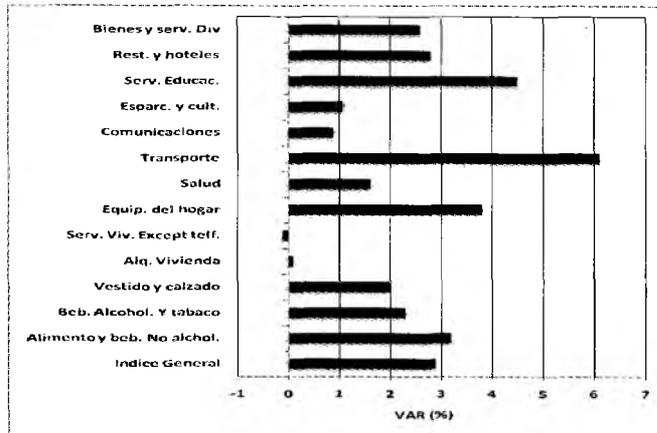
Índice de Precios - Consumidor Caracas

Mes de Mayo 2011

Categoría	VAR (%)
<i>Índice general</i>	2,9
<i>Alimento y beb. no alcohol.</i>	3,2
<i>Beb. Alcohol. y tabaco</i>	2,3
<i>Vestido y calzado</i>	2,0
<i>Alq. vivienda</i>	0,1
<i>Serv. Viv. except telf.</i>	-0,1
<i>Equip. del hogar</i>	3,8
<i>Salud</i>	1,6
<i>Transporte</i>	6,1
<i>Comunicaciones</i>	0,9
<i>Esparc. y cult.</i>	1,1
<i>Serv. Educac.</i>	4,5
<i>Rest. y hoteles</i>	2,8
<i>Bienes y serv. Div</i>	2,6

Fuente: BCV.

Índice Nacional de Precios Consumidor 2011



En el análisis por estratos de ingresos, el IPC Caracas registró que fueron los consumidores de menores ingresos los que mayormente se vieron impactados, en el mes de mayo de 2011, cuando el índice de menores ingresos (Estrato I) reflejó la variación de 4,3% y el de ingresos medios bajos (Estrato II) una variación de 3,3%.

IPC Caracas por estrato de Ingresos

Categoría	VAR (%)
Estrato I	4,3
Estrato II	3,3
Estrato III	3,1
Estrato IV	2,4

Fuente: BCV.

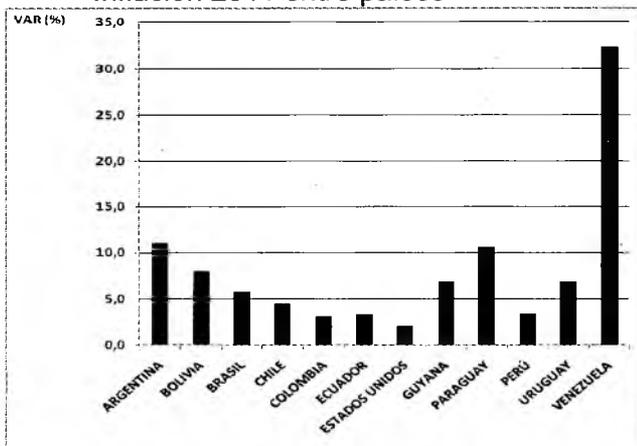
Relacionando la inflación de Venezuela con otros países, atendiendo a las proyecciones que elaboró el Fondo Monetario Internacional, se observan perspectivas, poco favorables para el país, ya que sigue persistiendo el más alto nivel de inflación frente a otros países.

Proyecciones inflación 2011 Venezuela y otros países

<i>País</i>	<i>VAR (%)</i>
Argentina	11,0
Bolivia	7,9
Brasil	5,9
Chile	4,5
Colombia	3,2
Ecuador	3,4
Estados Unidos	2,1
Guyana	6,9
Paraguay	10,7
Perú	3,5
Uruguay	6,8
Venezuela	32,4

Fuente: FMI.

Inflación 2011 entre países



MERCADO LABORAL

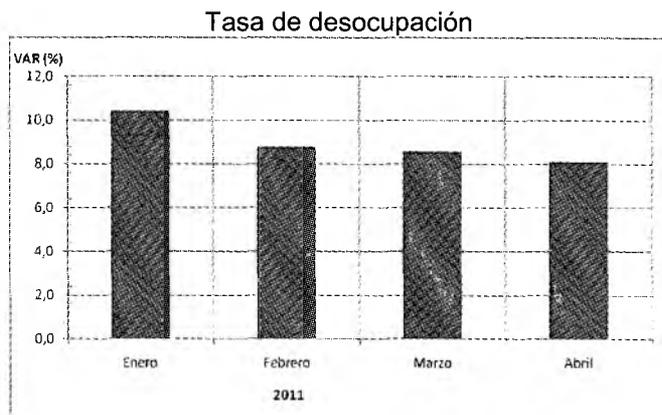
Los indicadores de Mercado Laboral, en el periodo enero-abril, muestran un comportamiento similar a lo que se registró en igual periodo del pasado año.

En abril de 2011, se obtuvo una tasa de de desocupación de 8,1% levemente inferior a la de 8,2% que resultó en el mismo mes del año pasado.

La población activa, se situó en 13.265.822 personas, de lo cual, 7.036.915 (57,7%), son del sector formal y 5.158.779 (42,3%) ubicados en el sector informal. La población desocupada, es de 1.070.128 (8,1%), es decir, venezolanos que no están trabajando.

Desempleo-Formalidad-Informalidad 2011					
	<i>Población Activa</i>	<i>Sector Informal</i>	<i>Sector Formal</i>	<i>Población Desocupada</i>	<i>Tasa de Desocup. (%)</i>
Enero	13.324.067	5.136.572	6.936.154	1.148.962	10,4
Febrero	13.081.422	5.267.382	6.678.593	1.124.765	8,8
Marzo	13.147.406	5.118.536	6.904.105	1.124.785	8,6
Abril	13.265.822	5.158.779	7.036.915	1.070.128	8,1

Fuente: INE.



En cuanto a la población inactiva, la misma se situó en 7.310.892 personas; estas son, persona de 15 años y más, entre las cuales, se incluyen: estudiantes, amas de casa, rentistas, pensionados y jubilados y aquellos trabajadores familiares con menos de 15 horas de trabajo a la semana. Estos inactivos, representan el 35% de la población de 15 años y más.

SALARIOS

En materia salarial, se realizó el ajuste periódico del salario mínimo mensual, punto referencia para la movilización de los sueldos. En el año 2011, se fijó el

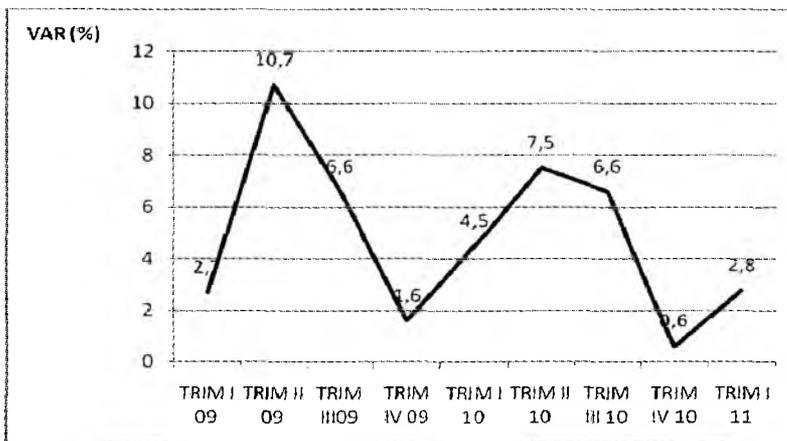
porcentaje de ajuste del salario mínimo mensual, en 25%, el cual se aplicará en dos porciones. A partir del 1ero. de mayo se estipuló un aumento de 15% y el 10% restante, será efectivo el 1ero. de setiembre de este año. Así, el salario mínimo mensual, que estaba anteriormente, en Bsf. 1.223,89, ahora se ubica inicialmente en Bsf. 1.407,47 para luego ubicarse en setiembre en Bsf. 1.548,21.

Por el lado de las remuneraciones, el Índice de Remuneraciones mostró en el 1er. trimestre de 2011, una variación de 2,8%. El sector privado registró 3,4% y el sector público 1,6%. Cuando se compara el 1er. trimestre de 2011 respecto al mismo periodo de 2010, resulta una variación anualizada de 18,5% de las remuneraciones, las que al relacionarse con la inflación anualizada del INPC de 27,4% para marzo del presente año, se observa que las mismas son absorbidas completamente por la inflación con lo que se comprueba realmente que el poder adquisitivo de los asalariados esta disminuido.

Índice de remuneraciones

Periodo	VAR (%)
TRIM I 09	2,7
TRIM II 09	10,7
TRIM III 09	6,6
TRIM IV 09	1,6
TRIM I 10	4,5
TRIM II 10	7,5
TRIM III 10	6,6
TRIM IV 10	0,6
TRIM I 11	2,8

Fuente: BCV

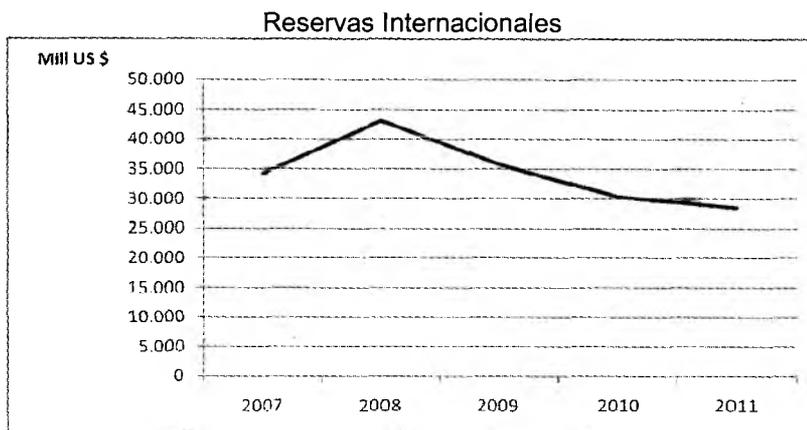


RESERVAS INTERNACIONALES

Este es el componente más importante para fundamentar la emisión de dineros en el país. El movimiento de la reserva internacionales, ha tenido cambios significativos en sus posiciones.

Reservas Internacionales (Mili de US\$)			
Periodo	BCV	FIEM/IFEM	Total
2007	33.477	809	34.286
2008	42.299	828	43.127
2009	35.000	830	35.830
2010	29.500	832	30.332
2011	28.651	3	28.654

Fuente: BCV. En 2011 el saldo es al 27-5.

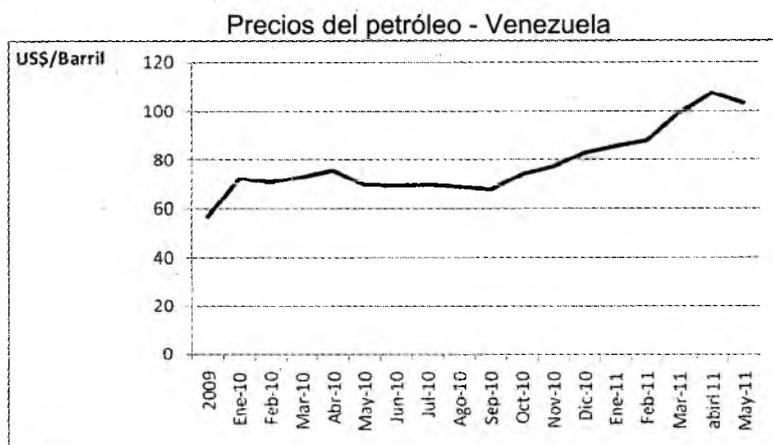


Es visible, la disminución en el nivel de las reservas internacionales, producto de decisiones relacionadas con varios traspasos que se han autorizado con destino al Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) lo que han mermado de manera importante su posición financiera. Se debe recordar, que en el año 2007, se traspasaron US\$ 6.770 millones, luego en 2008, se traspasaron US\$ 1.538 millones; por otra parte, el pasado febrero 2011 se retiraron US\$ 829 millones del Fondo de Inversiones para la Estabilización Macroeconómica (FIEM), según solicitud emanada del Ministerio de Finanzas e instrucciones de PDVSA.

Es claro, que ante la disminución de las reservas internacionales, se pueda inducir una depreciación y el debilitamiento de la moneda nacional.

PRECIOS DEL PETRÓLEO

El precio, del crudo venezolano, ha tenido un repunte significativo al situarse en mayo de 2011, en 103,01 \$/barril, lo que representa un incremento de 24,3%, respecto al precio de diciembre 2010 (82,87\$/barril) y 80,7% con respecto al precio de 2009 (57,01 \$/barril). Dada esta premisa de elevados precios, debería esperarse que estos altos precios, impulsaran los niveles de reservas internacionales, pero no ocurre de esa manera. Por otro lado, se debe mencionar que, el país también deja de percibir ingresos debido a una menor producción como lo indica la disminución del PIB petrolero y además por el cumplimiento de acuerdos para el suministro de petróleo a Petrocaribe y Cuba, que se estima en 200.000 barriles diarios y por el consumo interno de 700.000 barriles diarios, que hacen reducir los inventarios para la exportación, con la consecuencia de limitar la entrada de mayores ingresos por la venta de petróleo.



DEUDA DE VENEZUELA

El Gobierno Nacional, se ha caracterizado por la modalidad de administrarse con significativos niveles de recursos financieros. En tal sentido, viene recurriendo a la necesidad de demandar, cada vez, más compromisos de endeudamiento, condicionando de esta forma los planes futuros de la nación, ya que, las operaciones de nuevos préstamos, ejercen incidencia en el peso del servicio de la deuda interna y externa. Con esto, se impide que se puedan atender grandes necesidades que agobian a la población como son: educación, salud y seguridad, entre otras prioridades, por que deben destinarse recursos al pago de esa deuda. La deuda global de Venezuela, para el 1er. trimestre 2011, se sitúa en

128.718 millones de US\$, cifra sumamente elevada, cuando se contrasta con las condiciones, en que se encuentra el país.

Venezuela. Deuda global sector público 1er. trimestre 2011 (Mili. de US\$)

Deuda interna	25.506
Deuda externa (incluye PDVSA)	73.632
Convenio c/China y otros	11.100
Costo nacionalizaciones	18.480
<u>Total</u>	<u>128.718</u>

Fuente: BCV-Min. Finanzas-Ecoanalítica.

Informe Preparado por: Nelson Morillo - Estadístico

Documentos

EL SOCIALISMO CHINO

Jorge Rivadeneyra A.

De acuerdo a su concepción evolucionista de la historia, Marx estableció sucesivas etapas del desarrollo social, determinadas por el modo de producción. La primera fue el comunismo primitivo, a continuación el esclavismo, luego el feudalismo, y el capitalismo. Ninguna de ellas fue pensada previamente como un proyecto; es decir que esos modos de producción se fueron dando espontáneamente. "El hombre hace la historia, dedujo Marx, pero de espaldas a ella".

La siguiente etapa sería el comunismo, pero eso sería posible cuando las fuerzas productivas del capitalismo llegan a contradicciones insolubles entre sus fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. A esta transformación la llamó revolución. Pero el requisito indispensable para que ocurra es la plenitud del capitalismo, lo cual incluye el desarrollo global de la ciencia, de la técnica y de la conciencia humana. En este caso, a diferencia de las etapas anteriores, se necesita planificar y coadyuvar al parto inevitable de la nueva forma de organización social.

De lo anotado se desprende que el comunismo es imposible en una sociedad que no haya alcanzado los más altos niveles capitalistas. Por esto, Lenin y los bolcheviques de principios del siglo XX, malinterpretando a Marx, dividieron el proceso revolucionario en dos etapas, a saber, el socialismo y el comunismo. En el socialismo, como etapa previa, el Estado propiciaría la eliminación de todos los rezagos del feudalismo, impulsando planificadamente el desarrollo capitalista, la superación de la pobreza, el atraso tanto de la estructura como de la superestructura de la sociedad.

Esto se debía, según Lenin, a que el capitalismo, y todas las etapas históricas de la sociedad, tienen un desarrollo desigual. Para superar el problema, Stalin inventó la tesis del socialismo en un solo país, y Trotsky propuso la revolución permanente, es decir la lucha para lograr el desarrollo global del capitalismo y del proletariado. Es decir que Lenin, Stalin y Trotsky tergiversaron a Marx. Además, todos los socialismos del siglo XX fueron variables del capitalismo de Estado, y sus teóricos, incluyendo a los marxistas críticos, como Gramsci, los pensadores de la "Escuela de Frankfurt", o el euro-socialismo, discutieron y propusieron modificaciones tomando como punto de referencia la experiencia de la URSS, como si hubiese sido la única válida y posible.

Y en Rusia, el país más atrasado de la Europa de ese entonces, se llamó socialismo a una dictadura que impuso el capitalismo por decreto, reprimiendo la disidencia y asesinando a millones de personas acusadas de traidores porque fallaban los planes quinquenales, porque disentían o por supuestos agentes del imperialismo.

También China compartía esta estrategia revolucionaria. Pero a raíz del fracaso de la *Revolución Cultural* y del *Gran Salto Adelante*, propiciado y dirigido por Mao Zedong, la dirección del partido comunista chino inició un proceso de evaluación y autocritica de la revolución. Llegaron a la conclusión de que la economía planificada no conduce a la riqueza, es decir al desarrollo integral del capitalismo, y Deng Xiaoping propuso y logró que se adopte la producción y la legalidad de acuerdo a la economía del mercado. Y a finales del siglo XX se re-estableció legalmente la propiedad privada. Todo esto sin la eliminación del Partido Comunista, ni la supresión de una dictadura a la que no llaman del proletariado.

La permanencia del partido comunista permite suponer que sus líderes evaluaron el papel del capitalismo de Estado de la antigua URSS, su estancamiento después de 70 años en el poder, hasta el punto de que Kruschev, acorralado por la guerra fría, tuvo que proclamar la coexistencia pacífica entre el capitalismo occidental y el soviético. También cabe suponer que los chinos, trataron o tratan de llegar al comunismo de acuerdo a las tesis iniciales de Marx, es decir permitiendo el superdesarrollo del capitalismo, así sea con el capital transnacional.

Hay poco información acerca de estos supuestos. Los marxismos sobrevivientes, es decir el de Corea del Norte, Cuba y Venezuela, nada dicen del actual proceso marxista-capitalista de China. Sus gobiernos actúan como si no existiera ese proceso, acaso pensando, con el dogmatismo de antaño, que los chinos son traidores, por lo cual dieron el paso que los sobrevivientes no se atreven, aun cuando les tengan envidia.

Abstracts

ABSTRACTS

Democratic elitism. An elegy to democracy?

Diego Larrique P.

Although nowadays it is widespread in much of the western world as a form of government, or as a political system, or as ethos, or as all of that altogether, democracy still remains subject of many debates about its scope, its implementation approaches and, above all, about the challenge that is, from its etymology, people's participation in power. This work is a review of challenges that faces democracy from the particularly critical viewpoint of elite theory. We review the basic tenets of both the first generation of elite theory exponents and some of its contemporary ones, finally discussing if this that we call democracy –now under the scrutiny of the elite approach– may actually be possible, and in which ways.

Keywords: Democracy, elites, people, control of powers.

Communal Information System as a mechanism to enhance citizen participation

Yelitza Marcano Aular, Rosalba Talavera Pereira & Hugolino Sánchez Del Moral

Throughout this paper a web information system is proposed as a mechanism for community participation and organization, from the perspective of three key actors: the Communal Councils, government agencies and the community. To design this investigation two dimensions were focused: community participation as an essential requirement for social transformation envisaged in the Law of Communal Councils and the Bolivarian Constitution of Venezuela, and the use of information systems as a tool to facilitate the management and organization of the processes that are developing in these social organizations. The methodology was framed by a documentary descriptive research, with a non-experimental design. As a result it the definition, objectives and structure of the proposed information system, as well as some strategies are proposed for dissemination and evaluation in both the communities and agencies that assist in the management of the Community Councils.

Keywords: Community participation, community councils, Web Information System, community.

Justice for the Victim

María Josefina Ferrer C. & José Alberto Lejed C.

In accordance to victimological literature, the transit through the stages of justice may be very confusing for the victim without the adequate assistance; their suffering may not only derive from the crime or from abuse of power, but even also from the nonexistent or inadequate response from the community, institutions and even from those closest to them. Many people are or feel victimized again when they are in the judicial process since they will most probably be put through long hours of waiting, complex procedures and there will be many formalities to meet for everyone participating: the Police, the Public Prosecutor, the Defense Attorney, the judge, the victim, the offender / accused / convicted and the officer from the prison system. We aspire to provide technical, but simple, information for the crime victims to know their possibilities in the Venezuelan criminal proceedings. Since we have formally advanced, we still need to advance materially.

Keywords: Victim, rights, criminal proceedings, justice.

The decade of the pension funds in Latin American countries

José Ricardo Duarte Ojeda & Carlos Cebarrut Elízalde Sánchez

As a result of the multiple reforms implemented to the Latin American pension systems, initially in Chile during 1981, which continued through the following two decades the pension funds have seen a remarkable growth, becoming one of the sources of national saving most decisive for the growth of economies. Another determining factor are financial firms called Pension Fund Administrators (PFA), specializing in the management of pension funds, that internationally dominate this manifest market in obtaining large profits and other financial benefits. This work specifically reviews the performance of pension systems through measuring affiliated and paid-up workers, financial assets, performance and commissions as well as system concentration by the multinational PFA during the period of 1997-2010.

Keywords: Pension funds, administrators, affiliated, commissions, performance.

Competitiveness as a business tool necessary for the insertion of enterprises in global markets

Armando M. Jiménez R.

In a globalized and globalizing world, the insertion of enterprises in the global markets is considered an essential tool to achieving economic development, starting from a local level to become afterwards a global goal. This research effort aims to discuss the subject of competitiveness as a business tool required for the inclusion of companies in the global macro geographical unit. Today, more than ever, we consider outstanding the subject of international market penetration since through this activity we can generate a multiplier effect that helps to decrease poverty and global inequality. By only competing –first locally and then globally– we can generate products and services according to the needs of the population in terms of quality, good service, cost reductions, among others.

Keywords: Competitiveness, enterprises, globalization, external trade, services.

Towards a holistic view of knowledge management

María Cristina Olivo Urrutia

In this article an analysis is made of the foundations and implications of the implementation of knowledge and learning management in organizations with the objective of outlining the principles of a model with an integral vision of the person. We try to develop some general aspects of management models which are based on knowledge and can be the starting point for future research. The work begins with the concept of knowledge and learning management, followed by their contributions and limitations. Subsequently, we describe the major epistemological currents that form the basis of any approach of the cognitive order and of the creation of knowledge. Finally, we analyze the organizational theories where different conceptions can be found, and conclude with a proposal.

Keywords: Knowledge, management, paradigm, theory.

The management of human capital in Cuban enterprises and their peculiarities

Ileana Hernández Darías, Sonia Fleitas Triana & Diana Salazar Fernández

The management of human capital, with a systemic approach and through processes, is a very important factor for Cuban organizations nowadays since it's only possible through people to materialize the organizational change project pursued in Cuban enterprises. This system has been established as Cuban standard NC-3000:2007, the only one of its kind in the world. It is considered as the overall objective of this article to analyze the particularities of the integrated management system of human capital, referenced in Cuban norms of the family 3000:2007 and the role of the Human Capital Network as a dynamizer of the process of implantation of these standards by enterprises.

Keywords: Human capital, integrated management system of human capital, management of knowledge, knowledge networks.

REVISTA VENEZOLANA DE ANÁLISIS DE COYUNTURA

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los artículos sometidos a la consideración del Comité Editorial deben ser inéditos. Se presentarán escritos en un procesador de palabras para su lectura en una computadora IBM o compatible (preferiblemente Word para Windows), con la identificación del programa utilizado. En caso de incluir gráficos o tablas preparados con otro programa, se requiere su identificación, así como la tabla de datos de origen de los mismos en formato digital. También se requiere de dos copias a doble espacio en papel tamaño carta.
2. En el texto los subtítulos así como la ubicación de cuadros o tablas deben ser claramente indicados. Cada cuadro o tabla debe presentarse en hoja aparte colocado con su debida identificación al final del texto. Las notas deben aparecer debidamente enumeradas al pie de página. Las referencias bibliográficas se incorporan al texto y entre paréntesis se coloca el apellido del autor, coma, el año de publicación, coma y página. Las referencias completas se incluyen en la bibliografía, después del texto, organizadas alfabéticamente según el apellido del autor. Las referencias bibliográficas se registran de la siguiente manera: PARA LIBROS, apellido(s), nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), título (en cursivas), casa editora, lugar de publicación; y PARA ARTÍCULOS, apellido(s), nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), título (entrecomillado), nombre de la revista (en cursivas), volumen, número, fecha de publicación, lugar de publicación. Ejemplo: Tedesco, Juan Carlos (1972), "Universidad y clases sociales: el caso argentino", *Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas*, Vol. 3, No. 2, Buenos Aires. La bibliografía colocada al final del texto debe ser exclusivamente de referencias que aparecen en el texto.
3. La extensión de los artículos no debe exceder las 20 cuartillas, aunque el Comité Editorial podría admitir flexibilidad en caso de que el interés del tema lo amerite.
4. Los autores deberán enviar junto con sus artículos un resumen de 6 a 10 líneas del artículo y otro de 6 a 8 líneas de sus datos personales (incluyendo: (1) lugar o lugares donde está destacado, (2) breve lista de sus obras más importantes).
5. Los trabajos que el Comité Editorial considera potencialmente apropiados para su publicación serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema; los comentarios al respecto serán remitidos al autor junto con cualquier sugerencia de la Dirección de la Revista.
6. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos sometidos o a condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones.
7. Los autores de los artículos publicados recibirán 3 ejemplares del número. En el caso de ser necesario el envío al exterior, los autores recibirán un ejemplar del número.

PUBLICACIONES CDCH - UCV 2010



Cabrera, Arturo
LA ENERGÍA EN EL ÁMBITO DE LA BIOLOGÍA
(Coedición con el Vicerrectorado Académico)

Canelón, Fidel
POLÍTICA DE LA ALTERIDAD

García Guevara, Baile y Antonio Salgado-Sabel
DEL PARADIGMA DE LOS CROQUIS
A LA GEORREFERENCIA AUTOMATIZADA.
Historia y su aplicabilidad en la gestión de programas
comunitarios e investigaciones en salud

González, Yomir y Miguel Cerrolaza
SIMULACIÓN COMPUTACIONAL DEL TEJIDO ÓSEO

Ibarren, Mariana
DE CATEDRAL A SAN JACINTO.
Una sede para el mercado principal en la Caracas del siglo XIX
(Coedición con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Landa D., Isazkun
LOS EJIDOS DE LA CIUDAD DE CARACAS ENTRE 1594-1846
(Coedición con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Layrisse de Niculescu, Irene y María Antonia Moreno
LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.
Un ciclo de corta duración. ¿Falas de diseño?

Leal Pinto, Freddy, Geo Coppens D' Eeckenbrugge,
Luis Avilán Rovira y Ernesto Medina
LA PINA DE AMÉRICA O ANANÁS

Martínez González, Ana Beatriz
y Nayesía María Hernández Carvajal (Compiladoras)
COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE EN EL CIBERESPACIO.
Las comunidades virtuales

Rodríguez Parisca, Oscar Simón
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA.
Una premisa del desarrollo sustentable

Swanston, Gilberto
TOPOGRAFÍA. MENSAJE GRÁFICO GEOESPACIAL
(1ª reimpresión)

Texera Arnal, Yolanda
ESTRATEGIA DEL ESTADO PARA LA REFORMA DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, 1936-1948



Nuestras publicaciones pueden ser adquiridas en el Departamento de Relaciones y Publicaciones
del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, ubicado en la Av. Principal de La Floresta, Quinta Silenia, La Floresta, Caracas.

Teléfonos: 286.8648 (Directo) 284.7077 - 286.7666 - Fax: Ext. 244 - E-mail: publicac@movistar.net.ve

Igualmente, están a la venta en la librería de la Biblioteca Central, PB. Ciudad Universitaria, UCV y en el portal www.lalibertadelaucv.com
 Toda la información inherente al Programa de Publicaciones puede ser consultada en www.cdch-ucv.org.ve

Impreso en Venezuela por
LUZ MÁRQUEZ NEGRETTI - Impresor DIGITAL
Telf. (0212) 242.34.84 - Caracas

luzmarquez1950@gmail.com

**REVISTA
VENEZOLANA
DE ANALISIS
DE COYUNTURA**

**Volumen XVII / Nº 1
Enero-Junio 2011
Caracas**

EDITORIAL

INDICADORES

Indicadores de la coyuntura: Venezuela 2011

DOCUMENTOS

El socialismo chino
Jorge Rivadeneyra A.

ABSTRACTS - RESÚMENES